



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES: ACTITUDES QUE PRESENTAN  
ESTUDIANTES DEL GÉNERO MASCULINO DE TRES FACULTADES.**

**TESIS DE LICENCIATURA  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTAN  
AYALA SOLÓRZANO MARENY  
PÉREZ AGUILAR IRASEMA**

**DIRECTORA DE TESIS**

**Dra. Ruth L. González Serratos**

**ASESORA METODOLÓGICA**

**Dra. Dolores Mercado Corona**



MÉXICO, D.F.

2004

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

*A la Dra. Ruth L. González Serratos  
por brindarnos su apoyo, dedicación, compromiso  
y compartir su conocimiento y experiencia  
al realizar este trabajo.*


*A la Dra. Dolores Mercado Corona  
por el interés y compromiso demostrado en este tema,  
y su adecuada orientación.*

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la  
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el  
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Pérez Aguilar

Trasema

FECHA: 26 - Febrero - 2009

FIRMA: 

## *Agradecimientos Marenly*

### *A TI MI DIOS ADONAI*

*Mi razón de vivir, gracias por darme vida, amor, esperanza, fortaleza, dirección... te amo. "Porque por la gracia de Dios soy lo que soy y su gracia para conmigo no ha sido en vano" 1Corintios 15:10"*

### *A MI FAMILIA VENCEDORA*

*Mis amados padres y hermosa hermana;*

*Pedro, Isabel y Karina*

*Quienes con su amor, fe, apoyo, confianza y ejemplo me han enseñado valores, a luchar, creer, amar y alcanzar mis metas.*

*Con todo mi amor: Gracias*

### *A MI MAMÁ FELIPA*

*Por ser un ejemplo de vida, la cual llevo en mi corazón*

### *A MI HERMOSO CARLOS*

*por su amor, comprensión, apoyo, oraciones, por estar cerca...*

*Con admiración: Gracias, mi amor*

### *A MI AMIGA IRASEMA*

*Por su amistad y por compartir, construir, gozar juntas esta tesis enriquecedora. Te quiero mucho.*

*A LA GRAN FAMILIA DE "CREYENDO LO IMPOSIBLE" mis amigas y amigos, no hace falta dar sus nombres por que de sobra ya se saben afudidos, les amo en el Señor. Gracias por sus oraciones.*

### *A MIS AMIGAS*

*CCH'ERAS*

*Gracias por seguir después de 10 años, las quiero chicas.*

## *Agradecimientos Irasema*

*A mi madre, Zobeida Aguilar, por su amor y por haber luchado por mí en momentos difíciles. Gracias.*

*A Enrique y Eduardo, por su amor y apoyo incondicional, ser la alegría de mi vida y el aliciente para seguir adelante.  
Los amo.*

*A Hortencia Monroy, por su afecto, apoyo y por haber confiado en mí.*

*A mi hermana, Marisalma, por su afecto.*

*A mis tíos y tías, a la familia Aguilar Cazares por su ejemplo.  
A Gonzalo Aguilar por su apoyo.*

*A mis abuelos, Gonzalo y Cristina y mi tía Edi.*

*A Victor Hugo Delgado,  
Lizbeth y Enrique Navoa*

*A mi amiga Maren, por su amistad y afecto. Gracias por compartir este trabajo y darnos la oportunidad de conocernos. Te quiero mucho.*

*"No hay diferencia entre ser violada  
y ser atropellada por un camión,  
salvo que después los hombres  
te preguntan si te gustó.  
No hay diferencia entre ser violada  
y estrellarte la cabeza contra el  
parabrisas,  
salvo que después temes,  
no a los coches,  
sino a media humanidad"  
Marge Piercy*

# CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO 1. GÉNERO Y VIOLENCIA</b>	5
<b>1.1. GÉNERO</b>	
1.1.1. Modelos teóricos sobre la adquisición de género	13
1.1.1.1. Enfoque psicoanalítico	13
1.1.1.2. Enfoque cognoscitivo	13
1.1.1.3. Enfoque de las teorías de aprendizaje	15
1.1.2. Feminidad	15
1.1.3. Masculinidad	19
<b>1.2. VIOLENCIA</b>	22
1.2.1. Concepto de violencia	23
1.2.2. Tipos de violencia	27
1.2.3. Clasificación de la violencia	29
1.2.3.1. Violencia física	29
1.2.3.2. Violencia psicológica	31
1.2.3.3. Violencia económica	32
1.2.3.4. Violencia sexual	33
1.2.3.5. Violencia doméstica	34
<b>1.3. VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	38
<b>CAPÍTULO 2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>	49
<b>2.1. INTERPRETACIÓN BIOLÓGICA</b>	49
2.1.1. El individuo y la información genética	49
2.1.2. La influencia organizadora sobre el cerebro	51
2.1.3. Estudios con familia	55
2.1.4. Estudios con gemelos y con hijos adoptados	55
2.1.5. Estudios con seres humanos con anomalías genéticas	57
<b>2.2. INTERPRETACIÓN PSICOLÓGICA</b>	59
2.2.1. La agresión como conducta	61
2.2.2. La agresión emocional	62
2.2.3. Teorías de la emoción	62
2.2.4. Valoraciones y atribuciones	63
2.2.5. Dimensión de las ideas en las situaciones emocionales	63
2.2.6. Teoría bifactorial de las emociones de Schachfer-Siger	64
2.2.7. La teoría de la emoción de James-Lange	65
2.2.8. Frustración-agresión	66
<b>2.3. INTERPRETACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	67

	Página
<b>CAPÍTULO 3. VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES</b>	79
<b>3.1. VIOLACIÓN</b>	80
3.1.1. Historia	80
3.1.1.1. Violación en México	84
3.1.2. Definición	87
3.1.3. Aspectos psicosociales	90
3.1.3.1. Síndrome de Estocolmo	96
3.1.3.2. Consecuencias en el ámbito sexual	98
3.1.3.3. Consecuencias en el ámbito familiar	99
3.1.3.4. Mitos	101
3.1.4. Aspectos médicos	105
3.1.4.1. Examen médico	107
3.1.4.2. Tratamiento	112
3.1.4.2.1. Infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA	113
3.1.4.2.2. Anticoncepción de emergencia	115
3.1.5. Aspectos legales de la violación	118
3.1.5.1. Legislación en México	120
<b>3.2. VIOLACIÓN POR CONFIANZA</b>	130
<b>3.3. VIOLACIÓN EN UNA CITA</b>	133
<b>3.4. ASALTO SEXUAL POR LA PAREJA ÍNTIMA</b>	136
3.4.1. Primeras definiciones e investigaciones	137
3.4.2. Trauma experimentado por las víctimas	147
3.4.3. Situación penal o legal	154
3.4.4. Definición de asalto sexual por la pareja íntima	158
<b>3.5. HOSTIGAMIENTO</b>	160
3.5.1. Definición	160
3.5.2. Manifestaciones	165
3.5.3. Efectos	167
3.5.4. Mitos	168
3.5.5. Legislación	171
<b>3.6. OTRAS MANIFESTACIONES</b>	174
3.6.1. Exhibicionismo	174
3.6.2. Prostitución	175
3.6.3. Pornografía	179
<b>CAPÍTULO 4. VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES: ACTITUDES CONSIDERADAS</b>	183
<b>4.1. DEFINICIÓN</b>	183
4.1.1. Estructura de las actitudes	184
4.1.2. Función	185
4.1.3. Actitudes y Conducta	186
4.1.4. Medición	188
4.1.4.1. Medidas directas: opiniones y observaciones directas	188
<b>4.2. ACTITUDES Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO</b>	191
4.2.1. La idea de la mujer en México	191
<b>4.3. INVESTIGACIONES</b>	196



<b>CAPÍTULO 5. METODOLOGÍA</b>	199
5.1. OBJETIVOS	199
5.2. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	199
5.3. TIPO DE ESTUDIO	206
5.4. HIPÓTESIS	206
5.5. DISEÑO	207
5.6. TIPO Y SELECCIÓN DE MUESTRAS	207
5.7. VARIABLES	209
5.7.1. Definición conceptual de las variables	209
5.7.2. Definición operacional de las variables	210
5.8. PROCEDIMIENTO	211
5.9. INSTRUMENTO	212
<b>CAPITULO 6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	219
6.1. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	219
6.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS	227
<b>CAPITULO 7. DISCUSIÓN</b>	235
<b>CAPITULO 8. CONCLUSIONES</b>	241
<b>CAPITULO 9. LIMITACIONES, SUGERENCIAS, APORTACIONES</b>	243
9.1. LIMITACIONES Y SUGERENCIAS	243
9.2. APORTACIONES	243
<b>REFERENCIAS</b>	245
<b>ANEXOS</b>	249

## INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno social, que no sólo se explica en la esfera de lo intrapsíquico, sino en un contexto relacional, puesto que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o más personas.

Para vivir en sociedad y organizar su universo el ser humano necesita contar con algunos puntos de referencia fundamentales que delimiten el tiempo y el espacio, dándoles, directa o indirectamente, un sentido al devenir y una connotación a los actos vívidos.

Cada persona es protagonista, testigo o depositaria de las situaciones vividas por ella o por los otros, y el valor que les da a los acontecimientos dependerá de la clave de descodificación personal o colectiva.

El ser humano que vive en sociedad confiere a todo lo que percibe un sentido y un valor para construir su propio mapa del mundo. De hecho, poniendo orden en el conjunto de sus percepciones, realiza operaciones de distinción y construye su universo cognitivo.

Sin este ordenamiento no le sería posible sobrevivir y estaría constantemente amenazado por un caos destructivo. Cuando realiza este orden les atribuye un valor singular a los objetos percibidos; después les otorga un valor absoluto, “real” e inmutable, en el cual cree (Perrone y Nannini, 1997). En función de la construcción cognitiva que realiza del mundo se estructuran sus conductas; así una persona violenta es aquella que tiende a percibir los

datos de la realidad como provocadores o amenazantes y frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa (Corsi, 1994).

Albert Bandura (citado en Soria y Hernández, 1994), menciona cuáles son los mecanismos por los que una persona puede autojustificar una conducta reprochable (como lo es la violencia); entre ellos son importantes aquellos que hacen relación a la acción (reestructuración cognitiva de la acción, autojustificación y atenuantes) y aquellos que hacen mención a las consecuencias (el efecto no se considera o se minimiza y a la víctima se la deshumaniza y se la culpabiliza de la acción).

Con respecto a lo antes mencionado, para la construcción de la realidad es indispensable la influencia social; la cual establece normas, ideas, valores, actitudes, comportamientos, etc. de acuerdo con el objetivo de nuestra investigación; la influencia social a la que nos referimos es una cultura patriarcal, donde existe un interés de dominio y poder. En esta cultura la violencia dirigida a la mujer está basada en las diferencias de género, establecidas por los roles impuestos para hombres y mujeres; por una parte la mujer es devaluada y concebida como propiedad, a diferencia del hombre que es el depositario del poder (Sampelle, 1992); en este contexto se desarrolla la conducta violenta, que es contemplada como una “opción” para la resolución de conflictos interpersonales. La violencia alude a lo masculino, como una característica genérica, así como el dominio y el control, en donde los sujetos con menor poder social son los dominados, de esta forma surge la violencia de género sustentada en el desequilibrio de poder; ésta incluye la violencia sexual dirigida a mujeres, legitimada por una ideología masculina en donde la sexualidad está articulada con el poder y materializada en los genitales. La relación entre sexualidad y violencia es estrecha. Corsi (1994) menciona que la coerción sexual y la cosificación del cuerpo

femenino son parte de esa sexualidad aprendida como un poder: el hombre aprende que las mujeres le pertenecen, esta certeza de pertenencia se extiende a la pareja. La sexualidad es entonces un instrumento para obtener poder y dominio, caracterizada por conceptos como control es amor, dominación es placer, a la mujer se le cosifica, “se le usa”. Se va construyendo un binomio: placer es violencia y violencia es placer (Batres, 1999). Lo anterior enmarca el contexto en el cual se desarrolla la presente investigación.

En el capítulo 1, se analiza el género como una construcción social que determina la diferencia entre lo masculino y lo femenino, y el papel que desempeña en el fenómeno de la violencia. En el siguiente capítulo titulado “la construcción de la violencia” se examinan interpretaciones que intentan explicar el origen de la violencia. En el capítulo 3, se explican las manifestaciones de la violencia sexual, en el capítulo 4, se definen las actitudes y como influyen en el comportamiento social de los individuos. Por último en los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9 se expone formalmente el proceso de investigación.

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, se construyó una escala de actitudes hacia la violencia sexual dirigida a mujeres (ESAVIS), conformada por 8 componentes (violación, violación en una cita, violación por confianza, asalto sexual por la pareja íntima, hostigamiento sexual, prostitución, exhibicionismo y pornografía), los cuales fueron sometidos a un análisis estadístico, del que resultaron 77 reactivos que discriminaron adecuadamente. Posteriormente se obtuvo la calidad psicométrica de los reactivos y la validez de constructo de la cual resultaron 5 factores (factor 1 “responsabilidad atribuida a la mujer”, factor 2 “mitos en torno a la violencia sexual”, factor 3 “conducta del hombre en la violencia sexual”, factor 4 “comercio sexual”, factor 5 “Manifestaciones consideradas de menor trauma”).

A través del análisis de varianza y prueba t, se sometieron a prueba las hipótesis de esta investigación. En los resultados se observa que en general las actitudes de los estudiantes de la facultad de Derecho fueron menos favorables, en relación con las de estudiantes de las facultades de Medicina y Psicología.

Finalmente, el trabajo realizado expone que, la violencia se basa en un desequilibrio de poder, en el uso y abuso del mismo, de un género sobre el otro que la cultura patriarcal legitima; situación que se refleja en las actitudes que presentan individuos del género masculino hacia la violencia sexual dirigida a mujeres.

# **CAPÍTULO 1**

## **GÉNERO Y VIOLENCIA**

### **1.1. GÉNERO**

Es necesario diferenciar los conceptos de sexo y género. El primero alude sólo a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie; hace referencia a las características determinadas genéticamente en el momento mismo de la concepción (Ramírez, 1995). Por otro lado, el género es una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual; ser mujer o ser hombre es un hecho sociocultural e histórico, el género es un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre; los géneros son históricos y por lo tanto, devienen y presentan una enorme diversidad (Lamas, 1996; Lagarde, 1990; Conway, Bourque y Scott, 1987).

Al ser el género una construcción social se va conformando de lo que la persona aprende del medio social en el que vive, y a su vez, las características que identifican y diferencian a una sociedad son el resultado de la suma y convergencia de todo aquello que tienen en común los individuos que la integran. La individualidad psicológica se nutre de la social y se vierte a lo social para conformarla (Martínez, 2000).

Desde un punto de vista descriptivo, Burin y Maler (1998), definen el género como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso

histórico de construcción social que no sólo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que estas diferencias implican desigualdad y jerarquías entre ambos. Al respecto Conway, Bourque y Scott (1987) señalan que los sistemas de género, sin importar su período histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, por lo general, no en un plan de igualdad sino de jerarquía. Es en esta jerarquía de género en donde se pone de manifiesto la mayor dominación y valoración de lo masculino, originándose un desequilibrio de poder que coloca a la mujer en una posición devaluada y subordinada. De esta manera, al ser lo masculino lo más valioso, tanto en el ámbito público como privado, obtiene mayores privilegios y beneficios sociales (Batres, 1999; Fernández, 1998).

Fernández (1998) señala que a pesar de las transformaciones de las sociedades occidentales, el abandono de algunos mitos sociales sobre las mujeres y cambios en la estructura familiar y las relaciones de dependencia conyugal, el binomio de poder tradicional-masculinidad sigue vigente. Esto se muestra incluso cuando algunas mujeres ejercen un poder político, que se sostiene, por supuesto, en actitudes, roles y valores masculinos (Fernández, 1998).

Scott (1996) propone una definición de género conformada por dos premisas interrelacionadas: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Distingue cuatro elementos principales que conforman el género:

- a) Los símbolos y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.

- b) Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de lo masculino y lo femenino.
- c) Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.
- d) La identidad de género.

Por lo que, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización real y simbólica de la vida social, asimismo el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. La unión de género y poder permite analizar cómo la dominación y el control inciden en la construcción de identidades sociales masculinas y femeninas. El poder aparece como elemento básico de la construcción del sistema sexo/género<sup>1</sup>, sustentado sobre el control de la reproducción y la sexualidad.

En síntesis, el género es la construcción cultural e histórica basada en las diferencias sexuales, que establece jerarquías, opuestas y complementarias, entre lo masculino y lo femenino; así lo masculino está asociado con el poder y el prestigio, mientras lo femenino a la pasividad y subordinación.

Ahora bien, surgen cuestiones como ¿qué es lo que explica estas diferencias entre hombres y mujeres?, ¿existe una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural? y ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?

---

<sup>1</sup> El sistema "sexo/género", "es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas". Rubin G (1996). *El tráfico de mujeres*. pp.37. En Lamas, M. comp. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM



Partimos de la premisa de que los comportamientos sociales no dependen en forma unívoca de los hechos biológicos, aunque tampoco se explican totalmente por lo social; de esta manera se derivan teorías que tratan de explicar la subordinación de la mujer al orden jerárquico androcéntrico basadas en causas biológicas, culturales o históricas.

Diversos estudios antropológicos demostraron que las mujeres son agentes con la misma importancia que los varones en la acción social y política, sin embargo, en lo que respecta al estatus femenino se observa siempre una constante en diferentes culturas: la subordinación política de las mujeres como grupo, como género, a los hombres (Lamas, 1996; Fernández, 1998).

Hierro (1989) señala que la opresión femenina comenzó cuando surgió el control de un grupo de hombres sobre el resto de los hombres, y el total de las mujeres. A partir de la creación del poder patriarcal, que constituye el poder del padre, del patrón y del padre eterno, los hombres evolucionaron a jugar un papel central en el mundo, del cual las mujeres están excluidas.

La subordinación femenina se explicaba a partir de la diferencia biológica, en términos “naturales” y hasta “inevitables”. Casi todas las interpretaciones sobre el origen de la opresión de la mujer la ubicaban en la expresión máxima de la diferencia biológica: la maternidad; sin embargo, y a pesar de que las diferencias entre macho y hembra son evidentes, que a las hembras se les adjudique mayor cercanía con la naturaleza (supuestamente por su función reproductora) es un hecho cultural (Lamas, 1996).

Evelyn Sullerot, en 1976, realiza conclusiones que se oponen a la argumentación biologicista, a pesar de los comportamientos asociados con un programa genético de diferenciación sexual, estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro. Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin afirmar que estas diferencias son suficientes para provocar comportamientos.

Otro argumento para rechazar el planteamiento biologicista es la variación que existe entre lo considerado masculino y lo femenino, ya que esta construcción depende de la cultura. Al cuestionarse por qué ciertos trabajos eran considerados “propios” para una mujer o para un hombre, se observó que no había relación entre las características físicas de los sexos y los trabajos a realizar, con lo cual se evidenció la arbitrariedad de la supuestamente “natural” división del trabajo. Las variaciones entre lo considerado femenino y masculino demuestran que, a excepción del embarazo y la lactancia, se trata de construcciones culturales.

En este mismo sentido Stoller (1968, citado en Lamas, 1996) estudiando casos en los cuales la apariencia física de los genitales no correspondía a la carga genética de los individuos establece que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género; concluyó para estos casos que la asignación y adquisición de una identidad de género influye más que la carga genética, hormonal y biológica. Cabe señalar que estos casos eran excepcionales en donde la asignación de género fracasaba debido a la alteración en los genitales. Partiendo desde esta perspectiva psicológica, género es una categoría en la que se articulan tres instancias:

- a) Asignación (rotulación, atribución) de género. Se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

Los adultos que reciben a los recién nacidos tienen para este momento bien establecidas sus personalidades y sistemas de creencias para atender al nuevo ser desde el nacimiento, así que todas las personas contribuyen, con intención o sin ella, al proceso de dar significado social consistente a los hechos biológicos del sexo. Cuando las creencias de los adultos expresadas en actitudes ante los niños se llevan a cabo durante largos periodos, van a cristalizarse en atributos psicológicos, emocionales y conductuales que reconocemos como “género” (Devor, 1989; citado en Rosales, 1998).

- b) La identidad de género. La identidad es un juicio de autclasificación como hombre o como mujer, basado en aquellos aspectos que han ido conformando culturalmente al hombre y a la mujer.

En cuanto el o la niña(o) empieza a tener conciencia de lo que lo rodea, una de las primeras cosas de las que se percata es que el medio en el que vive se compone de mujeres y hombres. Percibe diferencias (biológicas) en la anatomía y fisonomía de la mujer y del hombre, pero lo que le es más evidente son las diferencias (psicosociales) en la vestimenta, el arreglo, los quehaceres y las actitudes femeninas y masculinas.

Diversos autores indican que la identidad genérica se establece alrededor de los 18 meses (Martínez, 2000; Batres, 1999); Scott señala que es entre el segundo y tercer año de vida cuando se establece dicha identidad; esta construcción precede al conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. A partir de la identidad, el niño estructura su experiencia vital, el género al que pertenece lo hace identificarse

en todas sus manifestaciones. Sentimientos o actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etc. Después de establecida la identidad de género, cuando el niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas las experiencias; asumida la identidad de género, es casi imposible cambiarla.

En diferentes culturas, incluyendo la nuestra, se prefiere tener hijos varones; se percibe al varón más fuerte y a las niñas más vulnerables. Se impulsa más a los varones para que se abran, exploren la realidad y sean independientes. Se espera y se exige mayor éxito profesional de los varones (Rosales, 1998).

- c) El papel de género. Además de haber sido asignado como niño o niña, de ser consignado socialmente, reconocido jurídicamente como tal y de identificarse a sí mismo como hombre o mujer, es necesario manifestarse, expresarse y relacionarse en los términos exactos del modelo femenino y masculino de la sociedad y la cultura en que se vive: tipo de ropa, expresiones corporales y verbales, adquisición de valores, expresión del erotismo, etc. El rol de género se construye a partir de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres tienen a los hijos, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, el ámbito privado; contrapuesto con lo masculino que se corresponde con el poder y el ámbito público.

El rol de género es entonces, el diseño específico que se ha elaborado en cada cultura, del papel que debe representar socialmente la hembra y de lo que debe

representar el macho, y que es introyectado a través de los canales de socialización: familia, escuela, religión, medios de información, etc.

Concretando el género implica:

- Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
- La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo y la subjetividad.
- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder y oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites.

Desde un enfoque psicológico, existen modelos teóricos que intentan explicar la naturaleza y el desarrollo de la adquisición del género; a continuación se presentan tres: enfoque psicoanalítico, cognoscitivo y conductual.

### **1.1.1. Modelos teóricos sobre la adquisición del género.**

#### **1.1.1.1. Enfoque psicoanalítico.**

Según el psicoanálisis, aunque hay una evolución constitucional a través de las etapas oral, anal y genital, la elección de objeto sexual y el funcionamiento heterosexual no están asegurados de antemano.

En este desarrollo lleno de tensiones, ocupa un lugar central el conflicto edípico, y es a través de éste que el niño acabará teniendo una clara identidad masculina o femenina.

Para el psicoanálisis, llegada la fase genital, el niño estará biológicamente orientado para preferir sexualmente al progenitor del sexo opuesto, pues tiene sentimientos ambivalentes para con el progenitor del mismo sexo. El miedo a la castración en la niña y el miedo a perder el objeto amado, hace que renuncie a sus sentimientos de rivalidad con el progenitor del propio sexo. Al mismo tiempo, como desea ocupar su lugar, se identifica con él. Esta explicación presupone la 'universalidad del complejo de Edipo' y la existencia de un 'deseo específico' de naturaleza sexual para que dicho proceso tenga lugar (Rosales, 1998).

#### **1.1.1.2. Enfoque cognoscitivo.**

Esta teoría postula la existencia de estructuras centrales activas que determinan la forma, dirección y frecuencia de la conducta.

Las estructuras cognoscitivas están en interacción con la realidad externa a la que se adaptan, asimilándola y acomodándose a ella. Estas estructuras activas van a ser las que tengan una influencia decisiva en el proceso de adquisición del género. La evolución sexual no va a estar conformada por pulsiones originadas en lo biológico como el psicoanálisis, ni por refuerzos como el conductismo; sino por la actividad de estas estructuras. De esta manera, las actitudes básicas no se conforman por la programación biológica ni por las influencias culturales, sino por la organización cognoscitiva del niño. A medida que van cambiando las estructuras cognoscitivas, también lo hacen las actitudes sexuales y, por ello a patrones universales de evolución cognoscitiva corresponden patrones universales de evolución sexual. Este proceso presenta tres etapas: en la primera el niño hace un juicio básico y simple de su identidad, considerándose niño o niña, juicio conformado por la cantidad de elementos de información que le dan los adultos, su propia observación y posibles refuerzos; lo decisivo es el juicio cognoscitivo. La siguiente etapa consiste en que el niño organiza sus actitudes sexuales a partir de dicho juicio y dará valor positivo a lo que esté de acuerdo con su propia imagen, habiendo una autclasificación básica, se conformarían las actitudes, estereotipos y valores generándose la identificación del niño con las figuras del mismo sexo. El primer juicio cognoscitivo del niño sobre su identidad de género, se hace hacia el segundo o tercer año de vida, y adquirirá verdadera constancia cuando el niño sea capaz de hacer operaciones concretas hacia los seis años (Rosales, 1998).

### **1.1.1.3. Enfoque de las teorías del aprendizaje**

En la teoría del aprendizaje social pueden definirse las conductas sexualmente tipificadas como aquellas que proporcionan típicamente distinta gratificación a uno y a otro sexo o, de otra manera, tienen consecuencias que varían según el sexo del sujeto.

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, la adquisición y práctica de una conducta sexualmente tipificada, puede describirse según los mismos principios del aprendizaje usados en el análisis de cualquier otro aspecto de la conducta del individuo. La tipificación sexual es el proceso por el que el individuo aprende a distinguir estos patrones, después a generalizar estas experiencias concretas de aprendizaje a situaciones nuevas, y finalmente a practicar dicha conducta.

Este proceso se lleva a cabo por el aprendizaje a través de los paradigmas de condicionamiento clásico, condicionamiento operante y aprendizaje por observación (Rosales, 1998)

### **1.1.2. Feminidad**

La condición de las mujeres es histórica en tanto que es diferente a lo natural. Es opuesta a la llamada naturaleza femenina y al conjunto de cualidades y características atribuidas sexualmente a las mujeres, que van desde formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas y sociales, así como la opresión que las somete, cuyo origen y dialéctica –según la ideología



patriarcal-, escapan a la historia y pertenecen, para la mitad de la humanidad, a determinaciones biológicas, congénitas.

La condición genérica de las mujeres está estructurada en torno a dos ejes fundamentales; la sexualidad escindida de las mujeres, y la definición de las mujeres en relación con el poder y con los otros (Lagarde, 1990).

Existen una serie de mecanismos sociales que llevan a la mujer a asumir un rol inferior, a desvalorizar sus capacidades físicas, intelectuales y creativas y a sublimar su papel de reproductora y socializadora mediante las acciones y actitudes diarias de las madres y los padres. Se ejerce un control social sobre los medios de la reproducción –las mujeres– quienes a su vez, a través de su acción educadora transmiten la ideología dominante.

Se señalan cuatro mecanismos a través de los cuales se transmite la ideología de la clase dominante:

- a) La educación. Es una de las funciones más importantes de la familia, se impone a los hijos una serie de reglas sociales y de comportamientos que finalmente refuerzan la educación formal y da un carácter natural e incuestionable a la labor familiar.
- b) La propaganda. Como aparato ideológico del Estado, refuerza también el patrón familiar establecido, proyectando una imagen de la madre que mantiene unida a la familia.

- c) La Iglesia. Apoya la concepción burguesa de la familia y promueve la forma patriarcal dominada por el varón. Por otro lado, las mujeres sirven como instrumento de control social, socializando a los miembros presentes y futuros de la fuerza de trabajo para que acepten sus roles en el mercado laboral.
  
- d) Estereotipos femeninos. Apoyan la opresión, la pasividad y otros rasgos atribuidos a la mujer, impiden el desarrollo de la fortaleza del ego y la capacidad de adaptación para ganar un control consciente sobre sí misma y sobre el ambiente. La internalización de la pasividad puede nacer en parte de la peculiaridad de la posición de la mujer en el proceso productivo: ella no sólo es productora y consumidora, sino que es un producto “consumido” por los hombres. El rol de ella, elaborado en la clase media, en el noviazgo y en el matrimonio, es en primer lugar atraer por los productos de consumo que ella anuncia (Nash, 1975; citado en Gerbilsky, 1995).

La mujer es considerada es su papel tradicional como la madre, pilar de la familia, su función, por tanto, es de protectora, cuidadora de los hijos, el marido y la familia en general, sin oportunidad para realizarse en alguna tarea aparte de la que su núcleo le tiene asignada (Gerbilsky, 1995).

Desde que nacen, las mujeres son vistas como madres, es decir, que para los demás el proyecto de vida no está para construirse, como es el caso de los otros seres humanos, los hombres. Para las mujeres, su proyecto de vida ya está de alguna manera prefabricado y tiene la característica de ser el proyecto de una existencia **para-otro** (Lagarde, 1990; Hierro, 1989). La educación que reciben desde pequeñas va transmitiendo esta imagen de

madres y es así que de niñas se imponen el cuidado de hermanos, preparándolas para las labores domésticas, infunden el temor al mundo exterior y se confinan a la esfera de la casa. Cuando adolescentes, se imponen la necesidad de buscar el fundamento de su ser en la figura de un esposo que la salvará dado que, gracias a él, la mujer puede acoplarse a los estereotipos del rol social como madres. Ya casadas y con hijos, las mujeres son miradas como proyectos ya realizados, siempre y cuando su existencia tenga su fundamento en la familia. Comienza aquí la vida de la mujer como madre y de nuevo su existencia debe estar en función de los seres que la rodean y ante los cuales debe sacrificar su propia identidad; su ser en otra persona, su proyecto de vida (Gerbilsky, 1995).

Aún cuando las mujeres salgan a trabajar, la ideología patriarcal también las ve como madres. La sociedad encauza a la mujer hacia aquellos oficios que comparten las características con las labores que ejercen como madres, como son los casos de las tareas que implican el cuidado de niños, la preparación de alimentos, la confección de vestidos, la realización de labores de limpieza (Dorantes, 1995).

La forma como la ideología patriarcal le ha impuesto ser a la mujer, ha apelado a la idea de que existe una "naturaleza femenina" que nos determinaría a la actuación como madres y que de esta manera circunscribiría la esfera de acción a la familia, es decir a un ámbito interno. Contra el ámbito externo que ha caracterizado la circunstancia de la existencia del hombre, la mujer por su "naturaleza", ya sea biológica, psicológica, ontológica, económica, social histórica o de cualquier otra índole, estaría predeterminada a una existencia estereotipada bajo la imagen de la madre. Se establecería así, la maternidad como el fundamento absoluto de la posición de la mujer en la sociedad (Dorantes, 1995).

### **1.1.3. Masculinidad**

La masculinidad se construye, por ende no es natural y no es fácil para un hombre lograrla. Requiere trabajo y esfuerzo; en algunos casos se debe pagar muy caro por medio de pruebas, demostraciones y deberes; la fabricación de la masculinidad exige al hombre desplegar su poder y dominio, expresado en agresividad; así que las características de audacia, valentía, formalidad, agresividad, fuerza, independencia, emprendedor, inteligencia, racionalidad son directamente relacionadas con la masculinidad (Jiménez, 1996).

Gran parte de la masculinidad se define como lo que no es femenino. La masculinidad se engendra en el rechazo a lo femenino; se odia lo femenino y se le construye sobre lo negativo. El hombre para hacer valer la identidad masculina deberá convencer a los demás de que no es una mujer, ni un bebé y que no es homosexual (Batres, 1999). Ser hombre implica un trabajo, un esfuerzo que parece no exigirse a la mujer. El propio hombre y los que le rodean están tan poco seguros de su identidad sexual que exigen pruebas de su virilidad (Badinter, 1993).

El hombre es poco afectivo, abusivo, audaz, insaciable sexualmente, fuerte, explosivo y dominante; a través de toda su vida deberá probar estas características de masculinidad. En las diferentes etapas de su vida deberá buscar ese ideal de hombre inexistente. El costo social e individual es muy elevado: accidentes de tránsito y de trabajo por su audacia, carencias afectivas por su inestabilidad, privaciones de libertad por su agresividad y necesidad de encontrar recursos, soledad por la falta de comunicación y autosuficiencia,

estrés y muertes prematuras por ser el principal proveedor (Jiménez, 1996). Por lo tanto; deber, pruebas y demostraciones son palabras que nos confirman la existencia de una carrera para hacerse hombre.

Los estereotipos de género más difundidos señalan que los hombres son la máxima autoridad de la casa, independiente, libre, individualista, objetivo, racional y jueces en última instancia. A las mujeres, por el contrario, se les considera dependientes, débiles, sumisas, emotivas, no inteligentes, reprimidas para el placer, encargadas de las responsabilidades domésticas y de la crianza de los hijos. Badinter (1993) indica que desde que nació el patriarcado, el hombre se definió siempre como un ser privilegiado, dotado de algo más que las mujeres ignoraban; confirmando esta idea, la autora cita a Pierre Bourdieu quien señala que “ser un hombre es de entrada hallarse en una posición que implica poder”. Estas creencias culturales sobre la superioridad masculina desempeñan un papel importante en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, así la base del machismo ha sido la creencia de superioridad frente a las mujeres en general, y a otros hombres en particular. Cuando se cuestiona esa superioridad, los hombres pueden sentir el mandato de usar la violencia para asegurar su identidad masculina (Cervantes, 1999).

El modelo masculino tradicional descrito por Corsi (1990) se basa en dos características esenciales, que configuran el perfil psicológico de los hombres: la restricción emocional y la obsesión por los logros y el éxito.

Estas características se reflejan en una conducta afectiva y sexual restringida, actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia, y dificultades para el cuidado de la salud.

Corsi (1994) describe una serie de mitos y creencias sobre los que se sustentan la socialización masculina; entre los que se pueden destacar:

- La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica.
- El poder, la dominación, la competencia y el control constituyen pruebas de la masculinidad.
- La vulnerabilidad, los sentimientos, las emociones, la sensualidad, la ternura y el contacto físico deben evitarse por ser signos de feminidad.
- El autocontrol, el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para su seguridad.
- Un hombre que pide ayuda muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.
- El pensamiento racional del hombre es la forma superior de inteligencia.
- El éxito en las relaciones se asocia a la subordinación de la mujer a través del poder y el control de la relación.
- La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad.
- La intimidad con otros hombres debe ser evitada por temor al afeminamiento y a la homosexualidad.
- La autoestima se basa en los logros obtenidos en el ámbito económico y laboral.

En este sentido se pueden citar ejemplos de estereotipos asignados de lo que debe ser un hombre:

- Un “hombre verdadero” actúa, en lugar de ser objeto de la acción: es exigente o se hace valer para expresar sus deseos y lucha por alcanzar sus metas. Su correcta esfera de acción es la económica o la política y no la doméstica o familiar.
- Un “hombre verdadero” es el jefe de su familia. Mantiene el hogar, pero tiene derecho a utilizar el dinero como le plazca. Puede escoger su placer personal antes que los gastos que requiere la familia.
- Un “hombre verdadero” es fuerte. No reconoce ni admite la incertidumbre un signo de debilidad.
- La emoción también puede ser indicio de debilidad. Por consiguiente, un “hombre verdadero” se preocupa muy poco por los derechos, el placer o el bienestar de su pareja. No presta atención fácilmente a los aspectos emocionales de la relación, pero sí a los aspectos instrumentales.<sup>2</sup>

## **1.2. VIOLENCIA**

La violencia es un problema generalizado y creciente en todas las sociedades. Adopta muchas formas y aparece en todos los ambientes: en el trabajo, en el hogar, en la calle y en la comunidad en su conjunto. Afecta tanto a los hombres como a las mujeres de todas las edades; no obstante, existen diferencias importantes entre las mujeres y los hombres en lo que se refiere a la forma, la naturaleza y consecuencias de la violencia. Gran parte de la violencia es perpetrada por los hombres. Lo más importante es el hecho de que la violencia

---

<sup>2</sup> Estado de la población mundial 2000, “Vivir juntos en mundos separados”, Fondo de población de las naciones Unidas (FNUAP).

sufrida por las mujeres y las niñas procede de hombres a quienes conocen y se produce dentro del llamado “puerto seguro” del hogar y la familia (García, C. 2000).

Para comprender de una manera clara lo que es la violencia, a continuación se presentan definiciones que tratan desde su punto de vista de explicarla; posteriormente se relacionarán aquellas que comparten similitudes y enfoques.

### **1.2.1. Concepto de violencia**

Al intentar definir el concepto de violencia encontramos que, la violencia según lo refiere el Diccionario Larousse (1992) implica obligar, por medio de la fuerza física o moral, a hacer algo en contra de su voluntad.

También el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (1992) la define como la “Acción y efecto de violentar o violentarse o acción de violar a una mujer”.

En las definiciones anteriores no se entiende claramente a lo que se refiere la violencia, pues sólo se menciona que implica fuerza física y hacer algo en contra de la voluntad de alguien; lo cual nos deja con demasiadas dudas con respecto a lo que se considera como violencia.

En otra definición un poco más completa, pero no del todo clara se encuentra la propuesta por Bedolla y García (1989), que mencionan que violencia es una fuerza que se ejerce contra el derecho o la ley, obligando o forzando a alguien para vencer su resistencia. Aquí



entendemos otro aspecto que es el de “vencer la resistencia” de alguien; sin embargo quedan aún otros aspectos que deben necesariamente ser analizados, en las definiciones que se mencionarán a continuación se tratará de explicar aquellos elementos que anteriormente no se habían tomado en cuenta.

Según Corsi (1994) y Whaler (2001), la raíz etimológica de violencia remite al concepto de “fuerza”. El sustantivo “violencia” corresponde con verbos tales como “violentar”, “violar”, “forzar”. La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir daño, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder.

La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

Esta definición coincide con lo dicho por García y Ramos (1998), las cuales mencionan que la violencia es ante todo un producto social, en donde existe un desequilibrio de poder que puede ser permanente o momentáneo.

En la misma directriz se encuentra la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal (2000), la que la conceptualiza como un acto de poder, que una persona más fuerte o con más recursos impone<sup>3</sup>, en contra de alguien que se encuentra

---

<sup>3</sup>lo que se impone es : poder, control y/o dominio

en desventaja, también es intencional, ya que se realiza a propósito, con el objetivo de lastimar, hacer daño o someter a alguien.

Reafirmando lo antes mencionado Ramírez (2000), también la considera como un daño que se produce al violar o invadir espacios de la otra persona, sin su permiso, para quitarle su poder y mantenerla desequilibrada; su finalidad es controlarla y dominarla.

Por otra parte Torres (2001), define la violencia como “un comportamiento, bien sea un acto u omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona.”

En las definiciones de violencia, antes descritas, se destaca el uso excesivo e injusto de poder que como consecuencia se ejerce por medio de una fuerza, que puede ser de diferente tipo (física, moral, o psicológica) y que es de forma intencional para ocasionar un efecto, no exclusiva o necesariamente físico, sino también moral o psicológico (como obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad).

Por lo que el empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de “otro”. La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza. Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder (Corsi, 1994)

Con lo mencionado anteriormente podemos distinguir dos conceptos que participan esencialmente en la violencia: el daño y el poder. El primero se refiere a cualquier tipo y grado de fractura para la integración del otro, y puede ser físico, psicológico, económico, etc. por su parte, el poder implica el desequilibrio señalado.

Se violenta a una persona en su capacidad para adoptar decisiones así como en su integridad física, tales expresiones de violencia se pueden ejercer de forma personal o institucional.

Dada la importancia del tema es necesario mencionar sus manifestaciones, pues al hablar de violencia no solo nos referimos a actos específicos (como patear, cachetear o herir con un arma a alguien), es decir, no solo damos una definición conductual, sino que incluimos las posibles consecuencias dañinas de tales actos, sean físicas, psicológicas, económicas, sociales, etc., en un intento por dañar, controlar y/o humillar a las personas. La violencia genera desintegración o dispersión, ya que actúa contra las intenciones de la persona sujeta a ella, puede generar un patrón (físico o psicológico), es decir un orden producto de la fuerza, que puede persistir aún después de que ésta se deja de ejercer. Por lo que en la violencia se deben tomar en cuenta dos elementos primordiales; la naturaleza del daño ocasionado y los medios empleados. Con base en esto podemos clasificar la violencia en física, psicológica, sexual, económica, así como la violencia de género.

### **1.2.2. Tipos de violencia**

Existen varias formas de violencia: “reales”, representadas y formales. Las violencias “reales” pueden ser físicas o simbólicas, de diversas índoles (política, social, comportamental, etc.) y pueden variar en su gravedad: violencias corporal, sexual, etc.

Las grandes tipologías distinguen también entre violencia criminal contra terceros y violencia contra sí (suicidios), violencia accidental (debida al azar o al error humano y tecnológico: “catástrofes”) y violencia histórica, individual y colectiva (conflictos sociales, atentados terroristas, guerras, dictaduras, mutilaciones, etc.). Las formas en las cuales se manifiesta la violencia van desde las más desorganizadas, hasta las preparadas de manera intelectual y/o mediadas tecnológicamente (Imbert, 1992; citado en García y Ramos, 1998).

También se pueden ejercer de maneras más sutiles, Van Soest 1997 (citado en García y Ramos 1998) propone que la violencia se configura en una especie de pirámide en tres niveles interrelacionados. Según este esquema, en la base se ubica una violencia estructural y cultural, que incluye “acciones dañinas resultantes de la forma en que piensa la sociedad, de los valores convencionales y de las prácticas cotidianas; con frecuencia es maligna, difícil de discernir; en general se acepta como normal”. Algunas de las manifestaciones son la discriminación de grupos por su género, raza, etnia, religión, orientación sexual, etc., y la aceptación misma de desigualdades como la pobreza, el sexismo y el racismo.

En el segundo nivel se encuentra la violencia institucional. Incluye acciones dañinas que se presentan dentro de las instituciones sociales y que pueden obstruir el desarrollo del potencial humano.

Ejemplos de violencia institucional son las guerras, la falta de ayuda económica para el desarrollo de países y comunidades pobres y la mutilación genital femenina. Se ejerce en forma más indirecta, no se reconoce como delito y sus consecuencias se resisten a más largo plazo.

Por otra parte Corsi (1994) menciona que en el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona, un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso, precisando:

1. por daño debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro.
2. el desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivo para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que solo resulta comprensible desde los códigos interpersonales.

La conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aún que habitualmente lo ocasione. La finalidad de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

Por lo que es necesario explicar a la brevedad cada una de las clasificaciones de la violencia, para comprenderla con mayor claridad. Recordando que estas variantes difícilmente se presentan de manera aislada.

### **1.2.3. Clasificación de la violencia**

Para entender con claridad la magnitud de la violencia es necesario clasificarla, en el cuadro 1.1 se aprecia esta categorización.

Cuadro 1.1. Clasificación de la violencia

• Física
• Psicológica
• Sexual
• Económica

A continuación se explica con profundidad cada manifestación.

#### **1.2.3.1. Violencia Física**

Para Ramírez (2000), es la invasión del espacio físico de la otra persona y puede hacerse de dos maneras: una es el contacto directo con el cuerpo y la otra persona mediante golpes, empujones, jalones; jalar el cabello, asalto sexual por la pareja íntima. Es también limitar sus movimientos de diversas formas: encerrarla, provocarle lesiones con armas de fuego o punzo-cortantes, aventarle objetos y producirle la muerte.

Con respecto a lo anterior y siguiendo la misma directriz Torres (2001), hace la diferencia entre la violencia física por actos y por omisión. Menciona que este tipo de violencia es la más evidente, porque el daño que se produce se marca en el cuerpo de la víctima.

Por acto incluye, los golpes de cualquier tipo, heridas, mutilaciones y homicidios, este tipo de violencia deja huellas tanto visibles como invisibles (lesiones internas producidas por esta violencia, que solo se identifican después de un periodo prolongado), el sometimiento corporal; implica la utilización de armas de fuego o punzo cortantes, otro tipo de cuerpos, o incluso su propio cuerpo, golpear con las manos, los pies, la cabeza, los brazos, los cintarazos, inmovilización de la víctima, el encierro, aplicar descargas eléctricas, hundir la cabeza de la víctima en agua y mantenerla sumergida por cierto tiempo, o agitar una botella de agua mineral para después liberar el líquido en las fosas nasales de la víctima.

La violencia física por omisión consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas e impedirles salir de su casa, encierro; en el caso de los ancianos maltratados pueden ser: mantenerlos en un cuarto sin calefacción o sin ventilación adecuada.

Finalmente, también se incluye como violencia física: romper objetos delante de la persona, empuñar armas y disparar a su alrededor, golpear objetos como puertas o mesas, golpear o maltratar animales, patear cosas, romper vidrios, romper la televisión o sus implementos de trabajo como uniformes, destruir sus cartas o fotos, etc (Ramírez 2000).

### **1.2.3.2 Violencia Psicológica**

La violencia psicológica produce un daño en la esfera emocional y el derecho que se vulnera es el de la integridad psíquica; se presentan malestares no visibles como la confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa, duda sobre sus propias capacidades; las personas cercanas pueden advertir insultos, gritos, engaños, manipulación, desprecio.

Las víctimas no sólo ven reducidas su autoestima, en la medida que experimentan el rechazo, desprecio, la ridiculización y el insulto, también pueden sufrir alteraciones en el sueño y en la alimentación, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares; como respuesta fisiológica cuyo origen está en la esfera emocional (Torres, 2001).

La violencia emocional en el caso de las mujeres tiene como objetivo destruir los sentimientos y la autoestima de la mujer, haciéndola dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir. La violencia emocional se manifiesta en actos que atacan los sentimientos y las emociones de las personas.

Torres (2001) y Ramírez (2000) coinciden en mencionar, que este tipo de violencia generalmente se hace mediante actitudes físicas que implican invalidación, crítica, juicios y descalificaciones. Estas actitudes son indicativas de desaprobación de la mujer. Cuando el hombre hiere a su pareja emocionalmente ella sufre en tres formas: en primer lugar, la persona que está más cerca de ella y quien se supone que debería tenerle más confianza es la persona que la está destruyendo, en segundo lugar, las heridas emocionales que le causan



la obligan a invertir mucho tiempo y energía tratando de sanar esas heridas y por lo tanto la dejan vulnerable, por último con este tipo de violencia se le obliga pensar que su realidad no existe y entonces duda constantemente de sus cualidades y percepción.

Entre los medios utilizados pueden mencionarse la mordacidad, la mentira, la ridiculación, el chantaje, los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima, el silencio, las ofensas, las bromas hirientes, el aislamiento y las amenazas de ejercer otras formas de violencia por ejemplo física o sexual.

### **1.2.3.3. Violencia Económica**

La violencia económica se refiere a la disposición afectiva y al manejo de los recursos materiales (dinero, bienes, valores), sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean transgredidos. Ejerce violencia económica quien usa sus propios medios para controlar y someter a las demás, así como el que se apropia de los bienes de otra persona con esta finalidad.

Un acto de violencia económica es robar o destruir un objeto, en tanto que una omisión puede consistir en la privación de los medios para satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación y salud (Torres, 2001).

#### **1.2.3.4. Violencia Sexual**

Esta clasificación se mencionará con profundidad en el capítulo 3; sin embargo, es necesario dar una breve explicación.

La violencia sexual, al igual que la psicológica y la física, tiene diversas manifestaciones, si bien no todas producen los mismos efectos. La más evidente (pero no la única) es la violación, la cual se reconoce como: “cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro sustituto del mismo, con carencia de consentimiento. Este tipo de agresión da como resultado un rompimiento del equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo” (González, 1995). Esta incluye: la violación por desconocido (sorpresa) y por confianza, en ésta también se añade el asalto sexual por la pareja íntima.

La violación por confianza es un ataque en el que el agresor obtiene sexo bajo falsas pretensiones al usar el engaño, la traición y la violencia. Hay interacción entre el agresor y la víctima previa al ataque (Dowdeswell, 1987). El asalto sexual por la pareja íntima es, “el ataque que perpetrar hacia las mujeres compañeros íntimos actuales o pasados: novios, ex novios, esposos, ex esposos, amantes, ex amantes, convivientes y ex convivientes. Abarca las siguientes conductas de utilización y/o control sobre la mujer y su cuerpo: exigir relaciones sexuales con ella cuando está enferma, dormida, amamantando, en cuarentena o en cualquier situación inadecuada para sostenerlas, exigir actos sexuales que a ella le desagradan y/o le duelen, contagiarla con alguna infección de transmisión sexual,

manipularla emocional y/o económicamente para obtener actividad sexual, sujetarla, aventarla, amenazarla, golpearla, criticar sus necesidades sexuales, su desempeño sexual o su cuerpo, compararla sexualmente, obligarla a usar determinada ropa, a ver y/o actuar pornografía, impedir y/u obligarla a que use anticonceptivos, a que se embarace o no, a que aborte o no”( González, 2002)<sup>4</sup>. La violación es la forma más brutal y contundente de la violencia sexual, pero no es la única. También se incluyen (aunque no haya penetración), el hecho de obligarla a tocar el cuerpo del agresor y en general a realizar prácticas sexuales que no desea, burlarse de su sexualidad y acosarla. También el hostigamiento sexual es una de las formas más extendidas de este tipo de violencia; cuyo blanco principal son las mujeres. Recientemente se han denunciado formas específicas de violencia sexual contra menores (incluso infantes en edad preescolar), tales como la prostitución forzada y el comercio sexual, o la participación en prácticas sexuales con adultos que se filman para elaborar mercancía pornográfica.

La violencia sexual contiene las dos variantes señaladas anteriormente: siempre hay un sometimiento corporal (violencia física) y siempre se vulnera la integridad emocional (violencia psicológica) (Torres 2001).

### **1.2.3.5. Violencia Doméstica**

Esta definida por el entorno donde ocurre y abarca las modalidades crónicas de un entorno cotidiano: situaciones donde hay mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o

---

<sup>4</sup> Fuente: Conferencia “Violencia Sexual”, presentada por la Dra. Ruth González Serratos en el segundo bloque del Programa de Educación Continua sobre Avances en Sexología Básica y Salud Sexual comportamiento y Actitudes Sexuales FEMESS. México, 23 de febrero de 2002.

discapacitados violentados. Las formas que toma son muy variadas e incluyen violencia psicológica, física y sexual en miembros de la familia con distinto parentesco e incluso a otros convivientes en el espacio cotidiano. En este contexto se puede distinguir la violencia sufrida por la mujer adulta en una relación de pareja o la violencia sufrida por niñas o adolescentes (Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996).

A este respecto Torres (2001) afirma que en la familia se reproducen y fortalecen los modelos sociales de conducta y por lo tanto se generan desigualdades. Cuanto más tradicional sea una familia, más rígidos serán los modelos de conducta, mayor desigualdad habrá en su interior y en consecuencia aumentarán las probabilidades de que surja la violencia. Por lo que Yanuzona (1992) citada en Riquer, Saucedo y Bedolla, (1996) señala en conjunto que:

- La violencia en la familia en general es de los hombres contra las mujeres.
- La mayoría de las víctimas de la violencia en el seno familiar y en la sociedad corresponde a sus miembros más débiles en función del sexo –las mujeres tradicionalmente son el sexo “débil”–, la edad –niños, jóvenes, ancianos– o la condición física –discapacitados–. También puede hablarse de relaciones de dependencia –económicas, de jerarquía en el empleo, o de categoría en el interior de determinada organización–.
- La violencia se produce cuando se cuestiona el desequilibrio de poder y el victimario no reconoce ni respeta los derechos de la víctima: su libertad, su dignidad, su derecho a la paz y a la seguridad. La violencia ha existido siempre y se ha manifestado de diversas formas, aunque es hasta el último decenio que se

reconoció que la violencia contra la mujer es un problema por su magnitud y consecuencias.

La dinámica del poder es una de las características comunes de las diversas formas de violencia doméstica.

La violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder, tiende a prevalecer en el marco de relaciones en la que existe la mayor diferencia de poder. Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el género y por la edad. Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación (Corsi, 1994).

Puntualizando, Corsi (1994) menciona que cualquier acto de violencia de una persona contra otra constituye un crimen, independientemente de que ocurra en la calle o dentro de las cuatro paredes de una casa.

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etc.).

2. También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etc.).
3. Los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.
4. Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema.
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Finalmente con lo anteriormente descrito, confirmamos lo dicho por García (2000), que “la violencia se basa y perpetúa en múltiples tipos de desigualdad: fundamentalmente, en la desigualdad entre hombres y mujeres, pero también en la desigualdad económica tanto entre países como dentro de cada país”.

Es perpetrada en su gran mayoría por los hombres, sea cual sea el sexo de la víctima. Las mujeres y las niñas sufren la violencia ejercida sobretodo por los hombres a los que conocen y en el contexto de la propia familia. En la mayoría de los casos, la violencia forma parte de los comportamientos de control que desarrolla sobre la mujer su compañero

o excompañero. Por lo tanto, es esencial conocer el papel que desempeña el desigual equilibrio de poder entre hombre y mujer en sus relaciones y en la sociedad en lo que concierne a la perpetuación de la violencia, así como identificar las formas en que puede modificarse, por esto es necesario profundizar en una de las violencias más utilizada y muchas veces menos reconocidas, la violencia de género.

## **1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO**

En el punto anterior nos referimos a varios tipos de violencia, en las cuales como es obvio, existe un victimario y una víctima lo que nos refiere a que hay dos tipos de personas: los dominantes y los dominados. Todo esto basado en lo mencionado anteriormente: la desigualdad de poder, este fenómeno provoca o causa la conducta violenta, que es contemplada como una opción para resolver conflictos. Sobretudo aludiendo a lo masculino como una característica genérica que utiliza la violencia como parte de su comportamiento y de sus reglas sociales de control, de esta forma surge la violencia de género, ya que las creencias culturales sobre la superioridad masculina desempeñan un papel importante en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer. “Este concepto de superioridad masculina no es simplemente el producto de rasgos inherentes de los machos de nuestra especie, sino que se debe a un complejo proceso de aprendizaje social. La masculinidad está organizada en nuestra cultura en torno al machismo, que se articula con identidades nacionales, regionales, de clase y etnias” (Cervantes, 1999).

Con respecto a lo anterior, Cervantes (2000) menciona con mayor claridad que la cultura patriarcal en la cual vivimos goza de tan buena salud, que las expresiones autoritarias,

antidemocráticas, sexistas, discriminatorias y demás prácticas que legitiman el poder masculino permanecen invisibles e inmiscuidas en tantas instituciones, como personas y manifestaciones culturales hay y para muchos hombres son difíciles de detectar en su trato, sobretodo con las mujeres, porque ahí están privilegiando lo masculino, a los hombres sobre lo femenino y sobre mujeres reales.

Al tomar el control de las mujeres y menores los hombres se posesionan como los controladores de la vida. Aparentemente, la mujer controla su vida a través de la reproducción, intentando controlar sus cuerpos, de donde proviene la vida. La limitación impuesta a la mujer en su estilo de vida y en su cuerpo, da en efecto a los hombres la sensación de controlar la vida misma. Al ser propietarios de las mujeres y menores, los hombres crean un sistema de violencia totalmente justificado dentro de la realidad patriarcal (Funk, 1993).

Por lo que es necesario mencionar cómo se origina la violencia en los hombres, según Kaufman (1989), la violencia de los hombres se da en tres dimensiones: la violencia hacia las mujeres, la violencia entre hombres y la violencia hacia uno mismo. Ya que el mantener sus creencias demanda una gran cantidad de energía, pues al ponerlas en práctica lo hacen a través del control y el dominio de sí mismos, del entorno y de los y las demás.

Para lo fines de la presente investigación nos enfocaremos a la violencia dirigida hacia las mujeres, es decir, la violencia de género.

Como se mencionó anteriormente, el género es un sistema de relaciones culturales entre los sexos, una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia



sexual; el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (Lamas, 1996). Es decir, ser mujer o ser hombre es un hecho sociocultural e histórico, en donde prevalece la dominación masculina y como consecuencia, en sentido genérico, el derecho que tienen los hombres de ejercer mando y control sobre las mujeres. Esta dominación da lugar a la Violencia de Género, la cual según Lori Heise (1994), “es todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación, o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina”.

La violencia contra la mujer es un problema complejo y multidimensional, en el que existen factores individuales, familiares y sociales que sitúan a la mujer ante el riesgo de sufrir actos violentos, esta violencia se aplica en las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad entre las mujeres y los hombres y que perdonan e incluso favorecen la discriminación contra la mujer, incluyendo el castigo por parte de los hombres y también de mujeres (García, 2000).

Durante décadas, las organizaciones de mujeres de todo el mundo han trabajado contra la violencia de género a través del activismo, el servicio a la víctimas y la concientización. En gran medida debido a sus esfuerzos, la violencia contra la mujer ha sido recientemente reconocida por las Naciones Unidas y algunos gobiernos como un problema legítimo de derechos humanos. Sin embargo, casi no se ha prestado ninguna atención política a la ubicación de la violencia contra la mujer como tema de salud pública y se ha hecho menos aún por abordar las causas subyacentes del abuso.

Las actitudes profundamente arraigadas con respecto a las relaciones masculino-femeninas, tabúes sociales contra la discusión en público de “asuntos privados” y la ausencia de una “solución tecnológica”, conspiran contra el logro de una solución. A pesar de que la violencia contra la mujer es un fenómeno prácticamente universal, los patrones particulares de la violencia y las causas de los mismos sólo pueden ser totalmente comprendidos y remediados dentro de contextos sociales y culturales específicos. Cada sociedad cuenta con mecanismos que legitiman, oscurecen, niegan y por lo tanto perpetúan la violencia. Aún cuando un acto particular de violencia puede ser deplorado, instituciones sociales poderosas el estado, la familia, los sistemas normativos que regulan las relaciones entre los géneros se confabulan para mantener el status quo; ello hace que las víctimas pasen frecuentemente momentos difíciles para alejarse de relaciones violentas, pero la violencia no es inevitable.

Por lo tanto, la violencia no debería ser considerada como una aberración, sino como una prolongación de un continuo de creencias que otorgan al hombre el derecho a controlar la conducta de la mujer.

En septiembre de 1992, la comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer convocó a un grupo especial de trabajo para redactar el borrador de una declaración contra la violencia dirigida hacia la mujer. Dicha declaración, adoptada por la Asamblea General en el otoño de 1993, ofrece por primera vez una definición oficial de las Naciones Unidas sobre el abuso de género. Conforme al artículo 1º de la declaración, la violencia contra la mujer incluye: “todo acto de violencia de género que resulte en, o que pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada (Economic and Social Council 1992)” citado en Lori, (1994).

Con respecto a esta situación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, hace explícita la igualdad del hombre y la mujer ante la ley. Sin embargo, La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento (2000), señala que, a pesar de lo que la Constitución menciona, la desigualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la violencia contra las mujeres es un fenómeno que, de manera cotidiana, ocurre tanto en el ámbito público como en el privado. Se incluyen aquellas modalidades de maltrato económico, sexual, físico, psicoemocional, así como las combinaciones de éstas, independientemente de que se produzcan dentro o fuera del hogar, o bien que sean perpetrados por el Estado y sus agentes.

Los ejemplos de violencia hacia las mujeres van desde una atención inadecuada en centros hospitalarios hasta llegar a eventos de tortura y ejecución. Pero el tipo de violencia más común contra las mujeres es aquel que ocurre en sus hogares, sin subestimar al que sufren cuando van por la calle, el transporte público, la escuela, etc.

La violencia contra las mujeres y las niñas aparece en muchas formas, mundialmente el panorama se aprecia de la siguiente manera.

Cuadro 1.2.Situación de la mujer en el mundo<sup>5</sup>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos 60 millones de niñas que de otro modo habrían vivido, han “desaparecido” de diversas poblaciones, mayormente en Asia, como resultado del aborto selectivo en función del sexo, el infanticidio o la desatención.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudios sugieren que la violencia doméstica esta generalizada en la mayoría de las sociedades y que es una frecuente causa de suicidio de mujeres.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Van en aumento las violaciones y otras formas de violencia sexual. En muchos casos no se denuncia la violación debido al estigma y al trauma que esto extraña, así como a la ausencia de respeto por parte de los funcionarios del sistema judicial. Los cálculos de la proporción de violaciones denunciadas a las autoridades varían, desde menos del 3% en Sudáfrica hasta un 16% en los Estados Unidos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada año, dos millones de niñas de entre 5 y 15 años de edad son incorporadas al mercado comercial del sexo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos 130 millones de mujeres han sido obligadas a someterse a la mutilación (o corte) genital; cada año dos millones corren el riesgo de ser objeto de esta desagradable y peligrosa práctica.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los asesinatos perpetrados presuntamente “para restaurar la honra” recobran cada año las vidas de miles de jóvenes mujeres, principalmente en Asia oriental, el África meridional. En 1999, al menos 1,000 mujeres fueron asesinadas por esta razón en Pakistán.</li></ul>

En México, la situación se aprecia de la siguiente manera:

<sup>5</sup> Fuente: *Estado de la población mundial (2000). Vivir juntos, en mundos separados*. Fondo de la Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Cuadro 1.3. Situación de las mujeres mexicanas en cifras<sup>6</sup>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30% de las mujeres mexicanas casadas o en unión libre es obligada por sus cónyuges a tener relaciones sexuales.<sup>7</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de la Población (CONAPO): 1 de cada 10 violaciones es denunciada</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectivo contra la violencia hacia las mujeres (COVAC): al menos 60% de la población en algún momento de su vida ha sido víctima de violencia intrafamiliar<sup>8</sup>.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registraron más de 500 mil casos de maltrato físico en el período 1990-1996.<sup>9</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante los primeros seis meses de 1996, 30 mujeres denunciaron diariamente, en promedio, haber sido objeto de maltrato por algún miembro de su familia: en el 83% de los casos, el agresor fue el cónyuge, 7 de cada 10 mujeres maltratadas tenían entre 20 y 40 años, 2 de cada 10 sufría maltratos desde hace 6 años; 1 de cada 10 por lo menos desde hace una década, 8 de cada 10 denunciadas en la Ciudad de México eran madres de familia y tienen entre 2 y 4 hijos, el 70% de los casos de maltrato no son reportados.<sup>10</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF: de cada 10 mujeres es víctima de maltrato doméstico, pero sólo 27% de ellas, lo denuncia ante las autoridades correspondientes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 58 de cada 100 mujeres son golpeadas por sus maridos.<sup>11</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada 15 segundos una mujer es golpeada en su hogar.<sup>12</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 84% de las denuncias por maltrato son presentadas por mujeres, mientras que el resto corresponde a niños, ancianos, muchas veces hombres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de atención a la Violencia Intrafamiliar: atendió de 1990 a 1997 un promedio de 709 casos diarios, la gran mayoría mujeres (en el primer semestre de 1997, 9 de cada 10 eran mujeres).</li> </ul>

La violencia por motivos de género, se manifiesta en diversas formas, como la violencia sexual, la violencia doméstica, los homicidios, maltrato por no cumplir con sus “deberes” como esposa, “para restaurar la honra”; y la trata de mujeres que cobra un enorme precio en cuanto a la salud mental y física.

<sup>6</sup> En Cervantes, 2000.

<sup>7</sup> La Jornada “Un mundo libre de violencia contra la mujer”, 9/III/99, p. 45

<sup>8</sup> Información aparecida en la prensa nacional del 7/III/99

<sup>9</sup> La Jornada del 26/XI/96, p11

<sup>10</sup> Testimonios de Sonia Araujo, titular del Centro de atención para la violencia intrafamiliar (CAVI), aparecidos en La Jornada del 7/XII/96, p41

<sup>11</sup> Información aparecida en la prensa nacional el 26/II/99

<sup>12</sup> La Jornada, 26/II/99, p 26

Cada vez se reconoce más que la violencia por motivos de género es una importante cuestión de salud pública y un grave atentado contra los derechos humanos básicos.

En todo el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha sido apaleada, obligada a entablar relaciones sexuales bajo coacción o maltratada de alguna otra manera, muy frecuentemente por alguien que ella conoce, inclusive su esposo u otro varón miembro de su familia; una de cada cuatro mujeres ha sido objeto de crueldades durante el embarazo.

Lori Heise, (1994), clasifica la violencia de género sufrida a lo largo de la vida de una mujer de la siguiente manera:

Cuadro 1.4. La violencia de género a lo largo del ciclo vital.

Etapa	Tipo de violencia presente
<b>Prenatal.</b>	Aborto por sexo (China, India, Republica de Corea); golpizas durante el embarazo (efectos físicos y emocionales en la mujer; efectos en el resultado del nacimiento); embarazo forzado (por ejemplo, la violación en masa durante la guerra).
<b>Infancia.</b>	Infanticidio femenino; abuso físico y emocional; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico para las niñas menores de un año.
<b>Niñez.</b>	Casamiento de niñas; mutilación genital; abuso sexual por parte de miembros de la familia y extraños; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico; prostitución infantil.
<b>Adolescencia.</b>	Violencia de compañeros de sexo opuesto y novios (por ejemplo, arrojar ácido en Bangladesh, la violación durante la cita amorosa en los Estados Unidos); la relación sexual forzada por motivos económicos (en África las estudiantes de la escuela secundaria que deben entablar relaciones con "papás dulces" para pagar sus estudios); el abuso sexual en el trabajo; la violación; el asedio sexual; la prostitución forzada; el tráfico de mujeres.
<b>Edad Reproductiva.</b>	Abuso de la mujer de parte de su pareja masculina íntima; asalto sexual por la pareja íntima; abuso y homicidios relacionados con la dote; homicidio conyugal; abuso psicológico; abuso sexual en el trabajo; asedio sexual, violación; abuso de mujeres discapacitadas
<b>Vejez.</b>	Abuso de viudas; abuso de ancianas (en los Estados Unidos, único país donde la información está disponible, el abuso de ancianos afecta predominantemente a las mujeres).

Los estudios realizados por FNUAP en todo el mundo han demostrado un pauta constante de hechos que desencadenan respuestas violentas: no obedecer al esposo, replicar, negarse a tener relaciones sexuales, no preparar las comidas a tiempo, no cuidar a los niños, no ocuparse de la casa, formular preguntas al hombre acerca del dinero o de otras mujeres, o trasladarse a otro lugar sin el permiso del esposo.

La violencia en todas sus formas causa inmensos perjuicios a la salud y bienestar de las mujeres y niñas de todo el mundo, de manera directa e indirecta (Estado de la población mundial, 2000):

Cuadro 1.5. Repercusiones sobre la Salud de la Mujer.<sup>13</sup>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La discriminación por motivos de género entraña un menoscabo a la autoestima y la capacidad de la mujer durante toda su vida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La discriminación por motivos de género desbarata las aspiraciones de la mujer y restringe sus oportunidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Le deniega la experiencia sobre la cual establece su competencia y su autogobierno y posibilitar alianzas en condiciones de igualdad con los hombres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las restricciones que se imponen a las mujeres pueden conducir a un estado de “desamparo adquirido”, típico de la depresión clínica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es desproporcionada la población de mujeres que padecen síndromes depresivos, lo más importante factores contribuyentes a la carga de mala salud a escala mundial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a su salud reproductiva pueden prohibirles usar métodos anticonceptivos, golpearlas porque tienen demasiados hijos o por no tenerlos. Se ha encontrado que un porcentaje de mujeres también sufren violaciones por parte de sus parejas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embarazos no deseados y acceso restringido a la información sobre planificación de la familia y los anticonceptivos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aborto realizado en malas condiciones o lesiones a consecuencia de un aborto legal después de un embarazo no deseado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complicaciones de frecuentes embarazos de alto riesgo y carencia de atención ulterior.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infecciones de transmisión sexual, inclusive el VIH/SIDA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persistentes problemas ginecológicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas psicológicos, inclusive el temor a las relaciones sexuales y la pérdida del placer.</li> </ul>

<sup>13</sup> Fuente: Estado de la población mundial (2000) *Vivir juntos, en mundos separados*. Fondo de la población de las naciones unidas (FNUAP)

La violencia doméstica provoca diversas consecuencias que afectan todas las esferas de vida de la mujer, algunas de ellas son:

Cuadro 1.6. Consecuencias en las víctimas de violencia doméstica.<sup>14</sup>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños Físicos. Los daños físicos que pueden sufrir una mujer incluyen bofetadas, puñetazos, patadas, intento de ahorcamiento, heridas que requieren costuras, huesos rotos, lesiones que requieren hospitalización, golpes que pueden ocasionar abortos, heridas, heridas que produzcan desfiguraciones o les dejen lisiadas, hasta el homicidio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agresión y Coerción Sexual. Los celos típicos de los agresores hacen que controlen y regulen de manera rígida la sexualidad de la mujer, como muestra de su poder sobre ella y la relación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de las lesiones físicas y el trauma emocional resultado de la agresión sexual, muchas mujeres corren el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Respecto al SIDA, los datos de México muestran que el grupo en el que se han identificado más casos en los últimos años, es el de amas de casa infectadas por su pareja.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos Psicológicos. Pueden sentir confusión, incapacidad de concentración y trastornos en su forma de vida, sus hábitos de sueño o alimenticio; experimentan intenso sentimiento de incomunicación, vergüenza, timidez, depresión o miedos prolongados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueden producir también trastornos sexuales, como miedo a la intimidad, incapacidad de tener respuestas sexuales, falta de interés en la relaciones sexuales y frecuentemente sentirse sucias o humilladas al tenerlas y recordar el abuso sexual del que fueron objeto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos aspectos que deben subrayarse respecto a la mujeres golpeadas son que la violencia experimentada puede producirles el desorden de estrés postraumático y que el clima de terror afecte sus capacidades cognitivas, de tal manera que pueden desarrollarse el síndrome de inhabilidad aprendida o el síndrome de Estocolmo, lo que significa que, a causa de la dinámica de violencia doméstica, las mujeres pierden parte de su capacidad para actuar ante situaciones de riesgo y, por lo tanto, tienen menos habilidades para protegerse a sí mismas y a sus hijos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros Efectos sobre la Salud. La desvalorización sufrida por las mujeres a causa del maltrato puede impactarles más allá del efecto físico y psicológico. Por ejemplo, el estrés crónico causado por agresiones violentas o moderadas, pero repetidas y próximas en el tiempo, a la larga, sobrepasa su umbral de resistencia. Este estrés lleva consigo un agotamiento psicológico y glandular progresivo que es responsable de las llamadas enfermedades de adaptación: hipertensión, diabetes, obesidad, asma, etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las investigaciones sobre la salud de las mujeres indican que el estrés puede llevarlas a la depresión y que los servicios de salud generalmente terminan medicándolas y recetándoles psicofármacos que lejos de resolver su “enfermedad”, terminan atándolas a los servicios médicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras investigaciones sobre las percepciones de los prestadores de servicios en centros de salud o instancias de procuración de justicia muestran que gran parte de los profesionistas comparten los patrones culturales de las mujeres que sufren violencia, teniendo a naturalizarla al minimizar o prestar escasa atención a los hechos violentos que se les presenta.</li> </ul>

<sup>14</sup> Fuente: *Ley de Asistencia y Prevención de la violencia Familiar para el DF. y reglamento.* (2000). Modelo de Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF). México: Gobierno del DF. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social



Con respecto a lo anterior según Bedolla, Riquer y Saucedo (1996) es necesario subrayar, que la investigación, la prevención y la atención a la salud tanto física, como psicológica se podrían beneficiar si se tomarán en cuenta que:

- El deterioro de la salud ocurre de modo diferenciado por edad y género.
- La violencia, aunque no es una enfermedad en sí misma, guarda relación con el deterioro de la salud, más allá de las lesiones que provoca.
- Dada la relevancia que la violencia tiene como causa de morbi-mortalidad en el país, debería ocupar un lugar prioritario como problema de salud pública.

La conciencia social por sí sola no resolverá el problema de la magnitud, ni los estragos de la violencia, pero podría ponernos en el camino para hacerla descender en la escala de las causas principales de deterioro físico y psicológico, así como de morbi-mortalidad en el país.

## **CAPÍTULO 2.**

### **LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIOLENCIA.**

En el capítulo anterior tratamos la violencia y sus manifestaciones. Por lo que es necesario presentar una visión general de cómo los teóricos tratan de explicar sus causas. Existen varias interpretaciones acerca de la violencia, las cuales se abordarán desde varios enfoques, el biológico, el psicológico, y desde la desigualdad de género.

#### **2.1. INTERPRETACIÓN BIOLÓGICA**

##### **2.1.1. El Individuo y la información genética.**

Cuando se trata de abordar la violencia muchos buscan su origen de manera individual. Una de las explicaciones que se dan, se las atribuyen al funcionamiento de la corteza cerebral y del hipotálamo, o a secreciones como la adrenalina y la noradrenalina y sustancias que en ocasiones son estimuladas por el consumo de alcohol y psicotrópicos. Así, estos estudios sitúan las causas de la violencia en el organismo.

A lo largo de los siglos, varios observadores de la conducta humana han creído en la existencia de un impulso a la violencia. Incluso en años recientes, no pocos teóricos, incluyendo zoólogos profesionales y psiquiatras, han insistido en que los humanos nacemos con una urgencia al odio y a la destrucción. Uno de estos teóricos fue Konrad Lorenz, el fundador de la etología, ganador del Premio Nobel, con el estudio de la conducta

animal en su hábitat natural Lorenz sostenía que los seres humanos, como otras especies animales, poseen un impulso agresivo innato (Lorenz, 1966). Según Lorenz los problemas sociales eran realmente debidos a la intratable naturaleza humana.

Es importante saber si las personas están o no innatamente impulsadas hacia la violencia, y se debe evaluar por qué se pensaba esto, Lorenz opinaba que las acciones instintivas determinaban endógenamente tanto en animales como en los seres humanos, sostenía que una sustancia desconocida o excitación se acumulaba en los centros instintivos del sistema nervioso de un organismo y empujaba a éste a responder de una forma específica frente a estímulos específicos de la situación que le rodeaba. El también creía que las personas estamos más seriamente afectadas que otras especies animales por un “instinto agresivo”; que en consecuencia éste era más peligrosa en los humanos que en ninguna otra especie (Lorenz, 1966). Sin embargo, el concepto tradicional del impulso espontáneamente generado hacia la destrucción y muerte es falso (Berkowitz, 1996). Pero pueden existir algunas influencias biológicas sobre la agresión, el carácter genético de las personas pueden influir sobre la probabilidad de que ataquen a otros. El ejercicio de la violencia se trata de una conducta que se puede elegir precisamente porque no es inevitable., esta determinada por el ánimo de someter y controlar, y por ello no puede hablarse de un instinto.

La información genética, ciertamente hereditaria, sólo proporciona la potencialidad para llevar a cabo un acto de violencia, pero ese acto concreto es resultado de experiencias cotidianas que por supuesto varían en cada sujeto. La constitución anatómica y fisiológica proporciona la capacidad, pero no determina el resultado y no existen conductas fijas; ante un mismo estímulo (Wilber, 1975).

### **2.1.2. La Influencia Organizadora Sobre El Cerebro.**

En los seres humanos como en otras especies animales, el sexo de un individuo no se encuentra completamente prefijado. El feto en desarrollo puede verse afectado por la concentración de hormonas masculinas y femeninas que circulan por él. Una concentración relativamente alta de testosterona puede ocasionar que el sistema nervioso central se coloque en una dirección masculina y en algunas especies (como los roedores) esto puede suceder en el útero o en el periodo inmediatamente posterior al nacimiento. Cada vez que se induce a la masculinización, antes o poco después del nacimiento, el individuo desarrolla características físicas masculinas y también tiende a actuar algunas veces como los hombres. Young, Goy y sus colaboradores (1964, citados en Berkowitz, 1996 y Katchadourian, 1983) demostraron tal efecto en monas *rhesus* preñadas las cuales fueron inyectadas durante el período de gestación con propionato testosterona. Los fetos hembras nacidos fueron analizados después del nacimiento. Afortunadamente para quienes intentan establecer paralelos entre este experimento de laboratorio y el comportamiento humano, los *rhesus* jóvenes, machos y hembras, muestran diferentes pautas de comportamiento, que son similares a las tradicionales diferencias mostradas por niñas y niños (Rosenblum, 1961, citado por Katchadourian, 1983). Los machos *rhesus* jóvenes están más inclinados a un comportamiento agresivo y rudo. El notable hallazgo de Young y sus colaboradores fue que las monas jóvenes expuestas, antes del nacimiento, a la inyección de andrógeno, se comportaban de manera más parecida a los jóvenes machos ya que, tras el nacimiento, mientras crecían, las crías hembras no sólo tenían genitales con apariencia masculina sino que también se comportaban casi como los machos en el juego, por ejemplo iniciando más actividades de golpear y derribar que las características en las crías hembras.

Popularmente fueron definidas como “hombrunas”. Similares cantidades de andrógeno fueron inyectadas en hembras *rhesus* poco después del nacimiento, pero no produjeron el mismo efecto. Esta comparación parece indicar un período prenatal crítico en el desarrollo del sistema nervioso central. De todos modos, cabe destacar que puede haber existido alguna influencia sobre su comportamiento como consecuencia del trasfondo social que suscitaba su apariencia anormal como hembras (Berkowitz, 1996 y Katchadourian, 1983).

En las personas se han encontrado resultados similares. Ehrhart y Baker (1974, citado en Berkowitz 1996 y Katchadourian, 1983), estudiaron a niñas que habían estado expuestas a niveles relativamente altos de hormonas masculinas antes del nacimiento debido a que sus glándulas presentaban malformaciones prenatales. Incluso aunque se les hubiera eliminado las malformaciones genitales mediante cirugía, se descubrió que se dedicaban a juegos más masculinos y tendían también a iniciar más peleas que sus hermanas. Sus altos niveles de hormonas sexuales masculinas antes del nacimiento las inclinaban aparentemente hacia patrones de conducta masculina en la niñez.

El hecho de que se hayan encontrado diferencias consistentes entre los sexos respecto de la conducta agresiva, ha llevado a que se consideren también a las hormonas como una posible explicación. Baron y Richardson (1994, citados en García, S. 1998), indican que se ha tratado de estudiar principalmente el efecto que surte la testosterona –hormona 10 veces más alta en hombres que en mujeres– en la agresión. Sin embargo, los resultados son poco concluyentes.

Los tres tipos más comunes de estudio realizados en este campo son:

- los que han comparado los niveles hormonales de delincuentes violentos y no violentos.

- los que han buscado relaciones entre la conducta agresiva y la testosterona en población no delincuente.
- los que han estudiado el efecto de tratamiento (con drogas o cirugía) en el incremento o decremento de las hormonas, y su relación con las conductas agresivas.

La influencia de las hormonas en la conducta agresiva es muy baja en comparación, si se considera que los factores sociales tiene un efecto más inmediato y fuerte. Por lo anterior, como se sugiere, si bien existen evidencias de la relación entre hormonas y agresión, ésta es mucho menos fuerte en los seres humanos que en otras especies (Berkowitz, 1996).

En el transcurso de la vida de un ser humano, emergen progresivamente y coexisten e interactúan en forma cercana las tres facetas de la “trinidad humana”, el humano es un individuo biológico, un actor social y un sujeto reflexivo y pensante. (García, S. 1998).

En otros estudios como el de Volkow y Tancredi (1987, citados en Berkowitz, 1996), se han examinado las características cerebrales de individuos con historias de extrema violencia mediante la tomografía por emisión de positrones. Aunque no se encontraron lesiones específicas, sí se detectaron ciertos defectos generales en las funciones cerebrales. Lo anterior vuelve a confirmar las dificultades existentes para hablar de una teoría única sobre la agresión y la violencia humana.

Torres (2001) menciona que en lo que toca a la violencia masculina también se alude que la producción de hormonas –específicamente los niveles de testosterona– es un factor importante y que se han efectuado investigaciones en animales para afirmar lo dicho

anteriormente, se utilizaban desde ratones a los que castraban al nacer y luego les administraban dosis crecientes de testosterona, con lo que lograban desquiciar su funcionamiento fisiológico, hasta primates que se supone que tienen un grado mayor de evolución. Es difícil demostrar si los animales son violentos o no, por que habría que empezar por definir si tienen voluntad, más allá de los instintos y la forma en que ésta se vería vulnerada por otros miembros de la especie. Jane Goodall (citada en Torres, 2001), antropóloga inglesa que realizó algunos experimentos con gorilas y chimpancés en libertad (no en laboratorio), descubrió que la algarabía que manifestaban podía tener, más que un contenido agresivo o desafiante, uno festivo y gozoso por el encuentro entre congéneres. Sin embargo, todo parece indicar que en los animales no puede hablarse de una voluntad que quiera someter a la otra o humillarla ya que comen para sobrevivir, se defienden de un ataque, protegen a sus crías, etc.

Aunque parecen existir pruebas claras sobre la influencia organizadora que tienen las hormonas sexuales masculinas sobre el cerebro, su quehacer en la activación de la agresión presenta aún una imagen menos nítida. No ha existido ninguna demostración inequívoca de tal influencia porque, por razones éticas, no es posible hacer el tipo de experimento que se requeriría para determinar tal prueba (Berkowitz, 1996).

El ser humano puede ser violento pero también puede no serlo. La evidencia de un efecto de variación genética humana y la conducta violenta (ante todo masculinas) proviene de líneas de investigación como los estudios de familias, los estudios con gemelos, los estudios con hijos adoptados y los estudios de la conducta de varones con anormalidades (Turner, 1994, citado en García, S. 1998).

### **2.1.3. Estudios con Familia.**

Renfrew (1997, citado en García, S. 1998), menciona que situaciones como el hecho de que varios miembros de una misma familia sean agresivos permiten sospechar la existencia de influencias genéticas en esta conducta. Aunque estudios realizados desde hace muchos años parecieron confirmar el peso de tales influencias (Dugdale, 1997; Goddard, 1912, en Renfrew, 1997), estos fueron blancos de muchas críticas por su dificultad para controlar otras variables; sin embargo, la familia si tiene alguna influencia.

Las investigaciones empíricas que se remontan a los tiempos de Lombroso, un investigador criminalista del siglo XIX, no dejan lugar a dudas sobre el efecto que el entorno familiar desempeña en la probabilidad de que un individuo cometa un crimen. En un estudio inglés, por ejemplo, alrededor del 40% de los hijos de padres criminales fueron acusados por algún delito, mientras que solo el 13% de hijos de padres no criminales contaban con antecedentes criminales. El problema reside en determinar la proporción de influencia familiar que se produce a través de la transmisión genética y la que se produce a través de las experiencias de aprendizaje (Berkowitz, 1996).

### **2.1.4. Estudio con Gemelos y con hijos Adoptados.**

Se han realizado estudios para evaluar el grado en que se asemejan los gemelos monocigóticos y dicigóticos en términos de niveles de agresión. Sin embargo, los resultados son poco consistentes. No obstante, las investigaciones han sido objeto de discusión. Por un lado se han señalado que en gemelos criados unos comparten ciertas



conductas agresivas; pero por otro lado la contribución ambiental puede ser igualmente considerable (Renfrew, 1997; citado en García, S. 1998).

Con el fin de obtener una imagen más nítida de los efectos genéticos sobre un crimen y la violencia, los investigadores han dirigido estudios comparando a gemelos idénticos y fraternales. La lógica en la que se basa esta línea de investigación es clara: los gemelos idénticos y fraternales están expuestos a las mismas influencias prenatales dentro del vientre de su madre y también ambos (aunque no siempre así) tienen entornos familiares muy similares tras el nacimiento. Sin embargo los dos tipos de gemelos difieren en términos de similitud genética. Según Berkowitz, (1996), como los gemelos idénticos son genéticamente idénticos porque se desarrollan a partir de un único óvulo fértil suelen ser llamados gemelos monocigóticos. Los gemelos fraternales, por otra parte, se desarrollan a partir de dos óvulos que se fertilizan separadamente (y suelen recibir el nombre de gemelos dicigóticos). Si los gemelos monocigóticos (idénticos) tienen un 67% de concordancia en un rasgo particular, esto implica que en dos tercios de estos pares los miembros de la pareja tienen la misma característica, entre 1929 y 1940, encontraba un índice de concordancia media del 75% para los gemelos monocigóticos en comparación con sólo un 24% para los dicigóticos. Sea cual sea el grado de concordancia, parece existir un influencia genética en el crimen.

Los estudios daneses sobre las influencias de los efectos genéticos han sido hallados en las investigaciones dirigidas en Dinamarca. Kart Christiansen de la Universidad de Copenhague seleccionó en primer lugar casi 800 parejas de daneses de una muestra de unos 3.900 gemelos aproximadamente que habían nacido a principios de siglo. En cada una de las parejas seleccionadas como mínimo uno de los gemelos había sido acusado de delito.

Después siguió recopilando información para comprobar si el otro gemelo de cada par también contaba con antecedentes policiales y si la concordancia era mayor para los gemelos idénticos que para los fraternales. Según Christiansen, ambas submuestras de gemelos eran más similares en la incidencia de criminalidad registrada de lo esperado por el sólo efecto de la casualidad. Más aún, la concordancia entre los miembros de la pareja era mayor cuando eran gemelos idénticos y eran culpables de delitos contra la persona que cuando eran delitos contra la propiedad. Aunque Christiansen no deseaba defender que las influencias ambientales no tuvieran ningún papel, concluía que “la influencia combinada de la herencia y del medio es mayor para los delitos de violencia que para los delitos contra la propiedad”, estas investigaciones indican como mínimo que existe un comportamiento genético importante en la conducta criminal (Berkowitz, 1996).

Se han hecho estudios como los de Mednick y cols. (1983, 1987, Citados en García, S. 1998), que se realizaron con base en registros delictivos que reportan que los niños con padres biológicos en prisión tienen mayor probabilidad de ser apresados, pero aún existe la evidencia de que el ambiente influye no solo en hijos biológicos, sino también en adoptados.

### **2.1.5. Estudios con seres humanos con anomalías genéticas**

Dadas las diferencias encontradas entre sexos en cuanto a la conducta agresiva se han planteado algunas hipótesis que buscan explicarlas tomando en cuenta los cromosomas X y Y. A continuación destacaremos dos de ellas (García, S. 1998).

1. Hipótesis del Cromosomas Y. sugiere que la presencia de un cromosoma Y puede conducir a niveles relativamente altos de conducta agresiva.
2. Hipótesis del Cromosoma X extra. Plantea que el cromosoma X “extra” de las mujeres puede llevar a niveles relativamente bajos de agresión.

La primera hipótesis se ha investigado sobre todo con base en el análisis de las características y los antecedentes criminales de individuos con una anomalía cromosómica denominada síndrome XYY. Los estudios pioneros de Jacobs, Brunton y Melvilla (1965, citado en García, S.1998) mostraron que este tipo de síndrome aparecía con más frecuencia en prisioneros que en otro tipo de individuos. Sin embargo, los resultados obtenidos por ellos se recibieron con escepticismo y fueron objeto de críticas que cuestionaban que no se hubieran usado grupos de control adecuados, que la mayoría de los delitos violentos hubiera sido cometida por individuos con la combinación cromosómica XY y que los individuos con síndrome XYY que permanecían en prisión no hubieran sido arrestados, de hecho, por ataques contra otras personas, sino más bien por robos sin violencia y robos a casas (García, S. 1998).

Witkin y colaboradores (1976, citados en García, S. 1998) confirmaron posteriormente que los que presentaban un patrón XYY mostraban un registro mucho más alto de delitos que los que tenían un patrón XY, aunque –también aquí– no necesariamente por delitos violentos. Sin embargo, tras encontrar disfunciones intelectuales en estos individuos, consideraron que éstas daban cuenta, más que nada, de la sobrerrepresentación de individuos XYY dentro de los prisioneros y delincuentes sentenciados. En palabras de Baron y Richardson (1994, citados en García, S. 1998): “De hecho, los XYY no participan en mayor

medida en conductas delictivas que los XY, simplemente son castigados con más frecuencia por ello”. En cuanto a la segunda hipótesis, existen muy pocas evidencias que la sustenten.

Finalmente, los sistemas nerviosos centrales masculinos y femeninos se organizan de forma algo diferente, en parte debido a los efectos de las hormonas sexuales en el desarrollo cerebral. Sin embargo, aunque las hormonas masculinas tengan un efecto directo sobre la agresión y aunque éstas faciliten los ataques, ello no implica que estas hormonas sean la fuente del misterioso “impulso instintivo agresivo” que fue postulado por Lorenz. Las hormonas no “empujan” a la agresión. Más bien, como han sugerido algunos autores, influyen de alguna manera en la relación entre el suceso instigante percibido y la respuesta agresiva (Berkowitz, 1996).

## **2.2. INTERPRETACIÓN PSICOLÓGICA.**

La interpretación psicológica, es la segunda explicación que se menciona, para explicar las causas de la violencia.

Los factores cognitivos desempeñan un papel crucial en determinar las manifestaciones de una reacción agresiva. Aún cuando estas manifestaciones presentan variaciones, según Baron Byrne (1996) citado en García Silberman (1998), se pueden caracterizar de acuerdo con tres factores predominantes.

El primer factor lo constituyen los “guiones” (scripts), los cuales funcionan como una especie de “programas” cognitivos que se aplican a diferentes situaciones u objetos. Incluyen actividades y respuestas implícitas al cuándo y por qué ocurran dichos sucesos; en otras palabras, actúan como evaluaciones y atribuciones que buscan explicarlos. Los guiones pueden ser individuales o compartidos por un grupo, denominándose en este último caso “guiones culturales”.

El segundo factor son las “evaluaciones” (appraisals), cuya definición, según Frijda y Mesquita (1994; citados en García, S. 1998), alude a procesos que ocurren durante encuentros reales con hechos específicos y que se relacionan con la selección de (o con expectativas de) ciertos rasgos concretos en la interacción con este hecho en particular.

Tales procesos evaluativos y cognitivos implican reconocer e interpretar el suceso en sus diferentes aspectos: desde el placer o dolor que evoca hasta la intencionalidad de quien lo ha producido.

El tercer y último factor son los estados de ánimo vigentes, los cuales pueden tener efectos notorios en el desarrollo de los procesos cognitivos señalados, al aumentar la probabilidad de que se realice una conducta agresiva (Berkowitz, 1996).

### **2.2.1. La Agresión como Conducta**

Para Bandura (1973 citado en García, S. 1998), los actos específicos y las estrategias agresivas más generales se adquieren fundamentalmente por vía directa o por la observación de las acciones de otros (familia, subcultura, modelos así como los de la televisión). Sin embargo, se puede aprender conductas agresivas que no necesariamente se exteriorizan, a menos que algo las instigue. Los instigadores de agresión se pueden adquirir por el aprendizaje pasado (quienes son blancos de agresión apropiados, qué acciones la justifican, etc.), y pueden ser de varios tipos, que van de los insultos y las amenazas a la excitación emocional y la frustración, entre otros. No obstante la respuesta agresiva tenderá a verificarse si el individuo percibe que ésta será exitosa o apropiada.

Una vez que se presenta la agresión, ciertas condiciones pueden asegurar su continuación, tanto en forma de reforzadores positivos –como el dinero o la posición social–, o negativos –como estrategias para evitar algún daño–. Existen, asimismo, condiciones que pueden estar presentes en forma vicaria, es decir, aquellas en que la persona es testigo de que otros son reforzados por su agresión, de modo que esperará que con ella ocurra lo mismo. También existe el autorreforzamiento o autoelogio, esto es, por la satisfacción de haber cometido un acto agresivo. La perspectiva de aprendizaje social sugiere que el hecho de que una persona específica agrede en una situación dada depende de una gran variedad de factores, que incluyen la experiencia pasada de la persona, los reforzamientos (recompensas) que ha asociado con la agresión y muchas otras variables que moldean los pensamientos y las percepciones de la persona respecto de lo apropiado y de los efectos potenciales de tal conducta (Wilber, 1975).

## **2.2.2. La Agresión Emocional**

Con anterioridad se creía que el ataque era impulsivo y que la agresión emocional es la que se provoca o es provocada por reacciones psicológicas y motoras intensas que se producen en el interior del individuo, (los humanos pueden estar preprogramados para funcionar ante una frustración repentina con una acción que implique golpear). La agitación interna es la instigación a la agresión (o a una inclinación agresiva) que empuja a intentar herir al blanco. Si la persona que comete el ataque está intensamente activada, incluso diría más dramáticamente, que una “furia” empuja al asalto físico y/o verbal.

Según Berkowitz, los agresores emocionalmente activados y con un fuerte deseo de herir a sus blancos pueden tener también otros fines: eliminar un estado molesto de cosas, restablecer su auto-concepto amenazado o debilitado, recuperar el sentido de poder y control, fomentar sus estatus social, ganar la aprobación de otros, etc. Sus acciones pueden estar incluso motivadas por un deseo de imponer sus valores básicos para demostrar que lo que creen es correcto. Algunas veces más que ninguna otra cosa, tratan de herir a las personas que atacan (Berkowitz, 1996).

## **2.2.3. Teorías de la Emoción**

Otras teorías que trataban de explicar el origen de la violencia fueron las teorías de la emoción las cuales mencionan que cuando personas se enfrentan a un acontecimiento desagradable (bien algo inherentemente desagradable o algo que ellos interpretan negativamente), tienen una variedad de reacciones en sus pensamientos y recuerdos y a través de su cuerpo. Las respuestas originadas a partir de una idea, fisiológicas y expresivo

–motoras– constituyen la base de la experiencia emocional. Los pensamientos y las ideas entran en escena presumiblemente después de que se han producido los sentimientos emocionales básicos. Es necesario puntualizar que “los pensamientos son determinantes necesarios de las reacciones emocionales”. Presumiblemente sólo nos enfadamos cuando creemos que alguien nos ha hecho daño o nos ha amenazado deliberadamente y entonces queremos dañar a la otra persona a consecuencia de nuestra ira (Berkowitz, 1996).

#### **2.2.4 Valoraciones y Atribuciones**

Algunos autores de este ámbito hablan de valoraciones para referirse a casi todos los tipos de interpretación o evaluación de la situación, otros por el contrario hablan de atribuciones que normalmente hacen referencia a la estimación que la persona hace sobre la causa del suceso que activa la emoción. Las personas pueden enfurecer cuando tienen una experiencia desagradable y la atribuyen a: una causa externa (algo distinta a ellas mismas) que podría haber sido controlada por la persona o cosa responsable (Berkowitz, 1996).

#### **2.2.5 Dimensiones de las Ideas en las Situaciones Emocionales.**

Los investigadores que adoptan el enfoque cognitivo como (Ira Roseman, Klaus Scherer y Craig Smith y Phobe Ellsworth, 1984, citado en Berkowitz, 1996) han manifestado que el conocimiento (o ideas) revelantes para una emoción puede ser descritos en términos de un número relativamente pequeño de dimensiones subyacentes. La localización de cualquier



idea dada en relación a estas dimensiones cognitivas determina la experiencia emocional resultante.

De acuerdo a Berkowitz, las personas cuando se sienten furiosas, recuerdan la situación productora de la emoción como causada por las acciones de alguien (alguien fue responsable del desagradable suceso) y también piensan que este hecho pudo haber sido controlado. Las personas también perciben la situación productora de ira como visiblemente desagradable y que además requiere una gran dosis de esfuerzo (Berkowitz, 1996).

### **2.2.6 La Teoría Bifactorial de las Emociones de Schachter Siger.**

Schachter y Singer, (1962, citado en Berkowitz, 1996) iniciaron su análisis cuestionándose la idea (adelantada por William James y otros) según la cual las emociones específicas están en función de reacciones corporales particulares. Sin embargo, según Schachter y Singer, no sentimos ira porque se tensen nuestros músculos sino porque estamos globalmente activados y tenemos ciertas cogniciones sobre la naturaleza de nuestra activación.

Cuando las personas encuentran un acontecimiento emocionante-excitante, supuestamente experimentan primero una activación fisiológica neutral e indiferenciada. Teóricamente, lo siguiente que sucede depende de si conocen o no la razón de su activación y lo que sienten al respecto; si los individuos están inseguros sobre la emoción que experimentan,

presumiblemente buscaran señales en la situación que les sirvan para aplicar la naturaleza de sus sensaciones y esta cognición convertirá presumiblemente el estado de activación personal e indiferenciado en una experiencia emocional específica.

Aunque las ideas sobre lo que se siente y sobre el origen de la activación puede influir sobre las experiencias emocionales y sobre el comportamiento y estas ideas y valoraciones y atribuciones no son necesarias para que se produzcan las reacciones emocionales. El pensamiento complejo no siempre “lo determina todo” al menos no en cuestiones emocionales.

### **2.2.7 La Teoría de la Emociones de James-Lange.**

William James, (1890, citado en Berkowitz, 1996) menciona que la mayoría de las personas (y la teoría cognitiva) asume que las emociones se producen por la interpretación que la persona hace de una situación psicológicamente significativa. La valoración o atribución determina supuestamente la emoción que se deriva, los sentimientos que se producen y las acciones que tienen lugar.

James mantenía que los cambios corporales siguen directamente a la percepción de un hecho excitante y que nuestro sentimiento de dichos cambios mientras se están produciendo es la emoción.

En síntesis, la teoría de James percibía cuatro pasos en la producción de una experiencia emocional: 1) Se percibe el suceso. 2) los impulsos circulan desde el sistema nervioso

central a los músculos, piel y vísceras. 3) Las sensaciones se generan a partir de los cambios en estas zonas de cuerpo se transmiten de vuelta al cerebro. 4) Estos impulsos de vuelta se reciben cortical mente y cuando se combinan con la percepción del estímulo original, producen el “objeto –emocionalmente- sentido. No es un cierto tipo de valoración el que genera la experiencia emocional sino nuestras reacciones corporales a esta interpretación.

### **2.2.8. Frustración- Agresión.**

Las frustraciones generan tendencias agresivas sólo en la medida en que son desagradables, un fracaso inesperado en la obtención de recompensas, puede convertirse en una agresión (García, S. 1998).

En esta teoría se sugiere que condiciones como la frustración generan un fuerte deseo de dañar a otros, lo que puede llevar a ejecutar actos agresivos, según esta teoría, la frustración se define como el bloqueo de una actividad dirigida hacia alguna meta, cuando la frustración es más, aumenta la probabilidad de la ocurrencia del comportamiento agresivo. La frustración es un estímulo aversivo ante varios otros (Berkowitz, 1996).

Finalmente, existen procesos cognitivos que no podemos dejar a un lado en la explicación de la conducta agresiva y violenta; sin embargo, hay que recordar que las tendencias violentas son producto de influencias muy diversas, incluyendo: poco amor y afecto de sus madres y padres, disciplina parental dura y errática durante sus años de formación, herencia genética y carácter neurótico, nivel de estrés y grado en el que se ha fracasado en la

consecución de sus deseos personales y económicos, las actitudes y valores con respecto a la agresión que son predominantes en su estrato social o que comparten con sus amigos y familiares, grado en que aprenden conductas, y modo en el que han aprendido a ver al mundo (Berkowitz, 1996).

## **2.3. INTERPRETACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La violencia es entendida como una forma de ejercicio de poder, es decir, implica desigualdad y jerarquía, tradicionalmente el género ha sido un espacio en donde se expresa este desequilibrio; así, esta diferencia de poder genera las condiciones propicias para el surgimiento de la violencia debido a la construcción social de la masculinidad, así como a las estructuras de género que mantienen a las mujeres subordinadas en oposición a la dominación masculina.

En consecuencia, para entender cómo se origina la violencia dirigida a mujeres es preciso profundizar en el contexto en el cual surge, este es la cultura patriarcal.

El patriarcado es poder, es un sistema de nivel familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar y actuar, cuyo fin es someter y negar a la mujer como ser social (Flores, 2000).

Así, el patriarcado es definido como un orden social genérico de poder, basado en la dominación y cuyo eje central es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Asimismo, es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. El mundo es dominado por los hombres, en donde las mujeres, aunque en distintos grados, son expropiadas y sometidas a la opresión de manera predeterminada. Los hombres son dueños y dirigentes del mundo en todas las formaciones sociales, depositando en ellos poderes de dominio señorial sobre las mujeres y los hijas e hijos, quienes deben corresponderle con servidumbre (Lagarde, 1997).

De esta forma, el patriarcado es un sistema ideológico de relaciones sociales que usa a los individuos para imponer el control sobre sí mismos y sobre otros (Ramírez, 2000). Los hombres tienen, por el simple hecho de serlo, derecho de expropiar de las mujeres sus creaciones, sus bienes materiales o simbólicos y, en definitiva, sus personas. La propiedad de género es exclusiva de los hombres, cosifica a las mujeres, manteniéndolas dependientes de quienes la dominan; resultado de este orden, es un mundo de asimetría vital entre mujeres y hombres, desigual, injusto y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo (Lagarde, 1997).

De acuerdo a Izquierdo (1998) se pueden distinguir tres dimensiones del patriarcado:

- Explotación, que puede tener un carácter económico, material o simbólico, donde uno se queda con lo que otro produce.
- Dominación, donde unos se someten a la voluntad de otro, actuando conforma a sus intereses, aceptando sus imposiciones.

- Poder, donde unos imponen a otros, contra la voluntad de estos últimos, conductas que responden a la realización de los objetivos de los primeros.

En el mundo patriarcal, ser hombre implica vivir desde una condición de género privilegiada, jerárquicamente superior y valorada positivamente; en contraste, ser mujer implica vivir en una condición inferiorizada a partir de la cual los hechos de las mujeres son desvalorizados o invisibilizados, y los colocan en una posición jerárquica menor, subordinada y sometida a dominación, creándose así las condiciones para el dominio y la violencia (Batrés, 1999; Lagarde, 1997).

Para mantener una posición de superioridad, el hombre considera legítimo el uso de la violencia, ya que nadie quiere ser inferior y en algún momento se pueden revelar a esta condición; cuando esto ocurre el hombre justifica el uso de la violencia para imponerse (Ramírez, 2000; Cervantes, 1999). En este sentido, Kauffman (1989) señala que la afirmación final de la masculinidad reside en el poder sobre las mujeres, este poder puede manifestarse de múltiples maneras, siendo la violencia una de ellas. Así, la violencia dirigida a mujeres es un supuesto de la relación genérica patriarcal previa a las relaciones que establecen los particulares; las formas que adquiere son relativas al ámbito en que la violencia acontece. Las relaciones entre hombre y mujeres tienen una carga de violencia que se manifiesta y se expresa de formas diferentes por ambos. Los hombres tienen derecho y permiso de ejercer la violencia contra las mujeres y ellas deben padecerla con obediencia y resignación (Lagarde, 1990).

Por otro lado, Kauffman, (1989) señala que la violencia es la expresión de la fragilidad masculina, cuya función es la perpetuación de la masculinidad y la dominación. La

violencia contra las mujeres es la expresión más clara y directa del poder masculino, es también producto del dualismo activo/pasivo, masculinidad/feminidad; las diversas formas de violencia masculina contra las mujeres constituyen una afirmación enérgica de que la masculinidad sólo puede existir en oposición a la feminidad, y es también por medio de la violencia que se afirma constantemente y respalda a esta masculinidad.

En el contexto de la violencia dirigida a mujeres existen principios básicos en la interacción hombre-mujer que generan las condiciones de vulnerabilidad en las mujeres al maltrato y al abuso por parte de los hombres; estos principios se basan en la concepción de que las mujeres son menos seres humanos que los hombres, intrínsecamente inferiores a ellos. La primera idea es la posición de la mujer como complemento del destino del hombre, ella no tiene un destino propio, por lo que su fin está sujeto al deseo del otro. La segunda idea es que las mujeres realmente pertenecen a los hombres y son de su propiedad, así las mujeres que no están relacionadas con los hombres no tienen un valor intrínseco y encuentran su valor sólo al lado del hombre. La tercera idea es que las mujeres son importantes para los hombres como símbolos de su poder, y como premios, de esta forma mientras más difícil sea de obtener una mujer, más valiosa es para poseerse. Es por ello, que la mujer siempre es sometida, ya sea por servicio, en la posesión o para la victoria del hombre (Morrison, 1980). Estas ideas aseguran la supremacía masculina sobre lo femenina, concepto básico del orden patriarcal.

Sustentados en un orden patriarcal, la mayoría de los actos violentos son ejecutados por hombres, existiendo una clara conexión entre el género de la persona violenta y su violencia, es decir, las características de la masculinidad están directamente relacionadas

con el potencial de violencia del individuo (Ramírez, 2000). Estadísticamente se confirma este hecho, a continuación se presentan datos relacionados con esta idea:<sup>15</sup>

- En 1998 se registraron 249 mil defunciones de varones en contraste con las poco más de 195 defunciones femeninas.
- Índice de mortalidad masculina en la relación que existe entre las defunciones masculinas y defunciones femeninas expresadas por cien. A nivel nacional éste indicador señala que ocurren 127 defunciones masculinas por cada 100 defunciones femeninas. De 15 a 29 años se registran 271 defunciones de hombres por cada 100 defunciones de mujeres. Por entidad federativa sobresalen Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Michoacán, Sinaloa y Sonora, donde el índice de sobremortalidad masculina es superior a 399 para el grupo de jóvenes de 15 a 29 años. A nivel nacional, en orden decreciente se encuentra el índice que se registra en la edades adultas, 30 a 64 años, con un valor de 166; el de 0 a 14 y el de 65 a 79 años equivalentes a 128 y 115 defunciones respectivamente.
- Para los hombres la principal causa de muerte es la enfermedad crónica degenerativa, pero ésta se entremezclan con accidentes, cirrosis, homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona.
- En 1999 de 417 intentos de suicidio, 37.9% fue realizado por hombres y 62.1% por mujeres. En ese mismo año de 2531 suicidios, 84.6 fueron cometidos por hombres y 15.4% por mujeres. Cabe señalar que mientras más mujeres intentaron suicidarse, son más hombres los que realmente lo hacen.
- Las causas de suicidio en los hombres son las dificultades económicas (89.6%), remordimiento (83.3%) y enfermedad grave e incurable (81.8%). Esta situación

---

<sup>15</sup> Fuente: Mujeres y Hombres en México, INEGI, 2001



apunta de alguna manera hacia la presión social que se ejerce al hombre como “proveedor” de la familia.

- Accidentes de tránsito: 92% de los involucrados son hombres y 8% son mujeres\*.
- Población adicta al alcoholismo: Hombres 70%, mujeres 30%\*.
- Los jóvenes de 16 a 29 años (55.6%) son los que más delinquen, y dentro de este grupo, son los hombres los que tienen más representatividad (93.2%). Al analizar en que medida los hombres y mujeres se involucran en acciones delictivas, se observa que en general, nueve de cada 10 delincuentes son hombres. De cada 100 delincuentes jóvenes 93 son hombres y 7 mujeres.
- Por sexo la distribución en cada uno de los delitos muestran interesantes diferencias. Resalta el caso de la violación donde el 100% de los delincuentes son hombres. En los delitos relacionados con la ley de armas de fuego, de cada 100 delincuentes dos son mujeres y para el caso de los homicidios, 95 de cada 100 son cometidos por hombres. Cabe señalar que los delitos en los que más se involucran los hombres parecen tener mayor relación con la violencia física.
- Población privada de la libertad: Hombres 93%, mujeres 7%\*.
- La distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres ha registrado cambios importantes en las últimas décadas; sin embargo, actualmente todavía un importante sector de la población sigue desempeñando papeles tradicionales: proveedores y amas de casa. El 38.1% de la población masculina de 12 años y más desempeña un papel de proveedor, al dedicarse exclusivamente al trabajo extradoméstico; por su parte, 47.6% de la población

---

\* Fuente: Jiménez y Quesada (1996). *Construcción de la identidad masculina*. San José: UNICEF. Estadísticas obtenidas de diversos países centroamericanos.

femenina únicamente realiza trabajo doméstico, en el interior de su propio hogar sin recibir ninguna remuneración.

- En 1999, de los 37.1 millones de mujeres de 12 años y más, 95.4% participa en los quehaceres domésticos de su propio hogar; mientras que de los 33.9 millones de hombres que tienen 12 años y más, 52.7 % desempeña estas actividades. Por grupos de edad, la participación doméstica de las mujeres supera significativamente a la registrada por los hombres; las diferencias porcentuales más grandes en las tasas de participación entre hombres y mujeres las reportan los grupos de 40 a 49 años y 50 a 59 años, con 51.8 y 50.5 puntos porcentuales, respectivamente.
- Cerca del 100% de las mujeres casadas o unidas libremente participan en las actividades domésticas; en contraste, los hombres con el mismo estado civil, reportan una tasa de participación de 47.9%, la cual es la menor de todas las tasas comparada con la registrada por los hombres que tienen cualquier otro estado civil. Los hombres viudos, separados y divorciados son los que más participan en un 62.2% en las tareas del hogar. La participación masculina y femenina en las actividades domésticas por estado civil muestran como aún en la actualidad, las mujeres independientemente de su situación conyugal siguen siendo las responsables de las tareas domésticas que exige cada hogar.
- En promedio, los hombres dedican al trabajo extradoméstico 46.3 horas a la semana; mientras que las mujeres destinan 37.7 horas semanales. Al trabajo doméstico los hombres le destinan 10.5 horas en promedio a la semana y las mujeres 27.6 horas. Si le damos el mismo peso al trabajo extradoméstico y al doméstico, las horas semanales trabajadas por los hombres y las mujeres son diferentes: en promedio las mujeres trabajan 8 horas más que los hombres.

- Las ocupaciones típicamente masculinas son: operadores de transporte (99.4%), operadores de maquinaria agropecuaria (99.2%), protección y vigilancia (93.8%), mayores agropecuarios (93%) y administradores agropecuarios (86.9%); mientras que las ocupaciones típicamente femeninas son trabajadoras domésticas (89%) y maestras y afines (60.8%).

En este punto y de acuerdo al objetivo de investigación referente a la violencia sexual, es necesario realizar un análisis de la sexualidad a partir del patriarcado como marco conceptual.

La sexualidad dentro de la masculinidad, es una receta que se tiene que seguir. Desde esta postura el hombre es sexualmente activo y se siente dueño de la sexualidad de la o las otras u otros, cree que siempre debe desear a una mujer (la que sea), y en cada acción que ejecuta intenta afirmar su sexualidad (Ramírez, 2000). En nuestra sociedad, los varones son estimulados a tener cuantas relaciones sexuales les sean posibles; así la sociedad crea varones sexualmente agresivos, muy poco selectivos en su pareja sexual, conquistadores sexuales pero no afectivos; con esta educación, la relación hombre-mujer se convierte en una relación de sometedor-sometida, victimizador-víctima, agresor-objeto, es por ello que el hombre ve a la mujer como objeto de conquista y fuente de satisfacción personal (Pérez, 2001). Con relación a esto Lagarde (1997), señala que la sexualidad masculina es medio de realizaciones positivas para los hombres, es signo de su poderío y recurso para obtener, entre otros bienes a las mujeres.

La sexualidad está articulada con el poder y materializada en los genitales, por lo que la sexualidad es aprendida como un poder (Batrés, 1999). Es el terreno en el que se recrea y

ejerce la opresión genérica; no solo la que implica la violencia, la brutalidad, la impunidad y la coacción masculinas sobre las mujeres, sino también la represión del deseo femenino que proviene de la ignorancia, la invisibilidad y el miedo. La sexualidad es una de las experiencias a través de las cuales los hombres se apropian de manera personal y directa de las mujeres y en que genéricamente se constituyen en propietarios de la sexualidad de las mujeres y de las mujeres mismas.

La sexualidad masculina permite además a cada hombre valorizarse a través de sus experiencias sexuales, no importa que éstas sean dañinas para las mujeres; la autoestima masculina aumenta mediante la apropiación sexual de las mujeres y se empoderan también a través de sus experiencias sexuales. Dentro de la sexualidad masculina se encuentra también la competencia sexual entre los hombres (Lagarde, 1997).

En contraparte, la sexualidad femenina ha estado dirigida y controlada para los requerimientos culturales y de satisfacción erótica masculina (Hierro, 1985; Millet, 1975; citados en García y Bedolla, 1993); estos factores han permitido el sometimiento femenino al papel de madre, esposa y amante. Se concibe a la mujer como objeto sexual, como objeto de deseos y no como ser sexuado, se le enseña a subrayar sus características sexuales externas y a manejarlas para seducir a la contraparte masculina, así en la vida sexual femenina es más importante complacer al otro que complacerse a sí misma (García y Bedolla, 1993).

Finalmente; como reacción a la violencia dirigida a mujeres surge la perspectiva de género, que según Lagarde (1997) es aquella:

- Basada en la teoría de género inscrita en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo.
- Alude a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creada por mujeres.
- Derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida, esta perspectiva se define como una filosofía posthumanista, critica la concepción androcéntrica de la humanidad que deja fuera históricamente a la mitad del género humano: las mujeres.
- Tiene como uno de sus fines contribuir a una construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.
- Plantea que la dominación de género se traduce en opresión, obstaculizando la construcción de una humanidad diversa y democrática, por lo que la perspectiva reconoce la diversidad.
- Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; así también contabiliza los recursos y la capacidad de acción con que cuentan éstos para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de propósitos.

- Es detractor del orden patriarcal, contiene una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género.
- Contiene propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes.
- Expresa las aspiraciones de mujeres y sus acciones para salir de la concepción simbólica como seres-para-los-otros y convertirse en seres-para-sí y, al hacerlo enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones, ocuparse de sí mismas y convertirse en protagonista de su vida. Al protagonizar sus vidas y lograr intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social, las mujeres se convierten cada una y todas en sujetos históricos.

Finalmente, en las teorías mencionadas se consideran similares la agresión y la violencia, es necesario aclarar que la agresión no es sinónimo de violencia, ni antecede a ésta, debido a que la agresión es una reacción defensiva ante un estímulo amenazador, cuyo fin es la protección y la sobrevivencia, por su parte, la violencia es una construcción social, cuyo fin es el dominio y el control de otro (a), que se considera inferior.

## CAPÍTULO 3

### VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, la violencia es un fenómeno que se ha perpetuado a través de los siglos, es una forma de ejercicio de poder en contra de alguien que se considera socialmente en desventaja; ésta se comete por los hombres, hacia hombres y mujeres; y se clasifica como: violencia física, psicológica, sexual y económica. En el presente capítulo se hablará acerca de la violencia sexual; sin embargo para los fines de la presente investigación solamente nos enfocaremos a la violencia sexual dirigida a mujeres.

La violencia sexual es conceptualizada como cualquier hecho sexual que sobrepase los límites corporales y psicológicos de una persona (González, 1997b), incluye aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas, así como los sentimientos de malestar que ésta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión, que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas (Bedolla y García, 1989), esto se refiere a violaciones<sup>16</sup>, asalto sexual por la pareja íntima<sup>17</sup>, hostigamiento sexual<sup>18</sup>, prostitución, exhibicionismo y pornografía.

Para comprender con mayor claridad la violencia sexual, es necesario profundizar en cada una de sus manifestaciones.

---

<sup>16</sup> Entendiendo como violación, cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro sustituto del mismo con carencia de consentimiento (González 1997b), ésta se divide en violación por sorpresa, es decir por un desconocido, o bien violación por confianza, realizada por una persona que la víctima conocía aunque sea solo de vista.

<sup>17</sup> Esto se refiere al ataque sexual que compañeros íntimos actuales o pasados perpetran hacia las mujeres.

<sup>18</sup> Es el acoso hacia una persona, valiéndose de una posición jerárquica derivadas de relaciones laborales, docentes o domésticas (Arestí, 1999).

## **3.1. VIOLACIÓN**

### **3.1.1. Historia**

En sentido histórico, muchas de las actuales actitudes hacia la violación son remanentes de épocas pasadas en las cuales durante siglos, existió poca o ninguna consideración hacia las mujeres. En éstas épocas las mujeres no tenían derechos legales, sociales ni políticos.

A lo largo de la historia las actitudes hacia la violación se han basado en una serie de mitos relacionados con la concepción que se tenía y en muchos casos aún se tiene sobre la mujer. Su sexualidad y su lugar social como objeto de posesión de los hombres: padre, hermano y esposo. La violación es el medio más antiguo de conquista dirigida hacia la propiedad de los hombres (Aresti, 1999).

En todos los tiempos, la violación ha servido para ciertos fines, se trata básicamente de un proceso consciente de intimidación a través del cual las mujeres son mantenidas en un estado de miedo.

En las antiguas tribus primitivas, el hombre tomaba una mujer, la violaba y la introducía a su tribu como un objeto de posesión o como un trofeo de guerra; ella simbolizaba una prueba viviente de su triunfo y de su virilidad. Esta mujer raptada y violada además representaba una ganancia secundaria de los hechos de violencia, guerra o ataque a los grupos vecinos. Dentro de la guerra, consideraban a las mujeres conquistadas como botín



legítimo y éstas serían útiles como esposas, concubinas, esclavas o trofeos (Olvera, 1987; Aresti, 1999).

La violación también se refleja en obras literarias como la Iliada de Homero, la cual se basa en el “rapto” de una mujer y las actitudes y respuestas de su sociedad hacia éste hecho, la obra empieza con la contienda entre Aquiles y Agamenón sobre la distribución del botín de la guerra, en este caso, dos mujeres troyanas, una de ellas llamada Helena. Menelao el espartano intenta recuperarla, pues había sido robada por Paris junto con sus tesoros (Brownmiller, 1975).

La Iliada y sus varias interpretaciones a través de la historia proveen algunas perspectivas interesantes sobre el contexto cultural de la violación. En este sentido, diversas ideas elementales que caracterizan aspectos importantes de las relaciones hombre-mujer se pueden dejar a un lado, todas las ideas se basan esencialmente en la noción de que las mujeres, aunque algunas veces idealizadas, “son menos seres humanos” que los hombres, intrínsecamente inferiores a ellos y son de su propiedad (Morrison, 1980).

Para los griegos la violación no es exclusiva de los mortales, pues la llevaban a sus creencias religiosas. En la mitología griega se expresa que Zeus “no conforme” con tener relaciones con su esposa Hera, violó a Europa después de aparecérsele en la forma de un toro, y al ser amenazado por la madre de ésta (Rea) también la violó.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Un punto importante a considerar es que los griegos (como en otras culturas en la actualidad), creían que la violación se cometía por un deseo sexual, el placer de tener relaciones sexuales coitales. Ahora sabemos que la sexualidad es solo el medio por el cual se ejerce el control hacia la otra persona, la motivación es el poder no el deseo sexual.

Otros dioses menores realizaron actos similares; Poseidón violó a Demeter, Apolo “intentó”<sup>20</sup> violar a Dafne y Hades violó a Persefone, “aunque después se casó con ella”<sup>21</sup> (Ortega, 1991).

Las ideas religiosas y mágicas también han influido en gran medida al considerar a las mujeres como un objeto o como seres inferiores; en ciertas culturas, las mujeres fueron ofrendadas en una primera instancia a los dioses y a la naturaleza para apaciguar sus fuerzas. Posteriormente, este acto de ofrecimiento de la sexualidad de la mujer dentro de los recintos religiosos se convirtió en un rito de desfloración de las mujeres vírgenes, que debía ser efectuada por una persona de carácter sagrado (el sacerdote o brujo de la tribu) ya que ello constituía el quebrantamiento de un estado físico-mágico (Rolb, 1982, citado en Olvera, 1987).

En toda la historia humana se ha considerado la violación como un derecho del hombre fuerte, del conquistador, el cual podía matar al hombre y violar a las mujeres “en nombre de la victoria y el poder de las armas, la guerra proporciona hombres con una licencia tácita para violar” (Brownmiller, 1975).

Si realizamos un breve análisis de nuestro pasado observamos que la violación ha estado presente en toda la historia, como lo indicamos anteriormente. Sin embargo no podemos

---

<sup>20</sup> En épocas antiguas y aun en nuestros tiempos se cree que si no hubo penetración pene-vagina la violación no existe pues sólo fue un “intento” de ésta, pero es necesario aclarar que exista o no penetración el ataque hacia la víctima es violación.

<sup>21</sup> Con frecuencia se creía que el violador se tenía que casar con su víctima para que su padre o la familia “no fueran deshonrados”, se pensaba (y en ocasiones sigue siendo válido) que con esto se resolvía el problema y “la honra no estaba perdida”. Sin embargo, la opinión y sufrimiento de la mujer no se tomaban en cuenta, pues era propiedad del otro que después de haberla poseído sexualmente por la fuerza, se quedaba con ella.

dejar de mencionar las violaciones en la primera y segunda guerra mundial ya que la misma estrategia sigue existiendo.

Durante la primera guerra mundial, el pueblo de Alemania utilizó la violación hacia las mujeres para hacer sentir humillados a los hombres y también para provocar una desestabilización emocional en ellos (Arnol, citado por Martínez, 1988).

De acuerdo a una teoría expuesta por German Atroeties sobre las violaciones efectuadas durante la primera guerra mundial, éstas no estaban relacionadas con la hostilidad hacia las mujeres, sino que su objetivo principal era lograr una desestabilización del enemigo durante las batallas (Ortega, 1991).

La segunda guerra mundial no es la excepción ya que Hitler utilizó la violación como un medio de aniquilamiento y de máxima humillación hacia las naciones que consideraba inferiores, entre las cuales se encontraban los judíos, no era sorprendente que la ideología de la violación floreciera cuando los ejércitos de Hitler atravesaron paso a paso la faz de Europa en los primeros días de la guerra, donde daban a conocer a todos los “inferiores” su superioridad (Brownmiller, 1975).

Recientemente en la década de 1990, durante la guerra en Bosnia Herzegovina entre 70 mil y 300 mil mujeres fueron violadas tanto por soldados serbios como por sus compañeros en los campos de refugiados. La brutalidad contra la población civil, especialmente mujeres y niños, se repitió durante las sucesivas guerras en la ex Yugoslavia y es una característica de los conflictos actuales alrededor del mundo, donde sembrar miedo es una estrategia de

guerra que tiene como blanco deliberado los derechos de la población femenina e infantil, según la ONU.<sup>22</sup>

Podemos observar que la violación ocurre en toda la historia mundial, como un medio de control de un hombre contra otro hombre. A continuación se dará una breve reseña histórica de la violación en nuestro país.

### **3.1.1.1. Violación en México**

En México la violación siempre ha existido, sin embargo es difícil encontrar amplia información sobre ésta en épocas antiguas, sólo se tienen datos de algunos pueblos prehispánicos, como el Imperio Mexica donde se observaba un gran rigor sexual, la violación sólo se castigaba si la mujer era virgen o una sacerdotisa; si la ofensa se comprobaba, se cremaba al agresor (Rodríguez, 1980, citado en Álvarez y Vargas, 1993).

Por lo que respecta a los náhuatl, se concedía gran importancia a la virginidad de la mujer al grado de que si ésta no llegaba virgen al matrimonio era repudiada por su marido. En el caso de existir una violación se castigaba con pena de muerte al violador. Los Mixtecos y Zapotecos daban muerte a la “adúltera” y al amante, pena que era ejecutada por el propio esposo ofendido, quien si quería en vez de matar al hombre podía cortarle las orejas, la nariz y la boca (Ramos, 1981, citado en Álvarez y Vargas, 1993).

Con respecto al período de la Conquista; en el libro “La visión de los vencidos” (1982; citado en Ortega, 1991) se describe como las mujeres indígenas eran agredidas por los

---

<sup>22</sup> Cimac noticias 3 de Mayo 2002 “Por crímenes de guerra y contra la humanidad. El tribunal de la Haya juzga a dos funcionarios de Milosevic” cimac. La Haya. [www.cimacnoticias.com](http://www.cimacnoticias.com)

españoles, quienes las despojaban de sus ropas y pasaban sus manos por todo su cuerpo, por sus orejas, sus senos y por sus cabellos abusando de ésta forma de ellas.

Bernal Díaz del Castillo, relata como él y sus compañeros salían al campo a buscar doncellas indias, a las cuales tras de violarlas sangrientamente les marcaban el rostro con hierros candentes como esclavas.

También existió el “derecho de pernada”, el cual fue heredado por los españoles a los hacendados o caciques, consistía en reclamar a un peón a su servicio el disfrute sexual de la novia en la noche de bodas antes que el novio, este hecho constituyó un importante elemento en el establecimiento de la ley del más fuerte, con relación a los explotados y sobre la propiedad, en esta época se constituye el “uso” de mujeres, como derecho del poderoso propietario (Prieto, 1983, citado en Ortega 1991).

Con respecto al México Independiente encontramos, que el 29 de octubre de 1814 Iturbide pasaría a la amplia historia de la ignominia realista al promulgar un bando según el cual daba 72 horas para que las esposas e hijas de insurgentes se unieran a sus maridos, donde quiera que éstos se hallaren, amenazando con la detención a las que no lo hicieran. Como resultado de este bando más de un centenar de mujeres de Pénjamo, del rancho de Barajas y de otros puntos de Guanajuato fueron encarceladas durante cuatro años, varias murieron de enfermedades en las prisiones, otras fueron violadas por los soldados, algunas perdieron a sus hijos; fueron tratadas como rehenes y bajo amenaza de ser exterminadas si sus parientes seguían combatiendo (Valladares 1990, citado en Álvarez y Vargas, 1993).

En relación al período de 1814 a 1910, las investigadoras no encontraron datos acerca de la violación, lo cual no significa su falta de existencia.

En 1910, al empezar la Revolución Mexicana, y con el pretexto de luchar por ésta, los bandidos saqueaban las casas, cometiendo delitos en el lugar, raptando a las mujeres las cuales, después de sufrir fuertes agresiones eran violadas y abandonadas en cualquier sitio. En ese tiempo se da lugar a la leyenda de “Pancho Villa”, cuyo nombre verdadero era Doroteo Arango, la cual toma fuerza, siendo ejemplo de extremo machismo. Si nos remontamos a la historia de Doroteo Arango con respecto a la violación, encontramos que su primera experiencia con el crimen, fue un acto de venganza sangrienta contra el odiado terrateniente que había violado a su hermana virgen. Esa experiencia fue un elemento “clave” según se vio, de su posterior rudeza con terratenientes y mujeres (Álvarez y Vargas, 1993). Pues éste después de saquear, según lo refiere Brownmiller (1975), se cree con la libertad, el poder y/o derecho de hacer lo que le plazca, incluyendo la violación hacia a las mujeres encontradas en su camino.

Con lo referido anteriormente se puede apreciar que la violación se considera como una forma de humillar y controlar a los hombres agrediendo a las mujeres, ya que por medio de la violación de sus esposas o hijas se podían lograr venganzas. Así que también los soldados violaban a las mujeres del enemigo como una expresión de desprecio y victoria (Ortega, 1991).

Recientemente esto también se observa en el conflicto armado en Chiapas, en 1994 se levantó un movimiento autonómico Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual fue cercado por elementos del Ejército Militar, aquí se manifiestan las agresiones sexuales

cometidas por elementos del ejército contra mujeres indígenas, denunciadas ante autoridades mexicanas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.<sup>23</sup>

Finalmente, en este breve análisis histórico de la violación, se observa que la mujer es vista como una propiedad que reproduce la especie, la tribu, la casta, la familia; inicialmente siendo posesión del padre; al casarse, los derechos de propiedad pasan del padre al marido: la mujer toma el nombre del marido, pues éste al “comprarla” adquiere el derecho de propiedad sobre ella (como sucede cuando se compra una mesa, ganado, un carro, etc.).

Literalmente, la mujer, en tanto objeto de compra-venta, de posesión, le pertenecía. Es por ello que un crimen como el rapto y la violación eran vistos como un daño hacia un objeto, propiedad del hombre, padre o esposo, por lo tanto un crimen en contra de determinado hombre y no cometido hacia la mujer (Aresti, 1999).

Actualmente el lugar de la mujer en la sociedad ha ido cambiando, es considerada como un sujeto con derechos propios; asimismo las leyes, ya que en el caso del código penal para el Distrito Federal éste se ha modificado para beneficio de las mismas con respecto a violencia sexual.

### **3.1.2. Definición**

Para entender el tema de violación es necesario definir el concepto, para ello se citan algunos autores con el fin de tener una idea clara sobre la naturaleza del fenómeno.

---

<sup>23</sup> **Rosa Rojas, La Jornada**, “Archivan tribunales castrenses casos de soldados que abusaron sexualmente de mujeres” 29 de enero de 2002.

La etimología de la palabra violación proviene del latín *violare*, que significa forzar; siendo la violación una expresión particular de la violencia, cuya característica reside en que los hombres la ejercen contra las mujeres y contra otros hombres, utilizando sus genitales como instrumento de agresión (Valdemoro, 1977; citado en Riquer, Saucedo y Bedolla, 1991); en ocasiones el pene se sustituye por cualquier otro objeto con el fin de penetrar a la víctima; sin embargo a pesar de no existir penetración se considera violación, como por ejemplo en los tocamientos y besos forzados y manipulación de zonas erógenas sin consentimiento.

Asimismo, González (1997b), define la violación como cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro sustituto del mismo con carencia de consentimiento. Este tipo de agresión da como resultado un rompimiento del equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo.

La violación es un acto pseudosexual; erróneamente se cree que la conducta del agresor es motivada por deseos sexuales y que por medio de la violación se satisface esa necesidad. Al respecto Groth, Burgess y Holmstrom (1977; citados en Riquer, Saucedo y Bedolla, 1991) realizaron un estudio de 133 violadores y 92 víctimas en el que se concluyó que el motivo dominante del ataque no siempre es el impulso sexual. Al entrevistar a 170 violadores confesos, y después de eliminar 69 casos en los que el agresor no pudo consumir la penetración, el estudio estableció que 27 habían tenido dificultades para la erección; a 26 les fue imposible eyacular y cinco habían tenido una eyaculación precoz; es decir, algunos violadores no eyaculan o lo hacen prematuramente. Este estudio confirma la idea de la violación como un acto pseudosexual. Autores como Brownmiller, 1975; Groth y Birnbaum, 1980, coinciden en señalar que la violación satisface principalmente necesidades



no sexuales, así la violación es la expresión sexual del poder y la ira, es un acto pseudosexual complejo y multideterminado, que comprende temas de hostilidad (ira) y control (poder) más que de pasión (sexualidad); por lo tanto, la sexualidad sólo es el vehículo para expresar poder e ira (Groth y Birnbaum, 1980).

La violación siempre y principalmente es un acto agresivo. Algunas veces, el asalto constituye una descarga de ira, la violación es la forma en que el agresor expresa y descarga su estado de ánimo de intensa frustración, resentimiento y rabia; golpea y lastima a la víctima. En otros más, la violación es la forma de controlar la situación y a la víctima, y en una tercera circunstancia, la agresión misma es erotizada, de modo que el agresor obtiene placer al controlar y lastimar a su víctima.

De esta forma Groth y Birnbaum (1980) distinguen tres modalidades básicas de violación:

- a) Violación por ira, en la que la sexualidad se vuelve un acto hostil. El asalto se caracteriza por la brutalidad física, utilizando mayor fuerza de la necesaria para someter a la víctima, la violación parece ser un acto impulsivo y accidental, en donde el agresor generalmente no planea el asalto sexual. Comúnmente el agresor no siente excitación sexual y puede tener disfunción eréctil durante la violación; es característico un lenguaje ofensivo y una duración relativamente corta del ataque. El sexo se convierte en el medio por el cual el agresor puede lastimar, castigar, degradar y humillar a su víctima, asimismo a través de él puede expresar su rabia y venganza.

- b) Violación por poder, en la que la sexualidad se vuelve una expresión de conquista, el objetivo del agresor no es lastimar a su víctima sino poseerla sexualmente; así, a través de la violación se satisfacen sentimientos de insuficiencia y se expresa poder, fuerza, control, autoridad e identidad. La sexualidad adulta amenaza al agresor dado que lo enfrenta a temas de suficiencia y competencia, por lo que busca negar esos sentimientos y reafirmar su identidad por medio del asalto sexual. El ataque es premeditado, aunque el asalto real puede depender de la oportunidad; en el momento de la violación el agresor está usualmente ansioso y tampoco experimenta la agresión como placentera, pudiendo presentar eyaculación prematura o retardada, su lenguaje es imperativo (dá ordenes) e inquisitorio (le hace a la víctima preguntas personales), la duración del asalto es prolongada.
- c) Violación sádica, la ira y el poder se erotizan, la sexualidad y la agresión se erotizan en un fenómeno conocido como sadismo; el ataque sexual es experimentado por el agresor como excitante y gratificante. Son característicos la esclavitud y tortura, conductas ritualistas y víctimas simbólicas (es decir que las víctimas tengan ciertas características comunes).

### **3.1.3. Aspectos psicosociales**

La violación constituye una crisis de inmensas proporciones; los traumas psicológicos y físicos de la víctima requieren una atención médica y psicológica competente y sensible, tanto en la atención inmediata como a largo plazo. La violación es un hecho que degrada, deshumaniza y transgrede el yo de la víctima (Kolodny, 1983); debido a que ésta ha sido

maltratada en lo más íntimo de su ser: su deseo, su voluntad, sus límites frente al mundo y el límite frente a los otros (Aresti, 1999).

La violación es entendida como una crisis en la vida de la víctima, en la cual un factor externo rompe el equilibrio entre la capacidad de adaptación interna y el ambiente (Notman y Nadelson, 1980), y al igual que en otros estados de crisis, la violación produce una serie compleja de emociones y síntomas que se presentan bajo una secuencia predecible en tiempos específicos. La agresión sexual repercute en todos los ámbitos en que se desarrolla la persona y modifica drásticamente su bienestar físico y psicoemocional (González; 1997a).

Sifneos (1960; citado en Bassuk, 1980) define tres factores que pueden ser considerados para estimar la severidad de la crisis. Primero, para realizar una valoración es necesario conocer las situaciones amenazantes a lo largo de la historia personal. El segundo factor es la naturaleza del evento, por ejemplo, algunas violaciones conllevan mayor amenaza que otras, otras mayor daño y abuso, algunas otras ocurren bajo largos períodos o pueden ser llevadas a cabo por más de un atacante; por lo que la severidad de la crisis puede variar significativamente. El tercer elemento son las características individuales para resolver los estados de crisis. De esta manera, considerando estos factores es posible predecir la severidad del trauma.

En este mismo sentido, Burgess y Holmstrom (1974), Burgess (1985) señalan la importancia de considerar factores individuales como la edad, la historia, las habilidades de enfrentamiento, el apoyo social, las variables de personalidad, la autoestima y las características del evento estresor, debido a que cognitivamente estos elementos, así como

las expectativas y los factores atribucionales llevan a la víctima a una evaluación del suceso y matizan la reacción ante la crisis. Por lo tanto, no todos los individuos expuestos a casos de victimización tienen las mismas consecuencias, siendo difícil predecir cómo actuará la víctima durante la crisis; algunas hablan, otras se resisten, otras son “pasivas”, otras más refieren no sentir nada en el momento del asalto; pareciendo que la posibilidad de sobrevivencia estuviera en disociar la mente del cuerpo, como si lo que “está pasando le estuviera ocurriendo a otra mujer, o como si no estuviera ocurriendo nada”; estas reacciones dependen de la valoración que hagan de la situación y de acuerdo a los estilos que han adaptado para resolver crisis pasadas (Aresti, 1999; Notman y Nadelson, 1980).

Cabe señalar que el asalto sexual siempre provoca un daño en la víctima, debido a que su relación con el exterior, con su cuerpo, con su sexualidad y con los demás ha sido trasgredida y el mundo conocido, por el cual transitaba con relativa seguridad se ha vuelto repentinamente un mundo de agresión y violencia, de sexo obligado y dañino (Aresti, 1999).

Burgess y Holmstrom (1974) describen el Síndrome de Trauma por violación, el cual es un conjunto de síntomas que presentan las víctimas divididos en tres fases: fase de impacto, fase postraumática y fase de reconstrucción.

- a) Fase de impacto, es la reacción inmediata, con una duración de unos cuantos días a varias semanas. La víctima puede mostrar un estado de ansiedad, desorganización, shock y desconfianza.

- b) Fase postraumática o de retroceso, es un período de adaptación externa, puede incluir la negativa a aceptar el impacto de la experiencia; la víctima parece superficialmente bien integrada; sin embargo, a nivel profundo se produce una negación a aceptar haber sido atacada.
  
- c) Fase de reconstrucción postraumática, es el período de integración y resolución, puede presentarse depresión y una necesidad de hablar, mediante esto la víctima trata de resolver los sentimientos de conflicto. La víctima puede desarrollar mecanismos psicológicos para afrontar el problema, pudiendo ser psicológicamente costosos o representar una disminución en la autoestima.

Kolodny, Master y Johnson (1987; citados en González, 1995b) modifican la descripción hecha por Burgess y Holmstrom (1974); describiendo sólo dos fases, las cuales dependen de la edad, personalidad de la víctima, circunstancialidad del ataque, servicios asistenciales disponibles y trato recibido.

- a) Fase aguda. Desorganización. El impacto físico y emocional provocan una gama de emociones en las horas inmediatas al ataque. Se han observado dos estilos de reacción: a) el expresivo, en el cual los sentimientos de miedo, angustia y ansiedad se expresan con llanto, sollozos, desosiego y tensión, y b) el controlado, en el que se dominan los sentimientos y se muestra calma.

Reacciones físicas. Dolor: puede presentarse dolor por todo el cuerpo o en el área del cuerpo que ha sido el foco de la fuerza del atacante como: garganta, pecho, brazos o piernas.

Las víctimas también reportan síntomas específicos al área del cuerpo que ha sido lastimado: al forzarlas a tener sexo oral, pueden describir irritación en boca y garganta; las personas forzadas a tener sexo vaginal pueden quejarse de flujo vaginal, prurito, sensación de ardor al orinar y dolor generalizado, aquellas forzadas a tener sexo anal pueden mostrar dolor rectal y sangrado.

La violación también puede resultar en el contagio de una infección de transmisión sexual o un embarazo; asimismo se asocia el asalto sexual con el síndrome premenstrual, desórdenes gastrointestinales y dolor crónico (Crowell y Burgess, 1996).

Disturbios en los patrones de sueño. Las víctimas difícilmente concilian el sueño, si lo logran despiertan con facilidad; son comunes las pesadillas y el despertar gritando.

Disturbios en los patrones alimenticios. El apetito suele disminuir después de la violación, se pueden presentar dolores de estómago, pérdida de apetito o náuseas.

Reacciones emocionales. El principal sentimiento que expresan las víctimas es el miedo al daño físico, la mutilación y la muerte, lo que origina el Síndrome de Trauma por violación como reacción al estrés agudo ante la amenaza implícita de muerte. Al respecto, Crowell y Burgess (1996) indican que el miedo de ser dañada o asesinada es igual entre mujeres que han sido violadas por sus parejas íntimas y durante citas como entre mujeres que han sido violadas por desconocidos, señalan también que las mujeres que fueron atacadas física y sexualmente por sus parejas íntimas tienen un riesgo particular de que las consecuencias psicológicas sean más severas.

Pueden presentarse sentimientos de humillación, degradación, desesperanza, culpa, vergüenza, aturdimiento, enojo, venganza, baja autoestima y ansiedad.

Cabe mencionar que la culpa y la vergüenza son afectos dominantes después de la violación, esta culpa en ocasiones es reforzada por la crítica social y por autoridades que demeritan o dudan de la credibilidad del suceso. Al culpar a la víctima se le asigna la responsabilidad de la violación, lo cual repercute en el proceso terapéutico para resolver la crisis (Notman y Nadelson, 1980).

Pensamientos. La víctima trata de bloquear los pensamientos sobre el asalto en su mente, tratará de borrar y sacar de ella el recuerdo, pero éste persiste continuamente.

b) Proceso a largo plazo.

Aspectos psicosomáticos. Entre las consecuencias que las víctimas presentan y que deterioran su salud a largo plazo, se encuentran los síntomas psicosomáticos; síntomas como vómito, dolor abdominal, disnea, hipotensión y dolor de cabeza se intensifican mientras más tiempo pasa a partir de la agresión sexual (González y Delgado, 1997a)..

Cambios en el estilo de vida. Los aspectos del estilo de vida de la víctima son alterados como consecuencia del ataque. Muchas víctimas solo son capaces de tener un funcionamiento mínimo, a pesar de que la fase aguda a terminado.

Sueños y pesadillas. Es un síntoma mayor en las víctimas, ocurren tanto en la fase aguda como a largo plazo. Se observan dos tipos de pesadillas en las víctimas. Un tipo es una situación similar a la de la violación, donde la víctima trata de escapar, pero

falla. El segundo tipo ocurre tiempo después del ataque en donde la víctima reportará dominio en la agresión; sin embargo, con frecuencia es violento y la víctima se perturba.

Fobias. Las fobias funcionan como defensa psicológica ante el evento estresante, éstas se presentan como miedo irracional ante un objeto o circunstancia, los cuales simbolizan la ansiedad que la víctima experimenta durante la violación.

Reacciones emocionales. Aún cuando la evaluación se hace muchos años después del asalto sexual; las sobrevivientes reciben más frecuentemente diagnósticos psiquiátricos, que incluyen depresión mayor, abuso y dependencia de alcohol y drogas, ansiedad generalizada y desorden obsesivo-compulsivo.

### **3.1.3.1. Síndrome de Estocolmo**

El Síndrome de Estocolmo inicialmente fue utilizado para describir las reacciones que se desarrollaron en los rehenes hacia sus captores; debido a la naturaleza de la violación sexual, las víctimas se encuentran atrapadas por el agresor en una situación que podría compararse con la de una/un rehén, por lo tanto es comprensible que como consecuencia de la agresión sexual pueda desarrollarse dicho síndrome (González, 2001a).

Graham, Rawlings y Rimini (1988; citados en González, 2001a) indican que para que se desarrolle el Síndrome de Estocolmo son necesarias cuatro condiciones:



- Una persona trata de matar a otra y se le percibe como capaz de hacerlo.
- La otra persona no puede escapar, por lo que su vida depende de quien la amenaza.
- La persona amenazada está aislada, por lo tanto, la única perspectiva disponible que tiene es la del captor.
- La persona amenazada percibe que el amenazador tiene un cierto grado de gentileza con su persona.

Durante el desarrollo del síndrome se identifican cuatro estadios de victimización (Symonds, 1982; cit. en González, 2001a):

- Existe incredulidad y negación.
- Surgen mecanismos que forman parte del Síndrome de Estocolmo, como el infantilismo psicológico traumático y la transferencia patológica.
- La depresión y el síndrome postraumático aparecen después de haber sido liberada la víctima.
- El trauma se resuelve y se integra a la conducta futura y al estilo de vida.

Durante la agresión, las víctimas muestran un pánico controlado, caracterizado por aturdimiento o parálisis afectiva, siendo la conducta motora y cognoscitiva aparentemente normal. La víctima empieza a reconocer que el agresor tiene un poder de vida o muerte sobre su persona, esta idea junto con el agradecimiento hacia él por permitirle vivir, provoca que se justifique las motivaciones del victimador para poner el riesgo la vida de la (el) capturada(o); así la víctima se adhiere al agresor a través del infantilismo psicológico. En relación a la violación sexual, la víctima tiene la percepción de que su vida está realmente en manos del agresor, por lo que adopta mecanismos tales como el infantilismo

psicológico traumático y la transferencia patológica para sobrevivir; asimismo, frecuentemente el agresor combina la brutalidad y gentileza durante el ataque (como en el caso de violación por poder), existiendo las condiciones para que posiblemente se desarrolle el Síndrome de Estocolmo.

### **3.1.3.2. Consecuencias en el ámbito sexual.**

Master y Jhonson (1987); Kolodny (1983), describen las dificultades sexuales a las que se enfrentan las víctimas de violación: puede presentarse aversión sexual, vaginismo, disminución del deseo sexual, anomalías en la lubricación vaginal, pérdida de sensaciones genitales, dolor durante el coito y anorgasmia. Sin embargo, algunos autores (Norris y Feldman-Sumers, 1981; Resick, Calhoun, Atkenson y Ellis, 1981; citados en Trujano, 1992) señalan que el placer obtenido por la masturbación y por conductas de ternura por parte del compañero en general no se ve afectado por el ataque.

Otras secuelas de tipo sexual a raíz de la agresión sexual son las expuestas por Ellis; Atkenson y Calhoun, 1981: citados en Trujano, 1992), que encontraron en su investigación, que cuatro de las víctimas que estaban casadas durante la violación se divorciaron en los 18 meses siguientes, dos inmediatamente. Muchas víctimas declararon que les era difícil relacionarse con hombres, pues no le creían y evitaban intimar con ellos, su mayor preocupación era evitar la violencia y preservar su integridad física. Algunas solo habían logrado relacionarse con hombres de manera no sexual gracias a que visitaban a un terapeuta. Cinco de las mujeres no habían tenido un compañero sexual hasta el momento de la investigación (un año o más). Otras cinco optaron por la promiscuidad después del

ataque. De las mujeres sexualmente activas, cinco atribuyeron sus problemas sexuales a la violación, como anorgasmia y ansiedad sexual extrema.

Algunas víctimas descuidan su apariencia física, engordando por ejemplo, puede ser otra clase de respuesta autoprotectiva, como si el hecho de no parecer atractiva pudiera garantizar que no se repetirá un agresión sexual (Dowdeswell, 1987).

### **3.1.3.3. Consecuencias en el ámbito familiar.**

El asalto sexual puede también afectar a otros miembros de la familia y amigos, convirtiéndolos a ellos en víctimas secundarias. Davis (1995; citado en Crowell y Burgess, 1999) encontró que la violación tiene consecuencias negativas en los amigos de la mujer, miembros de la familia y compañeros íntimos; siendo las amigas y familiares mujeres más afectadas que los amigos y familiares hombres, debido a que ellas incrementan su miedo al pensar que pueden ser agredidas sexualmente. Por lo que, frente a la víctima conocida, la mujer se enfrenta a el hecho de que la violación se encuentra “a la vuelta de la esquina”; mientras que frente a víctimas desconocidas, toda mujer puede tranquilizarse pensando que la víctima seguramente provocó la violación, o que dicha violencia se encuentra muy lejos de su entorno o de su pertenencia de clase (Aresti, 1999).<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> La violación de una mujer representa degradación, terror y limitaciones para todas las mujeres. Es similar al temor y la opresión colectivas que aterrorizan a todas las personas de raza negra como resultado de que algunas de ellas fueron linchadas. La mayoría de mujeres y niñas vive con el temor de ser víctima de violación; por lo general, esto no ocurre con los hombres. Es de esta manera que la violación funciona como un medio poderoso por el cual se mantiene a la población femenina en una posición subordinada respecto de la totalidad masculina, aunque muchos hombres no violen y muchas mujeres no sean víctimas directas de violación.

Por otro lado, Aresti (1999) indica que para los hombres cercanos a la víctima, al enterarse de la violación de alguien conocido, de alguien querido, los sume en una confusa mezcla de sentimientos encontrados: vergüenza y culpa por la violencia que su propio género puede tan impunemente cometer y rabia debido a la herida narcisista originada por el acto sexual impuesto a alguien suyo, “su” mujer, “su” hermana, “su” amiga, etc. Siente impotencia frente a la potencia del otro.

Pero si la reacción familiar suele ser conflictiva, lo es más la del compañero íntimo. Brownmiller (1975) sostiene que la relación marital puede deteriorarse al romperse el “sentido de la propiedad” del hombre sobre la mujer que otro ha poseído, contemplando el hecho delictivo como infidelidad.

Thornhill y Thornhill (1989; citados en Trujano, 1992) han observado que en general, la violación tiene un efecto devastador en la relación de pareja, pues no solo deteriora el presente y el futuro de la relación, sino también el pasado al surgir una serie de cuestionamientos sobre la historia de la mujer, su carácter, sus costumbres, su forma de vestir, etc. Es posible que las parejas se sientan culpables por no haber defendido a su mujer y evitado su ataque (Morrison, 1980). Es probable que experimenten sentimientos como la ira, impotencia, rabia e inseguridad; además de sentirse amenazado y anulado como hombre, pues otro impuso su sexo y violencia sobre su compañera, la cual “siendo de él” no pudo defenderla (Aresti, 1999).

Cabe señalar, que un factor determinante en la reacción del compañero ante la violación es la estabilidad y satisfacción marital anterior al ataque, ya que si bien es cierto que algunas parejas maltratarán o abandonarán a la mujer otros pueden apoyarlas (Trujano, 1992).

Finalmente, el común denominador en investigaciones con víctimas de violación es que todas confiesan un profundo impacto en sus vidas, un recuestionamiento de valores, un ajuste de conceptos propios y externos, y la sensación de que su vida se divide en antes y después de la violación.

#### **3.1.3.4. Mitos.**

Por otro lado, debido en gran parte a los mitos culturales asociados a la violación aproximadamente el 79% y 90% de las víctimas jamás piden ayuda ni se lo comunican a nadie, influenciadas significativamente por el sentimiento de autoculpa acerca de su propia conducta. Generalmente, la vulnerabilidad de las víctimas a responsabilizarse a sí mismas por lo ocurrido suele observarse a largo plazo, lo cual deteriora su autoimagen y su autoestima, dificultando su recuperación al mantener dichas atribuciones sesgadas del hecho y de lo que pudo hacer y no hizo (Burgess y Holmstrom, 1974, Trujano, 1992).

A continuación se hará mención de algunos mitos en torno a la violación<sup>25</sup>:

- **Mito.** *El asalto sexual es primordialmente un acto sexual.*
- **Realidad.** Lo que impulsa al agresor a cometer una violación no es el deseo sexual, a través de ésta se satisfacen principalmente necesidades no sexuales; siendo la sexualidad sólo el vehículo para expresar poder e ira.

---

<sup>25</sup> Fuente: Kolodny, 1983; Ortega, 1991.

- **Mito.** *La mujer es la instigadora de la violación, ya que a través de su comportamiento invita o provoca el ataque.*
- **Realidad.** Esta idea está relacionada con el mito de que la violación es el resultado del deseo sexual, ya que el deseo sexual originado por una provocación de la mujer, responsabilizándolas a ellas por haber provocado tal deseo en el agresor.
- **Mito.** *La mujer goza secretamente la violación.*
- **Realidad.** La víctima de violación experimenta la situación como una amenaza a su propia vida, presentando sensación de muerte inminente en un 69.7%, según cifras del Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS) de la Facultad de Psicología de la UNAM; ante este temor se paraliza, impidiendo que reaccione en cualquier dirección.
- **Mito.** *La mujer tiene fantasías de ser violada.*
- **Realidad.** Existen muchas razones para que especialmente el hombre haga esta afirmación, ya que como la violación es un acto que se comete en nombre de la masculinidad, les interesa justificar su conducta y creer que las mujeres también desean ser violadas para afirmar su feminidad.
- **Mito.** *Las mujeres realizan con frecuencia falsas acusaciones de violación.*
- **Realidad.** Estudios (CAMVAC, 1985; cit. en Ortega, 1991) indican que sólo un porcentaje mínimo de informes de violación son falsos. El mito de que la violación es una acusación fácil de hacer, pero difícil de probar sirve para socavar la credibilidad de las mujeres, así como la necesidad de que ellas hablen sobre su experiencia con la violación.

- **Mito.** *Muchas mujeres no denuncian que han sido violadas porque saben que ellas provocan la situación.*
- **Realidad.** El 84% de las víctimas de violación no reporta el crimen a la policía; y aún cuando es reportado, presenta una tasa de convicción menor que la del robo. La mayoría de víctimas de violación no la reporta pues teme que se le culpabilice de ésta, que no se tome seriamente la violación o que se le estigmatice por ese acto. Desafortunadamente, a menos que una víctima de violación reciba un buen apoyo de sus amistades y familiares y una respuesta apropiada de parte de las autoridades, es todavía un hecho el que muchas víctimas son aisladas, culpabilizadas y tratadas en forma desconsiderada.<sup>26</sup>
- **Mito.** *La mujer puede evitar la violación si pelea y se resiste hasta el último momento.*
- **Realidad.** Generalmente el hombre es más fuerte físicamente que la mujer, además que a menudo porta armas (pistola en un 22.6% y arma punzocortante en un 17.4%)<sup>27</sup>, colocándola así en una situación desventajosa. Por otro lado, ante la resistencia de la víctima, algunos atacantes en lugar de desistir, redoblan sus esfuerzos extremando así la violencia.
- **Mito.** *Las violaciones sólo se cometen de noche, en el callejón oscuro y por un desconocido.*
- **Realidad.** Las violaciones pueden ocurrir en cualquier lugar o cualquier hora y puede ser realizada por cualquier persona del género masculino. Según cifras del Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS) de la Facultad de Psicología de la UNAM, el agresor es hombre en un

<sup>26</sup> Fuente: <http://www.justicewomen.com>

<sup>27</sup> Fuente: González, S.R. y Delgado, A.K. frecuencias de 155 casos de violación sexual (1994-2001). Facultad de Psicología, UNAM. Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual.

98.7%; en un 49.7% éste es conocido por la víctima y en un 50.3% es desconocido, siendo el novio de la víctima el agresor en un 11.6%<sup>28</sup>.

- **Mito.** *La violación ocurre sólo fuera de la casa de la víctima.*
- **Realidad.** Se piensa que si la mujer permaneciera en su casa, no correría peligro, lo cual es falso, ya que es aquí en este lugar donde se lleva a cabo el mayor número de violaciones. Por otro lado, al pensar que la mujer debe permanecer en su casa, se intenta restringir el campo de acción en que se desenvuelve, negándole así el acceso a otro tipo de actividad social.
- **Mito.** *Los violadores son anormales, pervertidos sexuales con un impulso sexual insatisfactorio.*
- **Realidad.** En general, los agresores tienen impulsos sexuales normales y llevan una vida sexual activa y exhiben comportamientos dentro de los límites de la “normalidad”, sólo que tienen una tendencia mayor de lo común para expresar violencia.
- **Mito.** *La mujer debe asumir la responsabilidad principal en la prevención y erradicación del problema de la violación.*
- **Realidad.** La violación no será detenida sino hasta que haya cambios en la conducta masculina. Es a los hombres a quienes les toca principalmente solucionar el problema, ya que ellos son los que realizan tal acción.
- **Mito.** *El violador puede ser identificado tan pronto se acerca a la víctima.*
- **Realidad.** Al igual que en otro tipo de crímenes, resulta casi imposible reconocer anticipadamente a un violador, ya que éste es un hombre como cualquier otro. De

---

<sup>28</sup> Fuente: González, S.R. y Delgado, A.K. frecuencias de 155 casos de violación sexual (1994-2001). Facultad de Psicología, UNAM. Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual.



acuerdo a cifras del PAIVSAS el agresor tenía un aspecto confiable en el 56.8% de los casos estudiados.

- **Mito.** *La mejor forma de detener las violaciones es aumentando las patrullas de policía y mejorando la vigilancia.*
- **Realidad.** Debido a que gran número de violaciones ocurren en lugares cerrados, esta medida no necesariamente detendría el fenómeno.

### **3.1.4. Aspectos médicos**

Las(os) médicas(os) y el personal de la sala de urgencias que tratan a las víctimas de violación deben trabajar en relación y comunicación con los centros de crisis de violación de la comunidad siempre que sea posible, para proporcionar una adecuada asesoría continua que sirva como apoyo.

La médica que atiende por primera vez a una víctima de violación debe manifestar empatía hacia ésta; asegurarse de obtener consentimiento por escrito de la paciente, custodio o pariente más cercano para practicar un examen ginecológico y para tomar fotografías si es probable que sean de utilidad como prueba legal. En el caso de menores de 18 años, tal requisito es exigido a los padres, o al tutor o representante legal en su caso (Kolodny, Masters y Johnson, 1983; Kuitko, 1986). Si va a notificarse a la policía se debe de obtener asesoría acerca de la manera de conservar y transferir la evidencia (Tierney, 2002). Inmediatamente después de su ingreso, debe informarse detalladamente a la víctima acerca del tratamiento que se le va a administrar, incluyendo una descripción de los

procedimientos que se llevarán a cabo, su pronóstico y sus riesgos, así como las opciones alternativas que la víctima pueda escoger (Kuitko, 1986).

En la valoración inicial, se debe obtener y registrar la historia en las propias palabras de la paciente así como su historia clínica y sólo cuando resulte posible se conseguirá la información relativa a los detalles y situación de la violación, los cuales deberán ser proporcionados por ésta (Kolodny, 1985; Tierney,. 2002).

Para conseguirla, se obtendrán detalles de los hechos que hayan rodeado la violación, así como otras indicaciones que se expondrán con profundidad en el siguiente punto (Examen Médico).

La historia clínica es necesaria para ayudar a diseñar el tratamiento de la víctima. Ésta incluirá la fecha de su última menstruación, historia menstrual completa así como información sobre el uso de anticonceptivos. Se debe anotar si la mujer está o no embarazada y el momento del coito más reciente antes del ataque sexual, se anotan los detalles del ataque como cavidades corporales penetradas, uso de objetos extraños y número de atacantes, así como registrar si la paciente acudió directamente al hospital o si se bañó o cambio la ropa, todo lo anterior se registra sin hacer un diagnóstico para evitar que éste sea erróneo o incompleto (Tierney, 2002).

Es necesario atender inmediatamente las lesiones físicas visibles, así como el practicarle un examen médico. Todas las preguntas que la persona atendida formule de una manera abierta deben ser contestadas, pues así ésta se podrá considerar como una persona activa y

eficaz que es capaz de enfrentarse a la situación en la que se encuentra (Kolodny, Masters y Johnson, 1983).

De acuerdo a las molestias que la víctima presente en ese momento se le debe administrar medicamento, para controlar el dolor, náuseas, etc., (Klapholz, 1980).

### **3.1.4.1. Examen médico**

Este examen debe realizarse de modo que exista un ambiente de confianza donde la paciente pueda detener cualquier aspecto que le resulte incómodo. El personal médico debe ser sensible a la necesidad de la paciente, proporcionándole apoyo y comprensión, no emitiendo ningún tipo de juicio de valor al brindarle la atención médica, con esto es posible minimizar el trauma y la ansiedad que se presentan en ese momento.

Las falsas afirmaciones, como por ejemplo: no le dolerá, deberán evitarse. La forma en que sea proporcionada esta atención difiere en cada institución, ya que depende del personal que se ocupe del caso, de sus conocimientos y actitudes que tengan ante la violación y por supuesto, ante la víctima de ésta (Ortega 1991).

El examen médico se basa en el siguiente protocolo:

<b>EXPLORACIÓN EN CASO DE VIOLACIÓN<sup>29</sup></b>	
Nombre de la paciente	Fecha de exploración:
Dirección:	Hora:
Teléfono:	Lugar:
Edad:	
Sexo:	

<sup>29</sup> Adaptado de Root I, Ogden W, Scout W : " The Medical examination of alleged rape". *The Western Journal of Medicine*. 120 ( 4): 329 -333, 1974; con autorización de: *The Western Journal of Medicine*. obtenido de "El Manual Merck" décima edición. Edición del Centenario. 2002

Nombre del Tutor si la paciente es menor de edad:  
Dirección:  
Teléfono:  
Nombre del oficial de policía, número de identificación y departamento:

### **HISTORIA CLÍNICA**

Circunstancias del asalto:  
Fecha y Hora:  
Lugar (¿familiar de la paciente?):  
Asaltante (s):  
Número:  
Nombre(s) si es (son) conocido (s):  
Descripción:  
Arma:  
Tipo de contacto sexual (vaginal, oral, rectal):  
¿Utilización de preservativo?  
Actividades de la paciente tras el ataque:  
Ducha: Medicación:  
Baño: Otras:  
Cambio de ropa:  
Última menstruación:  
Fecha del coito previo y hora si fue reciente:  
Antecedentes de uso de anticonceptivos (orales, DIU, etc):

### **EXPLORACIÓN FÍSICA**

Traumatismos generales (extragenitales):  
Cabeza: Pechos: Brazos:  
Cara: Abdomen: Piernas:  
Garganta: Espalda: Otros:  
Traumatismos genitales:  
Periné: Vulva: Cérvix:  
Himen: Vagina: Ano:  
Entidades extrañas en el cuerpo (manchas, pelos, tierra, ramitas, etc):  
Evidencia de ingestión de alcohol u otras drogas:  
Evidencia de embarazo:

### **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

Estado emocional y mental de la paciente

### **DATOS DE LABORATORIO**

Ropas: Observar sus condiciones, rotas, manchadas, material extraño adherido  
Tomar pequeñas muestras, incluyendo la ropa no manchada, o enviarlas  
al laboratorio o a la policía.  
Muestras de pelo: Pelos adheridos a la paciente o su ropa.  
Semen retenido en el vello púbico.  
Pelos de vello púbico de la víctima: al menos 10 (para comparación).

Otras muestras en función de la historia clínica y la exploración física:

<i>Muestra analizada</i>	<i>Pruebas</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Determinaciones</i>
Semen	Papanicolau Suspensión salina de la vagina * Fosfatasa ácida** Otras (p.ej. cultivos bacterianos)	Cérvix Vagina Recto Boca Muslos Otros	Motilidad espermática, ausencia de movilidad Morfología espermática Presencia de sustancias A, B ó H de los grupos sanguíneos.***
Sangre (incluyendo restos secos del cuerpo ropas de la paciente)	VDRL y RPR		Gonorrea y clamidia Sífilis Grupo sanguíneo Presencia de drogas o alcohol.
Orina			Embarazo

**TRATAMIENTO**

**TRASLADO**

**COMENTARIOS CLÍNICOS DEL MÉDICO**

Firma

Número de colegiado:

**TESTIGO DE LA EXPLORACIÓN**

Firma

**CONTROL DE LAS PRUEBAS**

Aportadas por:

Fecha:

Hora:

Recibidas por:

Fecha:

Hora :

\*Debe llevarse a cabo por la médica examinadora si se está a tiempo de detectar espermatozoides móviles.

\*\* Es una prueba útil porque si es violador estaba vasectomizado, era oligospermico o utilizó un preservativo no se detectará esperma. Si la prueba no puede realizarse inmediatamente, debe congelarse una muestra.

\*\*\* En un 80 % de los casos, se detectan las sustancias de los grupos sanguíneos en el esperma.

DIU: dispositivo intrauterino; VDRL: Venereal Disease Research Laboratories. RPR: Prueba rápida de Reagina en plasma.

A continuación se presentan los procedimientos generales de consultorio propuestos por Tierney (2002) en el examen médico.

1. Pedirle a la paciente que se desvista mientras está de pie sobre una sábana blanca. Deben mantenerse como pruebas; pelo, tierra y hojas, ropa interior, así como cualquier ropa desgarrada o manchada. Es necesario raspar el material que se encuentre por debajo de las uñas y peinarse el vello púbico para obtener pruebas.

Colocar toda la evidencia en bolsas separadas de papel limpio o sobres y etiquetarlas.

2. Explorar a la paciente, notando cualesquier áreas traumatizadas que deban fotografiarse. Revisar e cuerpo y las zonas genitales con una luz de Wood para identificar semen, el cual hace fluorescencia. Las áreas positivas deben friccionarse con un hisopo prehumedecido y secarse al aire con el propósito de identificar fosfata ácida. Quizá sea útil la colposcopia para identificar áreas pequeñas de traumatismo de la penetración forzada, en especial en la comisura vaginal posterior.
3. Practicar un examen pélvico, para determinar la extensión de las lesiones internas, posibles restos de secreciones secas en los muslos, el perineo o los glúteos y obtener cultivos necesarios. Explicarle a la paciente todos los procedimientos y realizarlo con suavidad. Usar un espejo estrecho lubricado con agua únicamente. Colectar el material con hisopos estériles de las paredes vaginales y del cuello uterino, se deben hacer dos frotis secados al aire sobre un portaobjetos limpio. Recolectarse hisopos húmedos y secos de secreciones vaginales y refrigerarse para evaluación subsecuente de fosfatasa ácida y de ADN. Asear la boca con hisopo (alrededor de los molares y las mejillas) y el ano del mismo modo, de ser apropiado.
4. Identificar todas las preparaciones de manera cuidadosa, colectar las secreciones de la vagina, el ano o la boca, con un hisopo prehumedecido, colocarlo de inmediato sobre un portaobjetos con una gota de solución salina y tajarla con un cubreobjetos. Buscar espermatozoides móviles y no móviles bajo el microscopio y registrar el porcentaje de formas móviles.

A las pacientes les provoca ansiedad la idea de un examen médico interno y externo justo después de haber sido víctimas de una violación, por eso es necesario reiterar que la actitud del profesional de la salud sea de apoyo, de respeto y sin realizar juicios de valor (Ortega, 1991).

Con mayor profundidad se presentan a continuación las pruebas de laboratorio propuestas por Tierney (2002).

Las pruebas de laboratorio apropiadas para estos casos son las siguientes:

- Cultivo de vagina, ano o boca (según sea apropiado). Para *N. gonorrhoeae* y clamidia.
- Practicar un frotis de Papanicolaou del cuello uterino.
- Un montaje húmedo para *T. vaginalis*.
- Una prueba de embarazo de línea basal
- Una prueba Venereal Disease Research Laboratory (VDRL). Es posible obtener una prueba confidencial para anticuerpo del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) si lo desea la paciente y repetirse de 2 a 4 meses si la prueba inicial es negativa.
- Repetir la prueba de embarazo si no se presenta la siguiente menstruación, y hacer de nuevo la prueba VDRL en seis semanas.
- Obtener muestras de sangre (10mL sin anticoagulante) y orina (100mL) si hay una historia de ingestión forzada o inyección de drogas o alcohol y
- Por último transferir la evidencia muy bien identificada; muestras de laboratorio directamente al patólogo clínico a cargo o al técnico de laboratorio responsable, en

presencia de testigos (nunca con un mensajero), de modo tal que las normas de evidencia no sean violadas.

### **3.1.4.2. Tratamiento**

Con respecto al tratamiento médico Tierney (2002) sugiere:

- Dar analgésicos o tranquilizantes, si se indica.
- Administrar toxoide tetánico si hay laceraciones que contengan partículas de tierra o suciedad.
- Dar ceftriaxona, 125mg por vía intramuscular, para prevenir gonorrea. Además de administrar metrodinazol, 2 mg como dosis simple, y doxiciclina, 100mg 2 veces al día por 7 días para tratar la infección por clamidia. La incubación de sífilis quizá sea prevenida por estos medicamentos, pero la prueba de VDRL debe repetirse 6 semanas después del ataque.
- Prevenir el embarazo con el uso de los métodos anticonceptivos de emergencia.
- Vacunar contra hepatitis B.
- Asegurarse de que la paciente, su familia y amigos tengan una fuente de apoyo psicológico continuo.



### 3.1.4.2.1. Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA

El riesgo de que en la violación se contagie a la víctima con una infección de transmisión sexual es innegable y difícil de determinar con rapidez, debido a que el 10.3% de las víctimas son infectadas (González y Delgado, 2001); es necesario realizar los procedimientos adecuados para identificarlas y tratarlas. A continuación se presenta un protocolo con respecto a los pasos a seguir cuando existe sospecha de ITS.<sup>30</sup>

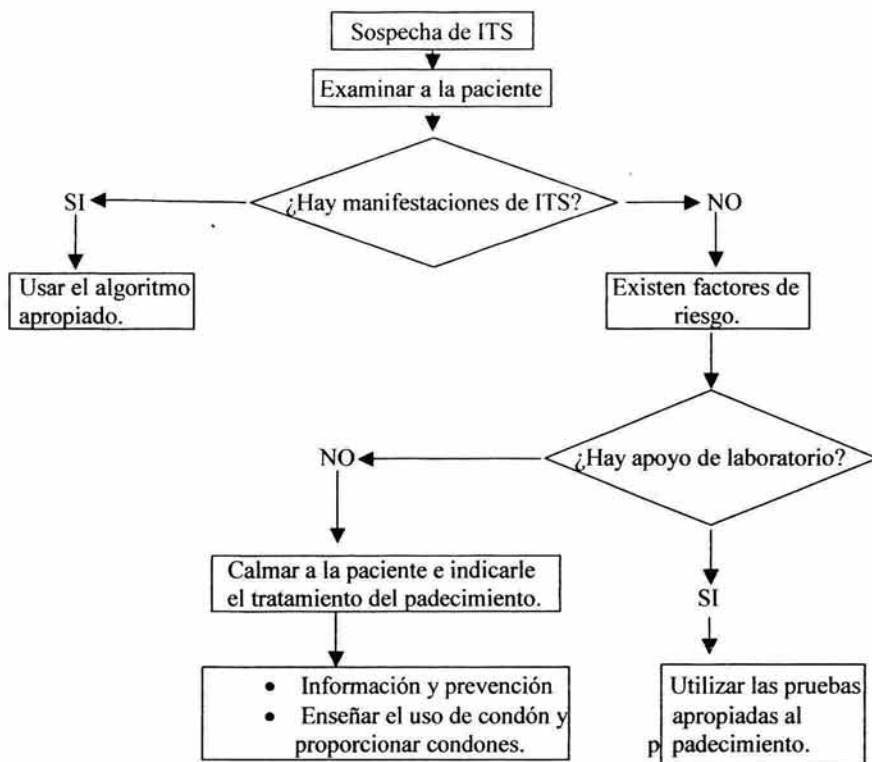


Figura 3.1. Protocolo para detectar ITS.

<sup>30</sup> "Manual del Manejo Sintomático", Tierney, 2002.

A continuación se presenta un esquema de tratamiento para algunas ITS.

Cuadro 3.1. Infecciones de transmisión sexual y su tratamiento.

<b>NOMBRE</b>	<b>TRATAMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SÍNTOMAS</b>	<b>SIGNOS</b>
<b>Candidiasis vaginal</b>	Miconazol (nitrato), óvulo vaginal 200mg cada 24 hrs 3 días o, clotrimazol comp. Vaginal 200 mgs cada 24 hrs. 3 días	Se recomienda al acostarse si existe embarazo, se recomienda el mismo tratamiento.	Prurito, ardor, flujo de regular cantidad.	Leucorrea inodora espesa persistente blanca amarillenta y eritema de mucosa vaginal y genitales externos
<b>Clamidia y Gonorrea</b>	Dociciclina 100mgs. Cada 12 hrs por 7 días, o Tetraciclina 500mg. Cada 6 horas por 7 días. El tratamiento para embarazadas con eritromicina 800mg cada 6 hrs por 7 días	Contraindicado en el embarazo. Alternativa eritromicina o sulfametoxazol/ trimetoprima después del primer trimestre.	Secreción escasa o nula, sangrado post-coito, secreción muco purulenta fétida.	Cuello hiperémico y zonas erosionadas.
<b>Herpes</b>	Aciclovir 200mg 5 veces al día de 7 a 10 días (o hasta que las lesiones desaparezcan)	Contraindicado en el embarazo a excepción de que la enfermedad represente riesgo para la vida.	Ardor, sensación de quemadura.	Úlceras múltiples, linfadenopatías inguinal.
<b>Virus del papiloma humano</b>	Crioterapia por nitrógeno líquido	DEBE SER TRATADA POR UN ESPECIALISTA	Ardor	Leucorrea, verrugas atípicas, pigmentadas y localizadas en el cuello uterino y verrugas planas en genitales

Con respecto al VIH-SIDA, el temor de la víctima crece pues es posible que el violador esté infectado con el virus y pudo haberla contagiado, es factible que se preocupe por la

posibilidad de infectar a otros o bien, no sienta confianza de mencionarlo; sin embargo la víctima no puede saber inmediatamente si está contagiada o no, por lo que tiene que esperar de 3 a 6 meses para realizarse la prueba de ELISA que es la que detecta el virus. Este es un problema difícil y complejo que se agrega al trauma que vive la víctima, por eso es necesario que se le proporcionen servicios de apoyo psicológico durante el tiempo que sea necesario para realizarse la prueba, recoger el resultado y enterarse del diagnóstico. En este caso también se debe considerar el riesgo de embarazo, en los que no se interrumpen, si una mujer fue infectada el virus puede transmitirlo al feto. El embarazo también podría aumentar la posibilidad de desarrollar SIDA en ella (Richardson, 1990).

### **3.1.4.2.2. Anticoncepción de emergencia**

Si existe un riesgo de embarazo (7.7%; González y Delgado, 2001) como consecuencia de la violación, deben tratarse detalladamente con la paciente las medidas preventivas de emergencia.

El embarazo producto de una violación puede evitarse utilizando la anticoncepción de emergencia.

La anticoncepción de emergencia es el uso de pastillas anticonceptivas tradicionales, sólo que se utilizan en dosis concentradas y por un período más corto. Pueden utilizarse dos tipos de pastillas anticonceptivas, disponibles en las farmacias, las que tienen dosis altas (Ovral, Neogynon, Nordiol y Eugynon), y las de dosis bajas (Microgynon, Lo-Femenal y Nordet). A continuación se explicará de forma más detallada este método de emergencia (Llaguno, Schiavon y Vernon, 1998).

Estas realizan su función de tres formas dependiendo el día del ciclo menstrual en el cual se encuentre la mujer:

- Detener la liberación de óvulos o,
- Impedir la fecundación o,
- Interferir con la implantación en el útero.

Se puede prevenir un embarazo si dentro de 72 horas después de la agresión sexual se sigue el tratamiento explicado a continuación:

- Si tiene pastillas de dosis altas, se toman **dos** dentro de las 72 hrs. después de la violación y **dos** 12 hrs. después de la primera dosis.
- Si tiene pastillas de dosis bajas, se toman **cuatro** dentro de las 72 hrs. y **cuatro** 12 hrs., después de la primera dosis.

Los efectos posteriores que pueden presentarse son:

- Náusea
- Dolor de cabeza
- Sensibilidad de los senos
- Retención de líquidos (hinchazón)
- Vómito. Para evitarlo se puede tomar una tableta de Bonadoxina 30 minutos antes de cada dosis.

Con respecto a su efectividad, 2 de 100 mujeres que usan este tratamiento después de una agresión sexual quedan embarazadas.

La utilización de este método es accesible, ya que los anticonceptivos se encuentran disponibles en farmacias, en centros de salud o clínicas (Llaguno, Schiavon y Vernon, 1998).

En caso de que el embarazo ya exista, entre las opciones que figuran está el aborto; la decisión se basará en lo que la víctima prefiera, pero debe ser una elección libre, sin presiones, buscando siempre su bienestar.

Tierney, (2002), menciona otro método de anticoncepción de emergencia que podría ser utilizado, éste es la inserción de un DIU dentro de los cinco días posteriores al ataque sexual, en la mitad del ciclo, también prevendrá el embarazo. Los DIU de cobre han sido probados con este propósito. Una desventaja es la posibilidad de infecciones, la ventaja es la protección anticonceptiva contigua, si es que se desea en una paciente en la cual el DIU es una elección apropiada.<sup>31</sup>

Finalmente, la actitud del profesional debe ser, como se mencionó anteriormente, de apoyo y no paternalista, su papel es de ayudar a la víctima a recuperar su bienestar emocional, social, físico y sexual, y no el de juez, papel que muchos asumen cuando dan atención a las víctimas de violación (Ortega, 1991). A continuación se expondrán los aspectos legales de la violación.

---

<sup>31</sup> Es necesario aclarar que éste método se encuentra todavía en investigación..

### **3.1.3. Aspectos legales de la violación.**

En lo que se refiere al aspecto legal de la violación es necesario citar algunos ejemplos que han ocurrido a través de la historia; ya que la violación se ha considerado como un crimen de propiedad cometido por un hombre en contra de otro hombre (esa propiedad es la mujer) (Brownmiller, 1975).

En su origen, la ley escrita fue un convenio solemne entre propietarios, destinada a proteger sus intereses masculinos mediante un intercambio civilizado de bienes u otros elementos de trueque en lugar de la fuerza siempre que fuera posible. La captura de mujeres por la fuerza siguió siendo perfectamente aceptable fuera de la tribu o ciudad, según el punto de vista del patriarca; la violación criminal en la definición del hombre, era el robo de la virginidad, porque disminuía el precio de la mujer.

Por ejemplo, en el código de Hammurabi, un hombre que violaba a una mujer virgen que estaba comprometida era ajusticiado y ella era inocente, pero si la víctima era una mujer casada entonces las cosas cambiaban, pues tenía que compartir la culpa con su atacante, sin tomar en cuenta cómo había ocurrido el incidente, se les arrojaba a ambos al río, claro que si el marido quería sacarla del agua antes de ahogarse podía hacerlo, pero también el rey podía dejar libre al agresor si así lo quería.

En la Edad Media, la virginidad era la única condición para considerar las acusaciones de violación, pero las doncellas que demostraban “anhelos sexuales” eran consideradas no vírgenes, junto con las esclavas y las cautivas.

Asimismo, Luis XVI al cometer un acto de violación recompensaba económicamente a la familia de la víctima la cual también era recompensada uniéndola en matrimonio con un noble de la corte, si ella así lo deseaba, asegurando así su sustento económico y jerárquico en la nobleza (Brownmiller, 1975).

Estos ejemplos nos muestran que el castigo para el agresor era en función de reparar la “honra del hombre”, pues su propiedad (la mujer) había sido devaluada.

Anteriormente la violación podía definirse en términos legales como un asalto sexual con penetración vaginal del pene con carencia de consentimiento (Kolodny, Masters y Johnson, 1983). Esta condición no se aplicaba en aquellas circunstancias en que se ha obtenido el consentimiento<sup>32</sup> mediante el engaño o cuando la víctima se encontraba en situación de incapacidad legal para decidir por razones de edad, estado mental, o porque era la esposa o concubina. Si el asalto sexual se limitaba al contacto del pene con cualquier otro punto del cuerpo que no fuera la vagina o si el agresor utilizaba otra parte cualquiera de su cuerpo (los dedos o la lengua), un sustituto de pene u otro objeto que produzca la dilatación vaginal, el delito no era catalogado como violación (Kolodny, Masters y Johnson, 1983)

---

<sup>32</sup> Es necesario aclarar que el consentimiento según lo menciona Finkelhor (1984), se refiere al tener la *libertad de decidir* si se está o no de acuerdo en realizar o llevar a cabo una conducta, es la consciencia que se tiene del significado de la acción y las consecuencias de diversos tipos de comportamiento, particularmente del orden sexual, es saber las implicaciones, así como la determinación de llegar a un acuerdo con el otro (teniendo toda la información o conocimiento necesarios de aquello que se está consintiendo) libertad para decir si o no, lo cual difiere de la tolerancia ya que en ésta se tiene que *soportar* el hecho, aunque la persona no esté de acuerdo o no tenga toda la información necesaria para decidir, no existe esa libertad.

### 3.1.5.1. Legislación en México

#### De 1871 a 2002

En el Distrito Federal la violación empezó a considerarse legalmente como un delito hasta 1871, cuando se incluyó dentro del código penal para el Distrito Federal, pero siempre vista desde una perspectiva patriarcal (Lozano, 1994). En este año se consideró como un *delito que atentaba contra el orden de la familia, la moral pública y las buenas costumbres* y se definía según Valladares, (1990, citado en Álvarez y Vargas, 1993) de la siguiente manera:

Art. 795 “comete el delito de violación, el que por medio de la violencia física o moral tiene cópula con persona sea cual fuere su sexo, y se penará de uno a seis años de prisión, si la persona es menor de catorce años la pena aumentará hasta diez años”

La primera modificación, a éste artículo se llevó a cabo en 1929, donde el título del delito cambia a *delitos sexuales*, quedando como sigue:

ART. 860: “comete el delito de violación el que por medio de la violencia física o moral tiene cópula con una persona sin la voluntad de ésta cualquiera que fuere su sexo”, sin embargo la pena seguía siendo la misma.<sup>33</sup>

Posteriormente en 1931, se modifica el artículo y se expresa de la siguiente forma:

---

<sup>33</sup> Es importante mencionar que *solamente* se penalizaba la introducción del pene en la vagina. Los demás actos sexuales forzados quedaban fuera de lo considerado como delito. Además se utiliza la “reparación del daño” y la “fianza” como castigo, en esto se considera a la mujer como objeto.



Art. 265: “al que por medio de la violencia física **tenga cópula** con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo se le aplicaran las penas de dos a ocho años de prisión. Si la ofendida fuere impúber; la pena será de cuatro a diez años.”

En 1967, se contempla otra modificación:

Art. 265: “al que por medio de la violencia física o moral **tenga cópula** con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán la penas de dos a ocho años de prisión y multa de dos mil a cinco mil pesos. Si la persona ofendida fuere impúber, la pena será de cuatro a diez años de prisión y la multa será de cuatro mil a ocho mil pesos”<sup>34</sup>

En el Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales de 1974<sup>35</sup>, podemos observar que concuerda con los anteriores, aquí mencionaremos otros artículos para comprender de manera clara como estaba tipificado el delito sexual de la violación y bajo qué condiciones, pues ya había otras consideraciones, sin embargo la cópula era lo importante:

- ART.260. Al que sin consentimiento de una persona púber o impúber, o con consentimiento de esta última, ejecute en ella un acto erótico-sexual, sin el propósito directo e inmediato de llegar a al cópula, se le aplicarán de tres días a seis meses de prisión y multa de cincuenta a mil pesos.
- ART.261. El delito de atentado contra el **pudor sólo se castigará cuando se haya consumado.**

---

<sup>34</sup> Nuevamente se observa que lo que interesa es la penetración y sólo así (si se comprueba) es delito, excluyendo de éste a las esposas, compañeras, parejas, etc.

<sup>35</sup> *Leyes y Código de México*. Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales 1974. Colección Porrúa. Vigésima sexta edición

- ART.262. Al que tenga cópula con mujer menor de dieciocho años, **casta y honesta**, obteniendo su consentimiento por engaño, se le aplicarán de un mes a tres años de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos.
- ART.263. No se procederá contra el estrupador, sino por queja de la mujer ofendida o de sus padres, o a falta de éstos, de sus representantes legítimos; **pero cuando el delincuente se case con la mujer ofendida, cesará toda acción de perseguirlo.**
- ART.264. La reparación del daño, en los casos de estupro, comprenderá el pago de alimentos a la mujer, y a los hijos, si los hubiere. Dicho pago se hará en la forma y términos que la ley civil fija para los casos de divorcio.
- ART.265. Al que por medio de la violencia física o moral **tenga cópula** con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán las penas de dos a ocho años de prisión y multa de dos mil a cinco mil pesos. Si la persona ofendida fuere impúber, la pena de prisión será de cuatro a diez años y la multa de cuatro mil a ocho mil pesos.
- ART.266. Se equipara a la violación y se sancionará a las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de **resistir** la conducta delictuosa.<sup>36</sup>
- ART.266 bis. Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas, la prisión será de ocho a veinte años y la multa de cinco mil a doce mil pesos. A los demás partícipes se les aplicarán las reglas contenidas en el artículo 13 de éste código.

---

<sup>36</sup> Se creía y se sigue creyendo que la mujer debe de resistir la violación, peleando, luchando, gritando, para que de ésta forma se pueda corroborar que ella no quería ser violada e hizo todo lo posible para evitarla, sin embargo, muchas mujeres “no luchan como se espera” y no es porque quieran que las violen sino porque se quedan paralizadas por la crisis, por la sorpresa de la agresión, porque existe despersonalización, y también por las armas utilizadas como: cuchillo, pistola, así como amenazas verbales y una sensación inminente de muerte.

- Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrán se seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendente contra su descendiente, por éste contra aquél, por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.
- Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

Es hasta febrero de 1989, que se realiza un Foro de consulta sobre delitos sexuales en el cual se exponen y revisan ponencias con el fin de que se adicionen y deroguen diversas disposiciones del Código penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, participando reconocidas instituciones que prestan atención a mujeres violadas (Álvarez y Vargas 1993).

Mujeres profesionistas, abogadas, psicólogas, médicas, sociólogas, periodistas, etc., unieron sus conocimientos para lograr espacios públicos donde informar sobre la violencia a la mujer. Lograron después de muchos años y no poca violencia social, la reforma a la ley sobre Delitos Sexuales (Aresti, 1999).

El foro se estructuró de la siguiente manera.

1. "Hostigamiento sexual"
2. "Causas generadoras de los delitos sexuales"

3. “Tipificación y penalización de los Delitos Sexuales”
4. “Prevención de los Delitos Sexuales”
5. “Tratamiento de la Víctima del Delito Sexual”
6. “Tratamiento del delincuente sexual”
7. “Aspectos procesales relacionados con los Delitos Sexuales” (Comisión de Justicia, 1989, citado en Álvarez y Vargas 1993).

La Red Contra la Violencia Hacia las Mujeres propuso que la ley se reformara de esta manera (Álvarez y Vargas 1993):

- a) Cambiar el título decimoquinto por el de Delitos Contra la Integridad Personal;
- b) Definir lo que se entiende por cópula en el artículo 265 y en el artículo 265 bis, que la reparación del daño comprenda el pago de alimentos a la víctima y a los hijos, así como gastos médicos y que la pena sea de ocho a veinte años de prisión;
- c) Que no sea punible el aborto por imprudencia de la mujer o producto de la violación y el juez en cinco días autorizara la práctica del aborto.

Tomando en cuenta todas las ponencias, se propuso. “Efectuar una exhaustiva revisión a las leyes relacionadas con el tema tratado, no sólo al Código Penal y Procedimientos Penales, tanto para el Distrito Federal como para toda la República, también revisar la Ley Federal de Educación, la Ley Federal de Salud, la Ley de Salud para el Distrito Federal, Ley de la Industria Cinematográfica y la Ley Federal de Radio y Televisión a efecto de incorporar en lo posible los aspectos sociales planteados en las ponencias aludidas, para que tengan un encauzamiento provechoso y benéfico, para los fines por los que fueron solicitados y los

esfuerzos de cada uno de los ponentes, alcancen los fines deseados” (Álvarez y Vargas 1993; Lozano, 1994).

Con esto se estipuló que un violador puede ser condenado hasta con 40 años de prisión, sólo en caso de que también exista el homicidio, es decir, cuando el atacante viole y mate a su víctima. De no ser así impondrán de 8-14 años de cárcel según la reforma aparecida en el Diario Oficial de la Nación el 3 de enero de 1989, pues antes la pena era de 6 a 8 años.

Finalmente, la iniciativa de Ley fue aprobada en julio de 1990, y se refiere al capítulo décimo quinto (15º) del Código Penal Federal, y el título del mismo se denominó “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL”<sup>37</sup>. Es el 21 de enero de 1991, cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación el derecho por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal (Álvarez y Vargas 1993; Aresti, 1999). Los delitos contenidos en éste capítulo del Código Penal son:

- Hostigamiento Sexual.
- Abuso Sexual
- Estupro
- Violación

---

<sup>37</sup> El cambio de nombre de “Delitos Sexuales”, por el de “Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual”, implica que se consideró finalmente que estos delitos son básicamente un atentado contra la libertad humana y contra el normal desarrollo psicosexual de la víctima. Entendemos por desarrollo sexual normal toda conducta sexual que observe los principios de LIBERTAD-RESPETO-RESPONSABILIDAD. Libertad en tanto quienes lleven a cabo una relación sexual la ejerzan voluntariamente. Respeto en tanto no lesione a terceras personas, y Responsabilidad, en tanto sean relaciones entre adultos que puedan entender y aceptar las consecuencias de su conducta sexual (Aresti, 1999).

A continuación se presentan las modificaciones del Código Penal Federal a los artículos relacionados con la presente investigación.

**TITULO DECIMOQUINTO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL  
DESARROLLO PSICOSEXUAL  
CAPITULO I: HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO Y  
VIOLACIÓN**

**HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

ARTICULO 259 BIS.- al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Solo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

## **ABUSO SEXUAL**

ARTÍCULO 260.- al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la copula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de seis meses a cuatro años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

ARTICULO 261.- al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le aplicara una pena de dos a cinco años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentaran hasta en una mitad.

## **ESTUPRO**

ARTÍCULO 262.- al que tenga copula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicara de tres meses a cuatro años de prisión.

ARTÍCULO 263.- en el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

## VIOLACIÓN

ARTÍCULO 265.- al que por medio de la violencia física o moral realice copula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por copula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considerara también como violación y se sancionara con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

ARTÍCULO 265 BIS.- si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida.



ARTÍCULO 266.- se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- al que sin violencia realice copula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y

III.- al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentara hasta en una mitad.

ARTÍCULO 266-bis.- las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- el delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II.- el delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, este contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III.- el delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo publico o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- el delito cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en el depositada.

Finalmente podemos observar que la ley se ha modificado para una mejor aplicación de ésta. Sin embargo no se debe olvidar el esfuerzo realizado por las mujeres que lucharon para que estas leyes fueran aprobadas.

### **3.2. VIOLACIÓN POR CONFIANZA**

En contra del estereotipo del extraño que ataca en lugares como un callejón oscuro, es mucho más probable que el violador sea alguien a quien la mujer conoce o ha visto antes.

Menos de un 50% de los agresores son desconocidos; lo más probable es que sean conocidos, ex novios, amigos, familiares o vecinos (Dowdeswell, 1987). El violador puede ser el marido, amante, padre, jefe, el vecino, el repartidor de la tienda o un compañero de trabajo.

Siendo una persona conocida es posible que sea alguien agradable para la mujer<sup>38</sup>, por lo que si se llega a presentar una violación por parte de esa persona le sea difícil a la mujer decir quien fue pues puede ser una persona que ante todos los demás muestre una “buena reputación”, además de toda la humillación por la cual la víctima pasa también muchas veces calla por temor a represalias, a que no le crean y la tachan de “fácil”.

Dowdeswell (1987), menciona que la gente tiene una creencia general en cuanto al padecimiento de la víctima si éste es alguien conocido, pues creen que sufrirá menos; sin embargo, por el hecho de que su confianza ha sido quebrantada resulta mucho más difícil para la víctima superarlo, incluso el sufrimiento no disminuye.

La violación por confianza es un caso más perspicaz que la forma sorpresiva, en la que la persona es el blanco en un caso repentino. La violación por confianza es un ataque en el que el agresor obtiene sexo bajo falsas pretensiones al usar el engaño, la traición y con frecuencia la violencia física. Hay interacción entre el agresor y la víctima previa al ataque. El podría conocer a la víctima de algún otro lugar y tiempo y, por lo tanto, pudo haber desarrollado algún tipo de relación con ella; tal vez estableció una relación como un preludio para atacar, muchas veces hay una conversación entre la víctima y el agresor.

---

<sup>38</sup> Este prejuicio debe los estereotipos del violador desconocido que condicionan a tal punto que resulta difícil creer que la mujer fue forzada por alguien conocido, en consecuencia se le culpa de haberlo provocado.

Burgess y Holmstrom (1974) señalan que existen variaciones de este embaucamiento sexual y son descritas a continuación:

**ABORDAJE:** En esta forma, la conversación con la víctima es la clave, para usar medios verbales más que la fuerza física. El agresor establece un tipo de relación con la víctima, aparentemente por una razón aceptable para la víctima. Sin embargo, una vez que gana la confianza de la persona, traiciona esa confianza.

Muchas personas pueden estar implicadas en esta forma de ataque, ya sea como agresores o cómplices en el crimen.

**CONOCER A LA VÍCTIMA:** Existen muchos asaltos en que el agresor es alguien conocido para la víctima, por ejemplo, un vecino, el novio el ex novio, un amigo o un pariente. El agresor usa su relación con la víctima para justificar su presencia, después de engañar a la otra persona a no respetar los límites de la relación. Muchas veces logra entrar en la situación al ofrecer ayuda.

Muchos agresores conocen a su víctima antes del asalto, el agresor podría ser un compañero de la escuela, conocido casual para la chica, que de repente la ataca cuando va de camino a su casa. Muchas veces ésta es una violación en grupo con varios jóvenes

En el caso de la chica, el joven la conoce de la colonia o de la escuela, primero él actúa como un amigo, pero después la traiciona.

**EL CONTROL DE LA VÍCTIMA TODO EL TIEMPO.** Existen casos donde el agresor usa la violación como medio para controlar a la mujer, no sólo por un instante, sino durante

un largo período. La mujer es usualmente una ex novia del agresor que asume tener todavía privilegios sexuales con ella. La víctima es golpeada así como sexualmente asaltada.

Finalmente, según lo refiere Warshaw (1994), las víctimas que han sido violadas por un conocido tienen un trauma más profundo que aquellas que fueron violadas por un desconocido (aunque esto no le resta importancia a este tipo de violación pues también es muy traumática).

A continuación mencionaremos la violación en cita y el asalto sexual por la pareja íntima que son manifestaciones de la violación por confianza.

### **3.3. VIOLACIÓN EN UNA CITA**

La violación en una cita es definida como aquella situación en la cual, en un determinado punto durante una reunión planeada, o desde antes de concertar la cita, el hombre se interesa en tener sexo y trata de “seducir” a la mujer. Cuando ella se resiste, él se pone verbal o físicamente amenazante (González, 1997c). Este tipo de violación ocurre con gran frecuencia; en una investigación realizada por Warshaw (1994) se encontró que una de cada cuatro mujeres encuestadas habían sufrido un ataque sexual, el 84% conocían a su agresor y el 57% ocurrieron en citas “amorosas”.

Diversos factores contribuyen a la prevalencia de este fenómeno; Courtois (1988; citado en Bateman, 1991) señala que la victimización es parte de la manifestación del desequilibrio de poder entre los géneros y surge cuando los hombres son educados dentro de roles de

poder y dominación y las mujeres son condicionadas a la pasividad y dependencia; asimismo, Gamache (1991) indica que en las relaciones hombre-mujer el uso de la violencia por parte de los hombres es reforzada por el sexismo y la ideología de supremacía y superioridad masculina; estos roles permiten la violencia sexual contra las mujeres.

Basado en este contexto cultural la dinámica que prevalece durante las citas permite que las violaciones ocurran. Tradicionalmente los hombres son quienes invitan a una mujer a salir, pagan todos los gastos (comida, entretenimiento, etc.) y con esto podrían esperar tener actividad sexual con ella; por otra parte; la mujer puede querer intimidad sólo después de que haya pasado cierto tiempo en la relación; debido a que se tiene la idea de que aún cuando la mujer quiera la relación sexual, ella deberá poner cierta resistencia para mantener su buena reputación, ya que sólo las mujeres “malas” tienen una relación sexual sin resistencia; así el hombre aprende a que las mujeres dicen no cuando quieren decir si. (Bateman, 1991). Los hombres han aprendido también a separar sus intereses de los intereses de la mujer, y si ella dice no él simplemente puede no escucharla o puede estar convencido de que ella está jugando y de que realmente quiere decir si, aún cuando ella se resista verbal y físicamente (Warshaw, 1994).

Cuando la mujer quiere detener o no proseguir con la relación sexual, el hombre se puede sentir engañado, rechazado y enfadado, y él puede decidir que ha sido utilizado y que se merece una satisfacción, pese a la negativa de la mujer o puede interpretar los mensajes no verbales, como su disfrute al besarla o acariciarla de manera exagerada o no acertada; por lo que el resultado puede ser el no respetar para nada lo que ella quiere y, por tanto, la violación (Pérez y Borrás; 1996).

Por otro lado existen mitos y creencias que facilitan la prevalencia de la violación en citas; por ejemplo, Miller y Marshall (1987; citados en Bateman, 1991) encontraron que una de cada seis mujeres entrevistadas creían que cuando un hombre se excitaba sexualmente era imposible detenerlo; 27% de esas mujeres jóvenes dijeron haber sido obligadas a tener relaciones sexuales mediante presiones psicológicas por parte de sus novios; no obstante, ellas señalaron que esas experiencias no eran violación, sólo era una parte de “lo que sucede en las citas”.

Asimismo, se encuentra la idea de la violación “justificable” en donde la conducta de la víctima es vista como responsable de las acciones del hombre; ellos creen que la violación en citas es más justificable si ocurre bajo ciertas circunstancias:

- La mujer invita a salir al hombre
- El hombre paga todos los gastos
- Ella viste provocativamente
- Ella bebe alcohol o consume drogas.

Debido al contexto social y la dinámica que prevalece en las citas; las mujeres frecuentemente no hablan de lo ocurrido, principalmente bajo los siguientes casos:

- Cuando el agresor es alguien con quien salió.
- Cuando había existido un consenso previo en la actividad sexual entre la víctima y el agresor, la víctima cambia de opinión pero la relación se torna violenta incluyendo actividades no consensuadas.
- Cuando el uso de la fuerza física fue mínima.

Otras razones para guardar silencio es que la mujer se sienta avergonzada acerca de los detalles en los que ocurrió la violación (irse al bar con un hombre, ingerir drogas, etc.) y sentir que puede ser culpable por lo sucedido (Warshaw, 1994).

El no hablar del asalto provoca efectos por un período más largo de tiempo comparado con los efectos en mujeres que hablan con consejeros, amigos o familiares. A diferencia de las víctimas agredidas por desconocidos, las víctimas de violación por conocido pierden su zona de protección y soporte y la confianza en el mundo; pocas personas ofrecen su simpatía debido a los mitos acerca de la violación por conocido, la tendencia de culpar a la víctima y la alta probabilidad de guardar silencio acerca de la violación. Los efectos de la violación por conocido son profundos, las víctimas presentan sentimientos de disminución de la valía personal, incremento del miedo y la ansiedad y expectativas desalentadoras respecto al futuro (Warshaw, 1994).

Finalmente, Warshaw (1994) señala que la violación es violencia, no seducción, debido a que el agresor toma la decisión de forzar y someter a su víctima a hacer lo que él quiere.

### **3.4. ASALTO SEXUAL POR LA PAREJA ÍNTIMA**

A hablar del asalto sexual por la pareja íntima, nos referimos no solamente a las personas que están casadas o unidas por un contrato legal, sino a todas las relaciones íntimas sean pasadas o actuales.



En años anteriores encontramos este tipo de violencia sexual, conceptualizada como violación conyugal (Frieze, 1983; Finkelhor e Yllö, 1985) o violación en el matrimonio (Dowsdewell, 1987; Lagarde,1990) o violación de la esposa (Russell, 1990) o violación sexual marital (Frieze, 1983; Groth & Gary, 1981, citado en Bastidas, 1998)<sup>39</sup>, hablando en términos de violencia doméstica, sin embargo es necesario conceptualizarla como asalto sexual por la pareja íntima. En éste apartado expondremos brevemente este tipo de asalto sexual por confianza, mencionaremos las primeras definiciones y posteriormente daremos la definición de asalto sexual por la pareja íntima.

### **3.4.1 Primeras definiciones e investigaciones**

Las investigaciones que se han estado desarrollando sobre el asalto sexual y la violencia doméstica, ha puesto al descubierto un problema que no había salido a la luz, el maltrato a la esposa, la violación a ésta y el incesto, los cuales son crímenes que se están empezando a entender mejor a medida que existen indagaciones con relación a esto.

Lo cual nos remonta a la historia, ya que a la mujer se le ha visto como propiedad del hombre y máxime si es la esposa, pues el hombre cree que tiene derecho sobre su vida incluyendo su sexualidad, esto es resultado del patriarcado, el cual se refuerza a través de la cultura, los sistemas de opresión, la religión, clases sociales, etnias, etc. (Gamache, 1991).

---

<sup>39</sup>Bastidas, M. Licenciada en Trabajo Social y Postgraduada en Estudios de Género. *Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual. Sevilla, 1998*

- penetración vaginal (coito)
- fuerza o amenaza de fuerza
- No-consentimiento de la víctima.

sexual general:

como violación a la esposa deben estar presentes 3 requisitos legales de una violación “violación hacia la esposa” (descrito por ella en 1982). Postuló que para definir el acto Diana Russell (1990), reconocida como pionera en el tema, define el término como

propietario. Ella es su mujer (Lagarde, 1990).

En efecto, en el matrimonio, y en todas las formas de conyugalidad, el asalto sexual se da en el marco de la propiedad privada del hombre sobre la mujer, en ella se disuelven, se aminoran, y encuentran su legitimación. El hombre que se relaciona sexualmente con una mujer, es su dueño, en el sentido de quien tiene dominio o señorío sobre alguien; es su

en el marco ideológico y jurídico de la propiedad y, en ocasiones, subsumida en el amor.

La violación en el matrimonio, y en todas las formas de conyugalidad existe de manera generalizada, masiva. No obstante, ni la sociedad ni las víctimas la conciben como tal. Lo que oscurece la apreciación es que en la conyugalidad la violación está precedida y ocurre

sexual, el acechar a la mujer y la violencia doméstica (González, 2001b).

Para entender por qué ocurre el asalto sexual por la pareja íntima se deben tomar en cuenta diversos factores culturales, históricos, religiosos y sociológicos. Ese tipo de asalto tiene sus raíces en el sexismo y se relacionan con los elementos sociales que resultan en otras formas de violencia hacia la mujer, específicamente el asalto sexual, el hostigamiento

En ella quiere hacer explícito que esto no es un tema género-neutral; son las esposas las víctimas, sin embargo la definición que ella maneja permanece muy cerca de las definiciones legales tradicionales, pues aunque incluye la penetración anal, oral y digital forzada, no va tan lejos como la definición de Brownmiller (1975), que contiene otros contactos físicos, como caricias forzadas en los genitales.

Con respecto a este asalto sexual Dowdeswell (1987), refiere la encuesta realizada por mujeres contra la violación la cual demuestra que una de cada siete mujeres casadas ha sido violadas por su marido. En el caso de las mujeres que están –o han estado casadas–, según dicha encuesta este tipo de violación es la más común. El hecho de que las esposas eran objetos de malos tratos por parte del marido se ocultó hasta la creación de centros especializados de ayuda en los años setenta, el número de mujeres que acudieron a tales centros demostró la existencia de una demanda oculta por parte de las mujeres que deseaban desesperadamente escapar de novios y maridos violentos.

Irene Frieze (1983, citado en Burgess, 1985), describe el fenómeno en términos de “violación conyugal”, la define como “una actividad sexual forzada que se le exige a una mujer por su esposo”. Sin embargo este tipo de violencia sexual se define como cualquier violación, es decir, ocurre cuando una persona tiene sexo con otra por la fuerza y sin su consentimiento. Una violación es “conyugal” cuando el agresor es el esposo de las mujeres atacadas. Sin embargo, la violación conyugal, como lo refiere Burgess (1985), es una contradicción de términos, la mayoría de las leyes sobre asalto sexual definen la violación como una implicación de cópula por medio de la fuerza o amenaza de fuerza, sin el consentimiento de la mujer, excepto la cónyuge.

David Finkelhor y Kersty Yllö (1985), también utilizan el término “violación conyugal”, y comparten el punto de vista de Russell de que hay un continuo de relaciones sexuales no sólo una dicotomía violación/no violación.

Otros investigadores/as ofrecen definiciones más amplias al señalar que cualquier actividad sexual forzada por un esposo hacia su esposa puede ser considerada violación sexual marital (Frieze, 1983; Groth & Gary, 1981, citado en Bastidas, 1998). Por su parte, Francia-Martinez (1991, citado en Bastidas, 1998) considera que una violación sexual marital debe incluir: "cualquier acto o actividad sexual forzada demandada por un esposo, ex-esposo o amante hacia su esposa, ex esposa, amante o persona con la cual haya mantenido o esté manteniendo una relación consensual" (Francia-Martínez, 1991, citado en Bastidas, 1998).

La definición de Russell parece apropiada para delimitar los casos de violación a la esposa; sin embargo, la definición planteada por Frieze, Groth & Gary y Francia-Martínez (1991, citado en Bastidas, 1998), complementan datos sobre la condición de la pareja que puede estar envuelta en estos casos, nos referimos a la condición de esposos, amantes, etc. También es interesante que la definición de los autores no se restrinja a los aspectos legales, pero por el carácter embrionario del tema y la ausencia de indicadores o criterios para su medición ambas definiciones se convierten en imprecisas.

Por ambigüedades legales y conceptuales los/as investigadores/as coinciden en la dificultad de comparación de estudios y obtención de estimados fidedignos. Diana Russell, (1990) nos informa que sólo EE.UU. y Alemania Occidental han realizado esfuerzos serios por conocer la prevalencia de la violación a la esposa.

En EE.UU. en 1976 en un estudio realizado con una muestra representativa de la nación se encontró que el 18% de mujeres alegaban haber experimentado violación por su esposo o compañero íntimo (Russell, 1990). Según Ferreira (1992, citado en Bastidas, 1998) en el mismo país una mujer es violada cada seis minutos y aproximadamente 1,800 registran ser golpeadas por sus maridos o compañeros. A su vez el 60% de éstas son violadas por el cónyuge golpeador. En **San Francisco**, el 14% de las mujeres entrevistadas en una muestra de 930 mujeres habían sido violadas por sus maridos. En la mayoría de los casos las mujeres habían sido violadas más de una vez (Russell, 1990).

Finkelhor e Yllö (1985), en su investigación estimaron que la violación conyugal es frecuente y que ocurre de entre el 10 al 14 % de las mujeres casadas. Los mismos autores, en otro estudio realizado en **Boston** con una muestra de 133 mujeres que asistían a una clínica de planificación familiar, reportaron una cifra de 6% que alegadamente experimentaron violación por su esposo y a través de entrevistas a una muestra de cincuenta mujeres encontraron que:

- Una había sido violada a punta de cuchillo, contra la pared y amenazada de muerte.
- A otra el marido le quitó el bebé y le dijo que se lo devolvería después que tuviera relaciones sexuales con él.

Doron (1980, citado en Bastidas, 1998) por su parte reportó un 7% de casos de violación por el esposo en una muestra de 612 mujeres de **New Jersey**.

En estudios efectuados con muestras de mujeres abusadas por sus esposos, se han obtenido cifras más altas que para la población general. Bowker (1983, en Bastidas, 1998 ), en entrevistas realizadas en **Wisconsin** a 146 mujeres que habían experimentado cualquier forma de violencia sexual pero que habían estado libres de abuso por 1 año o más antes de las entrevistas encontró que un 24% había experimentado violación por su esposo. Frieze (1983, citado en Burgess, 1985), por su parte reportó en una muestra de 137 mujeres que acudieron a un refugio de mujeres maltratadas en **Pittsburgh**. Shields & Hanneke (1983, Bastidas, 1998) encontraron que un 46% de su muestra había experimentado violación por su esposo. Finalmente Walker (1984, Bastidas, 1998) indica que el 59% de su muestra de mujeres maltratadas también habían sido víctimas de violación por su esposo.

En el mismo país en grupos de mujeres víctimas de violación sexual, Kilpatrick, Veronen, Saunders, Best, Amick-Mc Mullan & Paduhovich (1987, Bastidas, 1998) encontraron que el 9% de su muestra había sufrido experiencia de violación por su esposo. Por su parte Koss, Dinero & Seibel (1988, Bastidas, 1998) en una muestra representativa de 3,187 estudiantes universitarias encontraron que 416 fueron violadas por conocidos y de éstas el 9% identificó a sus esposos u otros familiares como sus agresores.

Brenda Geery y Michelle Cloosick, Doctoras en Desarrollo Humanos y Estudios Familiares de la Universidad del Estado de Pensilvania, **EE.UU.**, encontraron en un estudio realizado a través de 4,450 encuestas de los 50 estados del país y de **Canadá**, que un 12% de mujeres eran violadas por el marido o compañero (Bastidas, 1998).

En **Alemania Occidental** en un estudio llevado a cabo en 1976 se enfrentó a una muestra representada de la nación y se encontró que el 18% alegaba haber experimentado violación conyugal (Russell, 1990).

En **Nueva Gales del Sur**, el 13% de 13,000 mujeres habían sido violadas por sus maridos –la legislación se inspiró en este estudio– (Dowdseswell 1987).

En **Puerto Rico** con una muestra de mujeres albergadas en el hogar Casa Protegida Julia Burgos, las Dras. Knudson & Díaz (1984, citado en Bastidas, 1998) en base a la revisión de expedientes de la institución reportaron que el 58% alegaron haber sido abusadas sexualmente por su pareja.

David Finkelhor e Yllö (1985), en su obra “Permiso(o licencia) para violar” agregan que:

- La violación conyugal comprende todos los grupos socioeconómicos.
- La violación conyugal no se ejerce solamente sobre mujeres golpeadas.
- La violación conyugal se produce cuando los maridos utilizan el grado de fuerza necesario para ser coercitivos con sus esposas respecto al sexo.
- La violación conyugal suele reproducir el esquema de poder y control del hombre sobre la mujer.

Con respecto a las investigaciones mencionadas anteriormente, podemos observar que uno de los descubrimientos más notables de los estudios tanto de Russell (1990), como de Finkelhor e Yllö (1985), así como de los/as demás investigadores/as es que el asalto sexual realizado por los esposos es el tipo más común de asalto sexual.

Por lo cual en base a sus investigaciones, David Finkelhor y Kersty Yllö (1985), establecen tres categorías de este tipo de asalto sexual.

1. Violaciones **con golpes**
2. Violaciones **obsesivas**
3. Violaciones **sin golpes**

1. Las **violaciones con golpes** son actos que incluyen incidentes donde además del abuso sexual hay abuso físico, las historias de este tipo se caracterizaban por forzarla físicamente, el arrancarles la ropa, tirarlas a la cama, sujetarlas de brazos y piernas para realizar el acto sexual. Durante este acto forzado, las mujeres mencionaron no mostrar resistencia porque de hacerlo aumentaba el maltrato físico e insultos. Los insultos eran muy reiterados y mayormente se vinculaban a emociones de celos excesivos por la confesión que ellas les habían hecho de sus relaciones sostenidas con anteriores parejas (aún cuando estas relaciones no eran maritales), en los insultos se expresaban frases como: “conmigo no quieres no, pero con el otro si quisiste”, una suerte de ajuste de cuentas o pago de factura por “no haber sido sólo para ellos”.

En las historias era evidente la actuación complementaria y pasiva de las mujeres porque tanto el sentimiento de culpa que les causaba el haber sido para otro/os, como su baja autoestima, dependencia económica, carencia de redes sociales, entre otras las convertía en sujetas débiles que debían someterse al destino que les había tocado vivir. Otra de las razones era la presencia de los/as hijos/as en casa y querían



evitar evidencias del hecho, o como señalaba alguna de ellas: “para no dar un mal ejemplo a los hijos”. En este grupo, parte de los agresores se encontraban en estado de embriaguez.

2. Las **violaciones obsesivas** se caracterizan por la presencia de preocupaciones sexuales inusuales de los maridos, las mujeres hacían referencia a actos sexuales que sus maridos no solían acostumbrar. Describían como sus parejas obsesionados por la pornografía les exigían hacer lo que en los materiales pornográficos habían visto. Los hombres solían tener rituales muy estructurados en referencia con la sexualidad, expresaban una necesidad de violencia para penetrar a la mujer.
3. Las **violaciones sin golpes** se dan generalmente en matrimonios de clase media y se caracterizan por tener menos violencia y abuso físico, las historias narraban como las descalificaciones, burlas sobre su cuerpo, entre otras actitudes de su pareja les producía poco interés o rechazo a tener relaciones sexuales pero que por el chantaje sexual por dinero, el miedo a la soledad que les producían las amenazas de abandono, entre otras razones las conllevaba a entrar a un acto sexual en contra de su voluntad.

La inseguridad que les causaba el chantaje de abandono de sus parejas también las hacía entrar en una relación aparentemente complementaria, es decir, seguir el juego en contra de su voluntad, sin negociar sus deseos, lo permitido y prohibido en el acto sexual. Esta situación las convertía en una suerte de sombras que se proyectan a través de los deseos del otro, a estar atrapada en un círculo vicioso sin salida,

como una de ellas decía: “muchas veces no tengo deseos de hacer el amor pero si no acepto estar con él, me dice que se irá con la otra, que afuera hay mejores”.

La baja autoestima, autoimagen y seguridad personal fue otra de las características encontradas, las mujeres se sentían poco atractivas, muy poca cosa con relación a sus maridos o parejas, con mucho miedo a la soledad, entre otras. Esta fragilidad las conllevaba a ser sujetas pasivas en la relación sexual, sujetas que renunciaban a sus derechos básicos aunque esta renuncia les significase dolor.

Al respecto de lo mencionado anteriormente, estos sociólogos (Finkelhor eYllö 1985) explican también cuatro formas de coerción sexual en la violación conyugal:

- Coerción social: en éste las esposas acceden a tener relaciones sexuales sin deseo porque creen que es su deber como esposa.
- Coerción personal: las esposas se someten a tener relaciones sexuales porque temen que sus esposos las abandonen, no les den dinero o las humillen si no lo hacen.
- Amenaza de la fuerza física: donde se le amenaza con lastimarlas, si no se rinde, o que será asesinada si no obedece.
- Coerción física: se les golpea y éstas cooperan por miedo a que nuevamente las golpeen, sus maridos las amarran, las estrangulan o la dejan inconscientes para forzarlas a tener relaciones sexuales.

La clave es el consentimiento. En tanto ella indique que no desea contacto sexual, y mientras se utilice la coerción y la fuerza, su voluntad y su autonomía está siendo violada. Esta es la esencia de la violación (Finkelhor eYllö 1985).

Al parecer cuando una mujer ha consentido voluntariamente a sostener relaciones sexuales, tanto en el matrimonio como en otras relaciones íntimas, los hombres creen que ellas no tienen derecho a rechazar en futuras ocasiones el sostener actividad sexual. Se ve a la mujer como su propiedad masculina en virtud de que fue penetrada por su pene. Ella ha perdido el derecho a decir NO (Russell, 1990).

Por esto Russell (1990) clasificó a los esposos en relación al asalto sexual:

- Los esposos que prefieren violar que tener sexo consensual con su esposa o pareja.
- A los que les da lo mismo el asalto sexual que el sexo consensual.
- Los que prefieren el sexo consensual, pero si ella se rehúsa la violan.
- Los que desean y fantasean con violarla, pero no actúan sus deseos y
- Los que no tienen deseo de violar a su pareja.

Es importante conocer las investigaciones que se han llevado a cabo para entender mejor éste tipo de asalto sexual, pero también es necesario explicar el trauma sufrido por las víctimas, ya que éste es mucho más serio de lo que se imagina.

### **3.4.2. Trauma experimentado por las víctimas.**

Anteriormente se pensaba que el asalto sexual por confianza, era menos perjudicial que la violación hecha por un desconocido, actualmente se sabe que en un nivel básico, este tipo de violación causa incapacidad para establecer relaciones interpersonales así como para

seguir confiando en los hombres; en el caso de la pareja íntima la víctima sigue viviendo con el agresor y cada vez recuerda lo ocurrido pues convive con él todos los días (Russell, 1990).

Existen investigaciones que comprueban lo mencionado en el párrafo anterior, a continuación revisaremos los estudios realizados con respecto a esto.

Russell (1990), realizó un estudio dónde evaluó el impacto de la esposa violada, haciendo dos preguntas a las mujeres que sufrieron esta experiencia. La pregunta número uno fue:

1. En general, ¿como afectó su vida esta experiencia? a) extremadamente afectada, b) algo afectada, c) nada afectada.
2. ¿Qué efecto tuvo esa experiencia en su vida? a) un gran efecto, b) algo de efecto, c) un poco de efecto o no afectó.

La información obtenida por medio de las respuestas de las víctimas que sufrieron asalto sexual son las siguientes:

56% extremadamente afectadas, 21% muy afectadas, 18% algo afectada, 5% no muy afectada y 0% nada afectada.

Con respecto a las respuestas de la segunda pregunta éstas fueron:

49% dijo que su experiencia tuvo un gran efecto en sus vidas, 28% dijo que ellas tuvieron algunos efectos, 14% dijo que tuvieron un pequeño efecto y 9% dijo que no tuvieron efecto.

Estos resultados se compararon con los efectos sufridos en un periodo largo con información sobre el impacto de las violaciones por desconocidos, conocidos, amigos, acompañantes, amantes, figuras de autoridad y otros parientes, encontrándose que las mayormente afectadas fueron las mujeres, violadas por su esposo.

Las esposas quienes dijeron que la violación tuvo grandes y algunos efectos a largo plazo enumeraron las respuestas que les afectaron. Por lo tanto los siguientes porcentajes están basados solamente en las esposas que contestaron la segunda pregunta. Estos son porcentajes de efectos negativos a largo plazo.

1. Incrementan emociones negativas/ actitudes/creencias/conductas acerca (alrededor de) , los hombres en general .....37%
2. Incrementan emociones negativas/ actitudes creencias/ conductas acerca de los esposos .....32%
3. Deterioro en el matrimonio, incluyendo el divorcio .....27%
4. Incrementan emociones negativas/ actitudes/creencias/conductas acerca de ella misma .....18%

5. La esposa cambió su conducta específicamente asociada con la violación (p.e. emborrachándose, no volviéndose a casar) .....19%
6. Incrementa en general, la preocupación, miedo, ansiedad, depresión, abandono, desconfianza .....16%
7. Incrementa el enojo en general, deseos de venganza, de lastimar al esposo .....13%
8. Impacto negativo sobre el deseo sexual (aparte de los actos sexuales específicos) o sobre la percepción de su sexualidad, apatía sexual .....11%

Con respecto a las consecuencias en la víctimas Russell (1990), describe, que éstas desarrollan una autoimagen negativa, juzgan la presencia de apatía sexual (en ellas) la cual se autoimputan, lo atribuyen a su propio carácter y no a las secuelas de la relación abusiva. Se autoculpan y se sienten responsables de la violencia que sufren, imaginan que el asalto es la consecuencia de no ser mejores compañeras y de no esforzarse para que la relación mejore.

Al trauma inmediato, se suman los efectos a largo plazo potenciados por las otras formas de maltrato que acompañan al asalto sexual y por la posibilidad de un nuevo ataque,

pierden la habilidad para confiar, tienen una sensación constante de miedo y dolor emocional, presentan pesadillas aterradoras así como disfunciones sexuales (Russell, 1990, Finkelhor e Yllö, 1985)

Sobre las principales consecuencias de la violación a la esposa se informa que se expresan en una variedad de reacciones emocionales y conductuales; siendo los sentimientos de coraje por haber sido usadas como objetos y culpa las que más destacan (Finkelhor & Yllo, 1985; Russell, 1990; Dowsdeswell, 1987)

Shields y Hanneke (1983, citado en Burgess 1985), dirigieron un estudio cuantitativo diseñado para estimar el impacto que la violación conyugal tiene un impacto en la víctima, y separarla del impacto del maltrato no sexual. Basados en datos de 92 mujeres con esposos violentos, estos investigadores estimaron estadísticamente el impacto relativo de la violación en el matrimonio, encontraron que las mujeres que habían sido violadas por sus esposos (41% de la muestra) también habían experimentado formas más graves de violencia no sexual y tuvieron reacciones más negativas en extremo. Frieze (1983, citado en Burgess, 1985), investigó las reacciones emocionales como de conducta hacia la violación conyugal. La mayoría de las esposas violadas sintieron ira u otras emociones negativas hacia sus esposos. Cuanto más frecuentes eran las violaciones, las mujeres se culpaban más a ellas mismas.

Frieze (1983, citado en Burgess, 1985) categorizó las **reacciones emocionales** bajo 4 clasificaciones generales: autculpa; preocupación; culpar al marido; dificultades en la expresión de afecto. También reacciones psicossomáticas y de índole sexual, a **nivel fisiológico** se han documentado dolores de cabeza y estómago y **en el plano sexual**,

disfunciones sexuales, disminución del interés sexual e incapacidad para establecer relaciones sexuales íntimas con otras parejas (Finkelhor & Yllo, 1985, Kilpatrick et al. 1987; Weingourt, 1985, citados en Bastidas, 1998).

Las investigaciones en los refugios han demostrado además que las víctimas de la violación conyugal sufren un trauma mayor durante más tiempo que otras víctimas de violación.

Empíricamente, los tres tipos de daño psíquico que produce la violación conyugal son:

- sentirse traicionada
- atrapada
- aislada

De los testimonios de mujeres entrevistadas se dedujo, entre otras manifestaciones, que el hecho de que alguien con quien se unía afectivamente pudiera violarlas destruía en ellas la capacidad de confiar en otras personas.

Años después del asalto sexual por el esposo, muchas de estas mujeres entrevistadas consideraron imposible la intimidad con un hombre. Este es un componente de violación marital que no tiene un paralelo idéntico con el de la violación efectuada por un extraño. Las víctimas de violación conyugal no son violadas una vez sino muchas veces. La mitad de las mujeres entrevistadas fueron violadas veinte veces o más por sus maridos. Vivieron meses, a veces años, con la amenaza real de una posible violación. Estas mujeres



experimentaban una ansiedad permanente, preguntándose cuando ocurriría el próximo episodio de sexo forzado (Frieze, 1983, citado en Burgess, 1985).

Bowker (1983, citado en Bastidas, 1998), señala además: que la violación en un matrimonio violento da un pronóstico negativo para la continuación del matrimonio, aunque la violencia cese; que los maridos que violan no tienen más probabilidades que otros maridos violentos de abusar de sus hijos, golpear a sus esposas mientras están embarazadas o utilizar alcohol u otras drogas cuando son violentos. La única diferencia que señala la investigación es que estos maridos atacan a sus esposas más frecuentemente que los golpeadores que no violan.<sup>40</sup>

Finkelhor y Yllö (1985), agregan además que la violación conyugal deja heridas físicas y daños psicológicos (traumas). A nivel conductual, algunas se mueven en busca de ayuda de familiares y amigos, acuden a la policía y otras instancias legales; sin embargo al no conseguir suficiente apoyo, regresan al hogar a continuar enfrentándose a más asaltos sexuales (Russell, 1990; Knudson & Díaz, 1984; Zayas, 1989; citados en Bastidas, 1998).

Rusell y otros/as investigadores/as han coincidido que la violación a la esposa ocasiona más perturbaciones psíquicas que la violación no conyugal. La violación en los matrimonios violentos parece tener consecuencias más graves, en la que hace a la autoestima de las víctimas disminuye y cambian las actitudes de éstas hacia los hombres, que las relaciones de golpes sin violencia.

---

<sup>40</sup> Bowker Lee H., en Revista Terapia Familiar No. 19, Sevilla, España. 1998

Resumiendo, Silvia Arce (1993, citado en Bastidas 1998), sobre la base de su experiencia clínica con mujeres víctimas de agresión sexual, del Centro de Estudios de la Mujer, agrega otros efectos como:

- Daño de la imagen corporal .
- Depresión e intentos de suicidio.
- Psicopatizaciones, pesadillas, dificultades con el sueño.
- Alteraciones en el apetito.
- Ansiedad, aislamiento o rechazo.
- Falta de autocontrol y mal manejo de las emociones, en especial, de la rabia y hostilidad.
- Autoconcepto de objeto dañado.
- Alteraciones cognitivas.

### **3.4.3. Situación penal o legal.**

Hasta 1970 en los **Estados Unidos**, la violación a la mujer no era una ofensa criminal. En 1980 trece Estados tenían completamente eliminada la violación marital, exenta de sus leyes y cinco otros lo habían modificado (Frieze and Browne 1989, citado en Bastidas 1998). En 1982, en otros trece estados se había extendido las parejas cohabitantes tanto como a aquellas que estaban casadas (Reiss y Roth, 1994, citado en Bastidas 1998). En Noviembre de 1983, al menos 30 estados impedían que las mujeres denunciaran a sus

maridos por violación si aún vivían con ellos. Otros 13 estados impedían a las mujeres no casadas denunciar por violación a los hombres con quienes cohabitaban, 16 estados permitían denunciar a los maridos que violaban a sus esposas bajo todas o la mayoría de las circunstancias (Bastidas 1998).

En **Francia y Dinamarca** desde 1986 el asalto sexual a la esposa, se toma en cuenta, pero aún no existe en el imaginario social. La sociedad tiene una idea muy vaga de la problemática. Para muchos ciudadanos/as resulta difícil comprender y aceptar que se pueda definir un tipo de relación violenta entre marido y mujer como asalto sexual a su esposa y más aún, que dicho acto pueda conllevar a pena de reclusión (Frieze, 1983; Zayas, 1989; citado en Bastidas, 1998).

En **Gran Bretaña**, la más alta corte de apelaciones dictaminó que un hombre puede ser culpable de violar a su esposa, según las militantes de los derechos de la mujer “El dictamen acaba con 250 años de esclavitud sexual legalizada, que estuvo basada en la decisión de un juez del siglo XVIII que dice que un hombre no puede violar a su esposa, argumentando que la mujer entrega su cuerpo y da su irrevocable consentimiento al sexo con su esposo bajo cualquier circunstancia cuando contrae matrimonio”. El dictamen haría posible que las mujeres casadas puedan demandar daños y perjuicios al violador (Bastidas 1998).

En **Suiza y Noruega** se incluye este tipo de asalto como violación sexual marital como delito pero conlleva penalidades mínimas, en **Australia del Sur** se aprobó hace más de 15 años la legislación en torno a la violación sexual marital pero hasta 1991, ningún esposo ha

sido condenado por violación sexual marital no asociada con violencia física (Russell, 1990).

En **Perú** el Código Civil del 91 lo establece como parte de la sanción de cualquier acto de violación, este artículo incluye a esposas o convivientes (uniones de hecho). El Ministerio de Educación en las Guías de Educación Familiar y Sexual (1996b) elaboradas como material didáctico para los docentes y alumnado, considera también en la definición de violencia sexual como “forzar a otra persona o a la esposa a tener una actividad sexual a través del uso de la intimidación y de la amenaza abierta o implícita que aumentará en violencia si no es complacido”.

En **Corea** Las Asociaciones Unidas de Mujeres Coreanas crearon un comité para que prepare un anteproyecto de ley contra la violencia sexual, en esta propuesta se considera que la violencia sexual no consista solamente en la violación de la castidad, sino en la violación del derecho de la mujer a la autodeterminación sexual, es decir, que se contemple todo tipo de acoso sexual sin el consentimiento de la víctima, incluida la violación conyugal. También que la ley adopte el testimonio de la víctima como principal evidencia (Bastidas 1998).

En **México** (Distrito Federal) la ley también hace su aparición con respecto a la violación por el esposo y la plantea como sigue:

**ARTÍCULO 174\***. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

**Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querrela.**

Finalmente:

Se carece de fundamento legal en diversos países del mundo, muchas leyes no han sido lo suficientemente revisadas, existen aún rezagos de legislaturas que generan incertidumbre en el momento de la aplicación. Doctrinas como la de Lorel Mathew Hall, que excluye al esposo de la definición legal de violación, por no poder ser culpable de violencia hacia su esposa porque por su consentimiento y contrato matrimonial ella lo aceptó y se ha dado de tal manera al marido que no se puede retractar (Bidwel y White, 1986, citado en Bastidas, 1998), aún siguen generando grandes vacíos para una adecuada calificación y tratamiento legal.

---

\* Código Penal para el Distrito Federal. (2003)

La administración de justicia es aún poco permeable a la gravedad social de este tipo de asalto sexual, sobre todo, la vieja mentalidad y concepción tradicional del significado de la relación marital hace que esta situación violenta no se penalice. Sin embargo, en México se sigue luchando para que la ley se aplique con toda justicia y sobretodo que a éste tipo de asalto sexual por confianza le sea dada la importancia que merece.

#### **3.4.4. Definición de asalto sexual por la pareja íntima.**

Observamos anteriormente el proceso de discusión acerca de cómo conceptualizar el fenómeno que abordamos en este apartado, hemos revisado varias definiciones, pero como sabemos las investigaciones siguen evolucionando así que a continuación presentamos el concepto más reciente acerca del tema a tratar.

Doe (1999, citado en González, 2001b) utiliza el término de asalto sexual por la pareja íntima y ya no sólo representa lo anteriormente mencionado sino que lo usa para referirse al abuso y/o asalto de naturaleza sexual perpetrado por alguna persona que se encuentre relacionado íntimamente. Esta definición abarca más allá de las mujeres casadas e incluye a las no casadas y a un rango amplio de formas de asalto.

Con lo mencionado anteriormente podemos observar que la violación no solamente se da a nivel de coito, sino en otras tantas conductas que no necesariamente llegan a éste, pero

también es preciso puntualizar que este tipo de asalto sexual no solamente se da en una relación de matrimonio, es decir de contrato, sino en otras relaciones que no implican forzosamente que estén casados.

Según González (2002)<sup>41</sup>, el asalto sexual por la pareja íntima se entiende como “el ataque que perpetran hacia las mujeres compañeros íntimos actuales o pasados: novios, ex novios, esposos, ex esposos, amantes, ex amantes, convivientes y ex convivientes. Abarca las siguientes conductas de utilización y/o control sobre la mujer y su cuerpo: exigir relaciones sexuales con ella cuando está enferma, dormida, amamantando, en cuarentena o en cualquier situación inadecuada para sostenerlas, exigir actos sexuales que a ella le desagradan y/o le duelen, contagiarla con alguna infección de transmisión sexual, manipularla emocional y/o económicamente para obtener actividad sexual, sujetarla, aventarla, amenazarla, golpearla, criticar sus necesidades sexuales, su desempeño sexual o su cuerpo, compararla sexualmente, obligarla a usar determinada ropa, a ver y/o actuar pornografía, impedir y/u obligarla a que use anticonceptivos, a que se embarace o no, a que aborte o no”. Con esta definición se comprende de una manera específica todo lo que engloba el asalto sexual por la pareja íntima, y no sólo se encajona en un contexto de violencia física, sino también actúan en ella, la violencia psicológica y económica.

Podemos reiterar que el asalto sexual es consecuencia de dos serios problemas de la educación masculina: uno es la violencia y el otro es la sexualidad predatoria. La mayoría de las personas no dan importancia a estos problemas, a pesar de que el reconocer estos

---

<sup>41</sup>. Fuente: Conferencia “Violencia Sexual”, presentada por la Dra. Ruth González Serratos en el segundo bloque del Programa de Educación Continua sobre Avances en Sexología Básica y Salud Sexual comportamiento y Actitudes Sexuales FEMESS. México, 23 de febrero de 2002.

factores es un prerrequisito indispensable para disminuir y/o resolver este problema (Russell, 1990).

Finalmente, si continuamos viendo el asalto y el maltrato sexual por la pareja íntima como un privilegio masculino no solamente avalamos una seria ofensa, sino también un peligro para todas las mujeres (Russell, 1982).

## **3.5. HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

### **3.5.1. Definición**

Para introducirnos al tema de hostigamiento sexual es necesario diferenciar entre acoso y hostigamiento.

En general, el asedio sexual es cualquier conducta de naturaleza sexual no deseada por la víctima, que puede ser física (tocamientos), verbal, gráfica, escrita o gestual. Existen cuatro tipos diferentes de asedio sexual, a saber: (1) El ACOSO VERTICAL (acoso chantaje), de parte de un superior jerárquico hacia una subalterna. Es una manifestación de poder, que puede darse mediante amenazas si la víctima no accede a favores sexuales, o promesa de cualquier tipo de beneficio laboral, si accede. (2) El ACOSO HORIZONTAL, que se da



cuando una mujer es acosada *insistentemente* por un compañero de trabajo de la misma jerarquía o por un cliente de la empresa donde trabaja. (3) HOSTIGAMIENTO SEXUAL, que es una conducta ofensiva hacia una o varias mujeres, que crea un ambiente hostil de trabajo. (4) FAVORITISMO SEXUAL (hostigamiento sexual de terceros), que se refiere a los perjuicios que sufren otros empleados cuando un superior jerárquico mantiene relaciones sexuales con una empleada, quien se convierte en su 'favorita' y goza de privilegios que no se le conceden a los otros empleados(as) (Méndez, 2002).

Mackinnon (1970; citado en Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996) define al hostigamiento sexual como una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, éste último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad en quien recibe los acercamientos sexuales.

Por su parte, Olvera (1987) incluye al hostigamiento sexual dentro de las violaciones como abuso de poder y señala que éste es entendido como la persistente acción sexual (postura, ademán, gesto, movimiento corporal o verbalización) usada en acoso de la mujer; señala que es la violación más frecuente que viven las mujeres, de todas las edades y condiciones, en la cotidianidad de sus vidas, ya sea en la calle, los lugares públicos, el trabajo o la escuela, o dentro de sus propios espacios familiares.

Riquer, Saucedo y Bedolla (1996) indican que el hostigamiento significa acosar, perseguir, molestar; es el acoso por requerimientos sexuales sin que se considere la voluntad de la otra persona.

Por otro lado, Carro y Rodríguez (1994; citados en Staff y Méndez, 2001) indican que el hostigamiento es el acto de perseguir, fastidiar o importunar a una persona de manera ilegal, quien considera dicha actitud como ofensiva y que atenta contra su dignidad, decoro e integridad física, psicológica, emocional o económica; el hostigamiento puede ir desde insinuaciones no verbales, expresiones verbales hasta el contacto físico de carácter sexual.

La *Ley sobre hostigamiento sexual* de Puerto Rico (1998; citada en Staff y Méndez, 2001) señala que el hostigamiento sexual consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando se da una o más de las siguientes circunstancias:

- Cuando el someterse a dicha conducta se convierte de forma implícita o explícita en un término o condición de empleo de una persona.
- Cuando el sometimiento o rechazo a dicha conducta por parte de la persona se convierte en fundamento para la toma de decisiones en el empleo o respecto del empleo que afecta a esa persona.
- Cuando esa conducta tiene el efecto o propósito de interferir de manera irrazonable con el desempeño del trabajo de esa persona o cuando crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Cooper (2001) señala que el hostigamiento es cualquier comportamiento que resulte ofensivo, incómodo o humillante y que niegue a una persona la dignidad y el respeto a que tiene derecho, siendo el hostigamiento sexual un tipo particular de acoso.

Staff y Méndez (2001) mencionan que el hostigamiento sexual es cualquier conducta de naturaleza sexual no deseada ni consentida por quien la recibe, que crea un ambiente ofensivo, hostil o intimidante y que afecta adversamente la habilidad de una empleada(o) para desempeñarse debidamente en el empleo.

Cabe señalar que el hostigamiento, como manifestación de violencia, se produce en un orden jerárquico, lo que se ha identificado mayormente en la relación jefe/empleada y maestro/alumna, es por ello que se ha privilegiado su estudio. Sin embargo, la relación entre géneros históricamente ha sido desigual y jerárquica, por lo que el hostigamiento sexual puede ocurrir en cualquier ocasión en el que interactúen un hombre y una mujer, ya que una intención del hostigamiento es confirmar la existencia de un “arriba” y un “abajo” que simbólicamente se ve representado por lo masculino y lo femenino. Es por ello que el

hostigamiento es la violación que viven más frecuentemente las mujeres, en la cotidianeidad de sus vidas, en la calle, lugares públicos, trabajo o escuela y en espacios familiares (Torres, 2000; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996; Olvera; 1987).

El hostigamiento sexual es tan común y frecuente que muchas veces pasa inadvertido, se considera parte de la vida cotidiana, notas coloridas del folklore urbano o simplemente hechos sin importancia; así los hombres se sienten con el derecho de mirar, insultar o tocar a cualquier mujer cercana, de esta forma aparecen los distintos planos, es decir, el orden jerárquico existente entre los géneros (Torres, 2000).

Por otra parte, existen modelos explicativos del hostigamiento sexual, que facilitan la comprensión y estudio de este tipo de violencia. A continuación, revisaremos el propuesto por García y Bedolla (1986).

- **Modelo de investigación aplicado al análisis del Hostigamiento sexual desarrollado por García y Bedolla (1989).** Proponen un modelo de investigación que abarca la fundamentación teórica y sus correlatos empíricos. El modelo es el siguiente:

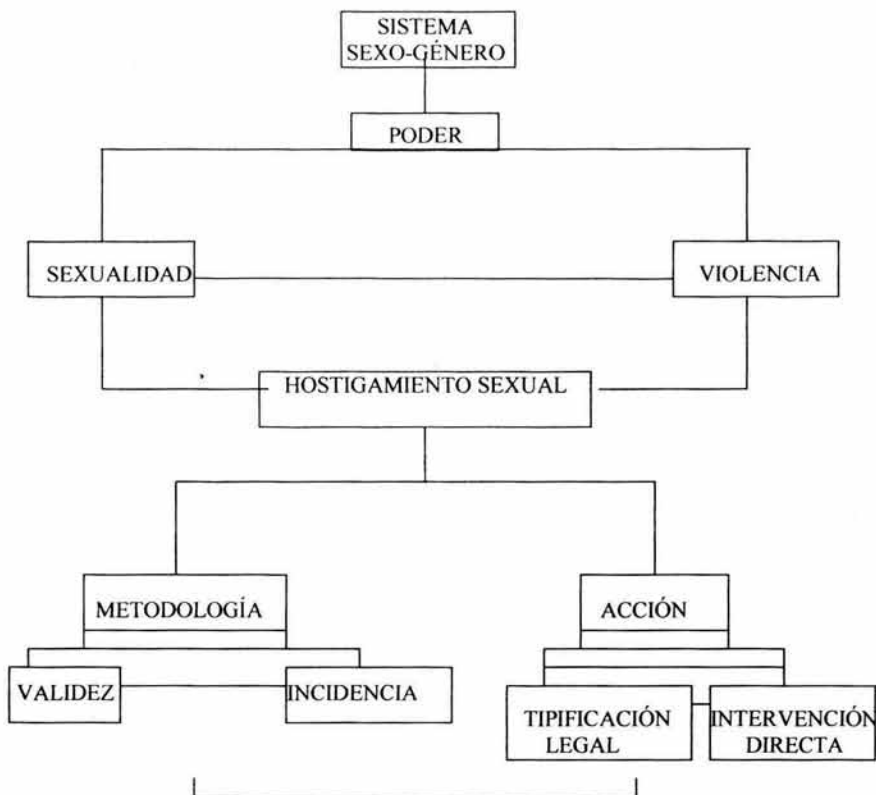


Figura 3.2. Modelo de Investigación aplicado al análisis del hostigamiento sexual.  
Fuente: García, B. y Bedolla, P. Estudios de Género y Feminismo I.

Cada componente se encuentra en interacción con los demás y se retroalimentan mutuamente. Las autoras señalan que el hostigamiento sexual tiene su origen en el sistema sexo-género, que crea las condiciones que originan una asimetría en donde un sexo domina al otro. El segundo componente, el poder, se refiere a la sociedad que marca la superioridad masculina sobre la femenina, en donde se establecen las conductas de cada sexo, así como los valores a seguir establecidos por el grupo dominante. El tercer componente define la sexualidad como una expresión social de las relaciones de deseos corporales, reales o imaginarios, por y para otros, o para uno mismo, junto con los estados del cuerpo y sus experiencias. Es siempre política, porque está vinculada a acciones y a actividades de poder. El cuarto componente, el hostigamiento sexual, es un problema que lo viven en su mayoría las mujeres y seres humanos que son considerados débiles o inferiores, es un delito y un abuso de poder que atenta contra la libertad e integridad personal de quienes lo padecen. Finalmente, sustentado en la fundamentación teórica, las autoras proponen dos formas de abordar el fenómeno del hostigamiento sexual: la metodológica y la acción para enfrentar el problema.

### **3.5.2. Manifestaciones**

Sería difícil enumerar las distintas manifestaciones del hostigamiento sexual; sin embargo al nombrar algunas de ellas se tendrá una mejor conceptualización del fenómeno:

- Insinuaciones de naturaleza sexual
- Hacer de una respuesta un comentario sexual

- Chistes sexistas
- Exhibir materiales de naturaleza sexual
- Seguir o asechar a una persona, buscar una excusa para estar cerca de ella.
- Silbidos de admiración
- Chistes obscenos
- Hacer preguntas sobre experiencias sexuales
- Invitar repetidamente a una persona a salir, aunque sea obvio que no está interesada.
- “Desnudar” a una mujer con la mirada
- Bloquear el camino de alguien
- Cartas, regalos o materiales de naturaleza sexual
- Invadir el espacio personal
- “Piropos” en la calle

Es importante hacer mención de algunos estudios para conocer la prevalencia del hostigamiento sexual. Bedolla y García (1987; citadas en Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996) indagaron la prevalencia en 130 estudiantes de la facultad de psicología de la UNAM, encontrándose que el 54% había experimentado u observado alguna forma de hostigamiento; los modos más frecuentes fueron toqueteos o roces en alguna parte del cuerpo, miradas insistentes en senos o caderas, o expresiones verbales ofensivas.

En otro estudio, Bedolla y García (1989) realizaron un estudio sobre la incidencia del hostigamiento sexual en 90 trabajadoras, encontraron que en el 40% de los casos se presenta el problema, las frecuencias más altas estuvieron en “palabras cariñosas”, “apodos

sexuales”, “chistes”, “historias sugerentes”, preguntas sobre la vida sexual e invitaciones no deseadas.

Posteriormente, Bedolla y García (1989) investigaron en 129 mujeres el hostigamiento, concluyendo que el 40% había experimentado acoso, con mayor frecuencia piropos, bromas, chistes e invitaciones para salir. Los sentimientos que experimentaron las mujeres ante tal situación fueron tristeza, vergüenza, coraje, humillación, impotencia, odio, culpa, desvalorización, asco, sorpresa, desagrado e indiferencia.

### **3.5.3. Efectos**

Riquer, Saucedo y Bedolla (1996) señalan que el hostigamiento sexual tiene consecuencias en la salud de las mujeres, sobre todo si éste es percibido como una agresión verbal, ya que puede provocar un permanente estado de estrés en la víctima. Asimismo, Cooper (2001), refiriéndose al ámbito laboral, menciona que el hostigamiento puede mermar el bienestar físico y psicológico de una persona, además de originar lugares hostiles y riesgosos, “envenenado” así el centro de trabajo.

Por otro lado, Staff y Méndez (2001) afirman que el hostigamiento sexual en el trabajo produce graves consecuencias sociales, psicológicas y económicas en la víctima:

- a) Nivel psicológico. Se presenta desamparo, impotencia, culpabilidad, baja autoestima, confusión, miedo, enojo, desesperación, vergüenza y estados de depresión y estrés.
  
- b) Nivel laboral. Produce perjuicios económicos directos a muchas mujeres, como son pérdida de ingresos, ascensos y otros beneficios, así como la pérdida del empleo. Se presenta baja productividad, abandono del empleo o cambio de éste, con la consiguiente pérdida de perspectivas de promoción y muchas veces de estabilidad económica.
  
- c) Nivel físico. Efectos sobre la salud, principalmente enfermedades relacionadas con el estrés (jaquecas, dolores de estómago, náuseas, sudores, etc.); así como problemas físicos y emocionales graves.
  
- d) Nivel social. Una atmósfera de hostigamiento sexual tiende a segregar el sitio de trabajo y a limitar las opciones de empleo de las mujeres

#### **3.5.4. Mitos**

Los mitos son ideas erróneas que obstaculizan el entendimiento del problema, así también evitan que se desarrollen acciones concretas de prevención y solución. Al respecto del hostigamiento sexual se pueden encontrar los siguientes<sup>42</sup>:

---

<sup>42</sup> Fuente: Cooper, 2001.



- **Mito.** *El hostigamiento sexual es una realidad a la que se tendrá que acostumbrar la gente. Es tan común que es inútil intentar erradicarlo.*
- **Realidad.** Es insultante suponer que casi todos los hombres siempre se comportan de manera abusiva; pero tampoco es aceptable que las mujeres deban ser las únicas responsables de prevenir el hostigamiento. Al igual que otros tipos de abuso sexual, el hostigamiento es una forma de ejercer poder sobre una persona y no de expresar un impulso biológico.
  
- **Mito.** *La mayoría de los acusados no quiere ofender a las mujeres. Frecuentemente los hombres, sinceramente malinterpretan una actitud amistosa de las mujeres.*
- **Realidad.** Un porcentaje pequeño de hombres sí quiere realmente comportarse de manera abusiva en el trabajo. Saben que su comportamiento incomoda a las mujeres y por ello lo hacen. Otros se sorprenden al ver que lo que se proponían como una provocación inocente fue recibido de una manera hostil.
  
- **Mito.** *Si las mujeres quieren que las traten igual que a los hombres, no pueden esperar tratamiento especial, ya sea entre obreros o ejecutivos.*
- **Realidad.** Las mujeres no quieren tratamiento especial, sino el justo y decente, el mismo que busca la mayoría de los hombres.
  
- **Mito.** *Los hombres tienen más apetito sexual que las mujeres por su propia naturaleza, la hormona se les alborota más a los hombres que a las mujeres.*

- **Realidad.** Por siglos la mujer fue considerada propiedad privada, por lo tanto su cuerpo y su sexualidad tenían expresión sólo en la esfera doméstica, como esposa; como resultado de este control se perpetuó la creencia de que las mujeres no tenían deseo sexual ni tampoco disfrutaban su sexualidad, las prostitutas eran la excepción.
- **Mito.** *Muchas demandas de hostigamiento sexual son falsas, y se debe a que cuando un hombre rechaza a una mujer ésta toma venganza con acusaciones de hostigamiento sexual para causarle problemas.*
- **Realidad.** Estadísticas de otros países comprueban que se hacen muy pocas acusaciones en falso debido a las consecuencias psicológicas, sociales y económicas que sufre la víctima al presentar su queja, pocas mujeres se arriesgan si no tienen un motivo real y poderoso para hacer la denuncia.
- **Mito.** *A menudo las compañeras utilizan su ropa para seducir a los hombres.*
- **Realidad.** La apariencia de la mujer, en ninguna circunstancia, le da derecho al hombre de transgredir la ley.
- **Mito.** *Las mujeres mandan señales ambiguas. La mitad de las veces que dicen "no" quieren decir "sí".*

- **Realidad.** Los hombres no pueden suponer que ellos saben lo que las mujeres “realmente quieren”.
- **Mito.** *Las mujeres que no incitan a las insinuaciones y propuestas sexuales y lo hacen saber de manera clara, no son víctimas de hostigamiento sexual. Si una mujer se siente incómoda, lo puede expresar.*
- **Realidad.** La mayoría de los hostigadores saben que su conducta no les gusta a las mujeres, es precisamente por esto que prosiguen. Algunas mujeres dicen “no” repetidamente y observan cómo su actitud es ignorada.

### 3.5.5. Legislación

En la literatura legal, se distinguen dos tipos de hostigamiento sexual:

- *Hostigamiento relacionado con “premio/castigo”:* solicitar favores sexuales a cambio de beneficios en el trabajo, ascensos o aumentos de salario. Su negación provoca represalias o despido. Este tipo se produce principalmente entre un supervisor y una trabajadora.
- *Hostigamiento relacionado con “condiciones de trabajo”:* insultos y hostilidad por parte de compañeros de trabajo o supervisores rechazados. Esto puede hacer inaceptable o intolerable el lugar de trabajo.

Por razones legales el abuso sexual es considerado por separado, conceptualizándolo como el abuso que ocurre cuando el jefe, patrón, un cliente o compañero de trabajo, acaricia el

cuerpo de la víctima sin su consentimiento, o le obliga con golpes o amenazas a que realice alguna caricia sexual o tenga relaciones sexuales (Cooper, 2001).

En relación al aspecto legal, el hostigamiento sexual se discutió por primera vez en el Foro de Consulta sobre delitos Sexuales en la Cámara de Diputados, en febrero de 1989; en enero de 1991 se aprobó su tipificación como delito, contemplándose en el Art. 259 bis del Código Penal Federal “Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación; se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilice los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Sólo .se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida”<sup>6</sup>.

En la Ley federal del Trabajo, se contempla el hostigamiento sexual en el Art. 51; el cual establece la causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador (Cooper, 2001).

Art. 51. II. Incurrir el patrón, sus familiares o su personal directivo o administrativo, dentro del servicio, *en faltas de probidad u honradez*, en contra del trabajador, cónyuge, padre, hijos o hermanos; III. Incurrir el patrón, sus familiares o trabajadores fuera del servicio, en los actos a que se refiere la fracción anterior, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo; IX. Las análogas a las establecidas en

---

<sup>6</sup> Código Penal Federal, 2003.

las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes, en lo que al trabajo se refiere.

Finalmente, sin menospreciar los logros obtenidos en las leyes mexicanas en materia de hostigamiento sexual, Cooper (2001) indica algunas limitaciones de estas leyes, señalando que:

- No incluyen una amplia definición de hostigamiento sexual.
- No reconocen la decisión y responsabilidad patronal y sindical de ponerle fin al hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.
- No contemplan el hostigamiento sexual de terceros, o sea personas que no son empleados directos de la empresa.
- El Art. 259 bis del Código Penal Federal sólo considera como delito al hostigamiento si causa un perjuicio o daño en la víctima, siendo casi imposible comprobar el daño mediante este artículo.
- No contemplan el hostigamiento sexual entre compañeros de una misma jerarquía o de un mismo sindicato.
- No se puede llevar a cabo un proceso penal de culpabilidad si la víctima no indicó que la conducta del hostigador no fue deseada.

## **3.6 OTRAS MANIFESTACIONES**

### **3.6.1 EXHIBICIONISMO**

El CIE 10 define al exhibicionismo como una tendencia persistente o recurrente a exponer los órganos genitales a extraños o a gente en lugares públicos, sin incitarlos o intentar un contacto más íntimo. Generalmente, aunque no siempre, suele haber una excitación sexual durante el período de la exposición y el acto suele terminar en masturbación. Esta tendencia puede dar lugar a un comportamiento que se manifiesta solo en períodos de crisis o de tensiones emocionales, separados por otros períodos en los cuales está ausente el comportamiento exhibicionista.

El exhibicionismo es relativamente común, siendo el exhibicionista hombre y la víctima mujer. Cox, (1988; citado en Sue, 1996) indica que alrededor del 40% de las víctimas presentan angustia moderada a grave y 11% consideraba que el incidente había afectado en forma negativa su actitud hacia los hombres. Por lo que, considerando al exhibicionismo como integrante de la violencia sexual dirigida a mujeres es indudable que el evento causará alteración en la víctima, ya que el exhibicionista invade el espacio psicológico de la mujer.

En cuanto a materia legal, el exhibicionismo se considera un delito y se hace mención en el Art. 260 del Código Penal “al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión.

Si se hiciera uso de violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad”\*

### **3.6.2 PROSTITUCIÓN**

La voz prostituir proviene del latín *prostituere* que significa exponer, entregar a una mujer a la pública deshonra, corromperla (Rice y Richard, 2000). La prostitución se define como la actividad en que alguien intercambia servicios sexuales a cambio de dinero o cualquier otro bien. Es un fenómeno complejo, en el cual está involucrado un grupo heterogéneo de individuos –trabajadoras sexuales, clientes, dueños o administradores del local, cantineros, garroteros, meseros, padrotes o “madames”, cónyuge, familia y autoridades– que se organizan en diferentes grupos de acuerdo con el nivel socioeconómico, el sistema social y el manejo de la sexualidad en cada zona. El término prostitución se utiliza como sinónimo de trabajo sexual, e incluye desde situaciones en las cuales no existe un contacto físico directo con el cliente como sucede con las bailarinas o sujetos dedicados al *strip-tease*; las actividades en las cuales usualmente no hay relaciones sexuales con el cliente como en el caso de las “ficheras”; hasta la contratación específica de un servicio sexual en un prostíbulo (Uribe, Hernández, Del Río-Chiriboga y Ortiz, 1995).

La prostitución es un problema en el que influyen diferentes factores que favorecen que la mujer se dedique a ella. Entre éstos, destacan las condiciones de desigualdad de género, problemas sociales, tales como la miseria y situaciones de la historia personal relacionadas con la violencia y el abandono (Rodríguez, 2002).

---

\* Código Penal Federal. 2003

Así, la prostitución es la consecuencia de la situación de las mujeres en el sistema patriarcal, este sistema basado en una doble moral facilita el proceso de prostitución, reforzando sus causas económicas. Así, la doble moral considera:

- a) Por una parte a la familia legítima como célula base y perpetuación de la especie en cuyo seno se considera a la mujer principalmente como reproductora y carente de cualquier sexualidad que no tenga como objetivo esta reproducción. Lagarde (1990) señala que ser madrepatria es uno de los cautiverios de las mujeres, ello representa el paradigma positivo de la feminidad, el cual es definido por la sexualidad procreadora y la relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad. En ellas, el erotismo subyace a la procreación y negado, queda a su servicio hasta desvanecerse.
- b) Por otro lado, la cultura patriarcal “organiza espacios” para el ejercicio de una sexualidad masculina sin responsabilidad social. Las prostitutas se especializan social y culturalmente en la sexualidad prohibida y negada: en el erotismo para el placer de otros; ellas actúan el erotismo femenino (Lagarde, 1990).

Por lo tanto, el contexto social de la prostitución es el resultado de una moral dicotómica en virtud de la cual la mujer solo puede ser virgen o prostituta. Esta dicotomía refleja la ideología del poder sexual mediante el cual los hombres dominan a las mujeres en la sociedad a través de la discriminación sexual (Saffioti, 1988). Lógicamente, en ambos casos, las mujeres son colocadas en una situación de objeto, o de instrumento (instrumento de reproducción y objeto de placer) jamás se encuentran en una posición de sujeto. Esta



situación de objeto hace posible la intervención de la violencia contra las mujeres, puesto que para hacer la violencia aceptable, aquél o aquellos que la ejercen cosifican el objeto de la violencia –en este caso el cuerpo de las mujeres–; este cuerpo se asimila a una mercancía y la mujer es rebajada a la categoría de objeto. El “sexo” que el cliente compra transforma necesariamente el cuerpo femenino en un instrumento para el uso de los hombres; por lo tanto, la práctica de la prostitución es un atentado a la dignidad de las mujeres siendo una forma de violencia sexual (Fernand-Laurent, 1988). Lo que distingue a la prostitución de las demás manifestaciones de violencia sexual es su carácter mercantil. La mercantilización del cuerpo es una causa común de la prostitución femenina y de la prostitución masculina tanto como de la infantil (ONU; 1988).

Asimismo, la prostitución es considerada como violencia sexual debido a que el nexo entre cliente y prostituta es fundamentalmente una relación de poder en la cual no puede vincularse con una sexualidad, sino forma parte de una transacción comercial en la que el hombre detenta el poder (Saffioti, 1988).

Dentro de este marco de violencia sexual, Lagarde (1990) considera que las prostitutas son esenciales en el complejo sistema sexual del patriarcado, este fenómeno permite la reproducción de:

- a) La poligamia masculina. La prostitución permite a los hombres no adquirir un conjunto de compromisos y obligaciones ligados a las instituciones matrimonial y familiar.
- b) La virginidad, la castidad, la fidelidad y la monogamia de las esposas.

- c) La escisión de la sexualidad femenina y la especialización de la feminidad en buenas y malas, en madresposas y putas, en yo y la otra; así son la expresión de la escisión histórica del género y de la enemistad de las mujeres.
  
- d) La permanencia del matrimonio.
  
- e) Son uno de los engranes de la doble moral sexual, del machismo y del poder político de los hombres sobre todas las mujeres derivado de su dominio erótico sobre ellas.

Finalmente, es importante mencionar el marco jurídico de la prostitución, en la ciudad de México no existen “zonas de tolerancia” ni tarjetas de control sanitario periódico de las personas dedicadas a la prostitución. Si bien el lenocinio y la prostitución de menores son ilegales, la prostitución en sí no lo es, pues sólo existen infracciones cívicas (antes conocidas como sanciones administrativas) establecidas en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal. Lo anterior significa que la sanción no es penal; al infractor se le sancionan con una multa económica que va de 21 a 30 días del salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas<sup>43</sup>. Las infracciones cívicas sólo pueden aplicarse cuando los actos son realizados en lugares e inmuebles públicos, en el servicio público de transporte y en inmuebles de propiedad particular. Por otro lado el “invitar a la prostitución o ejercerla” no es una infracción cívica que se persiga de oficio, ya que sólo se procede por queja de vecinos por escrito ante el Juez, aún cuando estas infracciones sean evidentes (Uribe, *et.al.* 1995)

---

<sup>43</sup> Artículo 8º, fracción III y artículo 5º del Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal, julio de 1993.

### 3.6.3 PORNOGRAFÍA

La pornografía es definida como la representación explícita, verbal o imaginaria de comportamientos sexuales que se caracterizan por la representación degradante y envilecedora del papel y de la condición de la mujer, considerada como objeto puramente sexual para la explotación y la manipulación sexual (Hollis, 1985; Comisión Presidencial de los Estados Unidos sobre la Obscenidad y la Pornografía, 1970; cit. en Fernand-Laurent, 1988).

Con base en esta definición es necesario realizar la distinción entre pornografía y erotismo; por un lado, la pornografía tiene siempre una finalidad comercial y se caracteriza por una visión deliberadamente engañosa de las relaciones sexuales y de la mujer, aunado esto a una relación de desigualdad y violencia entre los participantes. Por otra parte, el erotismo también puede provocar y puede asimismo perseguir un fin lucrativo; pero describe experiencias sexuales entre individuos que tienen suficiente capacidad para prestarse a ello por propia voluntad e implica siempre reciprocidad (Fernand-Laurent, 1988).

Montserrat Roig (citada en Cordero, 1984) afirma que la pornografía es un arma sexista, racista y clasista.

- a) Sexista, porque en ella la mujer alcanza el grado máximo de la cosificación, convertida en pura genitalidad, su dignidad es agredida y su condición degradada. En este mismo sentido, Álvarez, Ortega y Lancaster, (1990) consideran que a la

mujer se le adjudican características menos favorables respecto a las del hombre y es en virtud de ello que ha sido devaluada su imagen, usándola como objeto publicitario, cuerpo genitalizado de deseo, etc., por ello la pornografía, entendida como un actividad lucrativa cuyo objetivo es excitar sexualmente a quien la consume, ha hecho uso de la imagen de la mujer dada su condición.

- b) Racista, porque configura falsos biotipos con el objetivo de reforzar los estereotipos fomentados por la distorsión de lo que debe ser la relación más natural entre los seres humanos.
- c) Clasista, porque aunque presente el disfrute sexual como un bien común, habrá siempre en la pornografía una decantación evidente de la calidad del consumo de su producto: para las clases medias y altas la pornografía no será tal sino “erotismo”. El sexo descaradamente explícito será sustituido por el “artísticamente” implícito; sin embargo, siempre está presente el mismo mensaje de opresión de la mujer (Cordero, 1984).

La industria de la pornografía está basada en una ideología masculina que no es únicamente una simple representación colectiva, sino una propaganda de la misoginia. Considera a la mujer como objeto sexual y trata de convencerla de que cualquier mujer es igual a la mujer que la pornografía describe: admiradora de las capacidades sexuales del hombre y deseosa de ser golpeada, maniatada, amordazada y violada (Saffioti, 1988).

Otra de las causas por las cuales la pornografía permanece en la sociedad es que es una industria sumamente lucrativa. El costo en general, no es elevado (el actor de una película pornográfica no es una figura, y los decorados no son costosos). El comprador está

dispuesto a pagar un precio más elevado por violar una prohibición legal o moral. El mercado es internacional y los textos, menos abundantes que las imágenes se traducen con pocos gastos. El producto vendido adopta las formas más variadas, adaptadas a todos los gustos de la clientela: libros, periódicos, tiras de dibujos, fotografías, películas, emisiones radiofónicas, videocasetes, espectáculos, sex-shop, anuncios, publicidad, prospectos enviados por correo, estas son algunas de las formas de distribución de material pornográfico; cabe señalar que la clientela de esta mercado está compuesta por hombres en un 95% al menos (Fernand-Laurent, 1988).

En otra orden de ideas, mucho se ha especulado sobre la relación entre pornografía y violación a lo que Funk (1993) señala que la pornografía desensibiliza a los hombres en la violencia contra las mujeres y en efecto, puede ser considerada como una propaganda a favor de la violación; ya que ésta presenta una ideología masculina de sexualidad en la que la conducta de la mujer esta motivada para proporcionar mayor placer al hombre y, cuando los hombres violan en la pornografía esto no es un daño y la mujer disfruta esta “experiencia” sexual (Smith, 1976; cit. en Funk (1993). Esta relación Robin Morgan (1978; cit. en Hollis, 1985) la define como “la pornografía es la teoría y la violación la práctica”. Concretando, Hollis (1985) señala que la pornografía se encuentra en un nivel macrosocial, lo cual ayuda a mantener la dominación masculina y la subordinación femenina a través de las siguientes consideraciones:

- La pornografía convierte a la mujer en un objeto sexual, con el consecuente sentimiento de degradación.
- La pornografía enseña a los hombres que las mujeres disfrutan la violencia, ésta erotiza la violencia para los hombres.

- Enseña a las mujeres a tolerar la violación y la violencia.

Con lo expuesto anteriormente, se observa que la violencia sexual es un fenómeno que afecta a las mujeres y tiene consecuencias en todos los ámbitos de su vida; restringiendo su libertad para decidir y actuar, al tener siempre presente la posibilidad de sufrir violencia sexual, limitando así el entorno donde se desenvuelven. Esto es producto de las relaciones entre los géneros determinados por la desigualdad y la dominación de los hombres sobre las mujeres.

## **. CAPÍTULO 4**

### **VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES: ACTITUDES CONSIDERADAS**

En este capítulo se expondrá lo que son las actitudes, sus propiedades y de qué forma se miden; para ello iniciaremos definiéndola, posteriormente se analizarán las actitudes hacia las mujeres, para finalizar con investigaciones realizadas en el país sobre las actitudes que presentan los hombres.

#### **4.1. Definición**

Dado que no existe una definición universal es necesario revisar diferentes autores para conocer las coincidencias en la estructuración del concepto

Fishbein y Ajzen, 1975; Oskamp, 1977, (citados en Hernández, 1993) las definen como una predisposición aprendida para responder consistentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto.

McGuire, 1985; Ostrom, 1969; (citados en Smith y Mackie, 1977) consideran que una actitud es cualquier representación cognitiva que resume nuestra evaluación de un “objeto” el yo, los demás, cosas, acciones, sucesos o ideas

Por su parte, Zanna y Rempel, 1988 (citados en Myers, 1994) conceptualizan a la actitud como una reacción evaluativa favorable o desfavorable hacia algo o alguien, que se manifiesta en creencias, sentimientos o conducta

Fazio, 1989 (citados en Morales, 1994) señala que una actitud se considera como un asociación entre un objeto y una evaluación; entendiéndose por evaluación el afecto que despierta el objeto actitudinal, las emociones que moviliza el recuerdo emotivo de las experiencias vividas; incluso las creencias acerca de la capacidad del objeto para conseguir metas deseadas.

Las actitudes son una manera eficiente de evaluar el mundo cuando tenemos que responder con rapidez ante algo. La manera en que sentimos respecto a ello puede guiar el modo en que reaccionamos. Así, si la actitud es entendida como una evaluación, ésta tiene diversas propiedades, entre las que destacan la dirección (positiva o negativa) y la intensidad (débil o fuerte), la medición de las actitudes se realiza a través de estas propiedades (Hernández, 1993).

Sherif y Sherif, 1956; Newcomb, 1964 y Shaw y Wright, 1967 (citados en Orsi, 1988) indican otras propiedades, además de las antes mencionadas, como son:

- Las actitudes son aprendidas, antes que innatas o resultantes del desarrollo constitucional y la maduración del organismo se caracterizan por ser un producto de la interacción del individuo con su medio socio-físico.
- Las actitudes tienen referentes específicos, ya sea de índole social o material, y tienden a referirse a la categoría genérica.
- Las actitudes son relativamente estables y perdurables. Las actitudes dan cuenta de una red actitudinal con alto grado de asociación y/o interrelación, lo que expresa a su vez, la conformación de grupos.

#### **4.1.1. Estructura de las actitudes**

Las actitudes constan de tres componentes: cognitivo, afectivo y conativo-conductual. El primero alude a las percepciones de la persona sobre el objeto de la actitud y de la información que posee sobre él. El segundo está compuesto por los sentimientos que dicho



objeto despierta. El tercero incluye las tendencias, disposiciones e intenciones hacia el objeto, así como las acciones dirigidas hacia él. Los tres componentes coinciden en un punto, todas ellas son evaluaciones del objeto de la actitud, por lo tanto, las percepciones o la información pueden ser favorables o desfavorables, los sentimientos positivos o negativos y la conducta o intención de conducta de apoyo u hostiles (Morales, 1994).

En la evaluación del objeto de actitud no influyen los tres componentes con la misma intensidad. Si la persona asocia el objeto con la evaluación por medio de un conocimiento amplio y detallado de las propiedades y características del objeto, nos encontramos ante un proceso cognitivo. Si la evaluación surge más bien de experiencias intensas, de carácter positivo o negativo el proceso es afectivo, o la evaluación puede surgir de manera gradual de la implicación conductual de la persona con el objeto.

#### **4.1.2. Función**

Las actitudes cumplen diversas funciones, a través de ellas se consiguen objetivos muy diversos, asimismo son una manera eficiente y rápida de evaluar el mundo. Dos importantes funciones de las actitudes son la función de evaluación del objeto y la función expresiva de valor.

- 1) Función de evaluación del objeto. A través de las actitudes se evalúan los objetos del mundo social, gracias a las actitudes un individuo puede orientar su acción y saber lo que es convenientemente hacer y lo que es preferible evitar en todo lo relacionado con el objeto de actitud, asimismo, no necesita emplear tanto tiempo y esfuerzo en reflexionar sobre cómo actuar hacia ese objeto (Morales, 1994).

- 2) Función expresiva de valor. De acuerdo con esta función las actitudes ayudan a las personas a expresar su yo real, hacer escuchar sus convicciones, mostrar lo que sustentan y afirmar sus relaciones significativas, así las actitudes permiten a las personas obtener y mantener conexiones unas con otras (Smith y Mackie, 1997).

### **4.1.3. Actitudes y Conducta**

La relación entre actitudes y conducta es estrecha, aunque no unívoca, a pesar de que la mayoría de las personas supone que lo que piensa o siente interiormente influye en lo que hace exteriormente, que las actitudes influyen en su conducta, esta relación se ha presentado como un dilema de la naturaleza humana, y mucho se ha especulado acerca de la conexión entre pensamiento y acción, carácter y conducta, mundo privado y actos públicos; sin embargo, esta relación no está totalmente dilucidada (Myers, 1994).

A pesar de que el vínculo dista de ser directo, se puede predecir la relación entre las actitudes y las conductas, debido a que las acciones influyen en las actitudes, si existen condiciones adecuadas nuestras acciones pueden cambiar nuestras actitudes, y de igual forma las actitudes influyen en las acciones; las actitudes cambian el modo de mirar a los objetos de actitud, y esto, a su vez, cambia el modo en que actuamos hacia ellos. Sin embargo, decir que se puede predecir la relación entre actitudes y conducta no significa que éstas siempre estén de acuerdo: a veces actuamos en contra de nuestras convicciones personales. Actuamos de esta forma contradictoria porque las actitudes son sólo uno de varios factores que pueden afectar la conducta, una de las razones más poderosas por las

que las actitudes a veces no están relacionadas con las conductas es que la acción está determinada por normas sociales que sirven como modelos de comportamiento (Smith y Mackie, 1997).

Ahora bien, si las actitudes no están en relación unívoca con las conductas, bajo qué circunstancias se puede decir que la actitud predice la conducta. Myers (1994) indica que las actitudes predecirán la conducta 1) si “otras influencias” son minimizadas, 2) si la actitud corresponde muy cercanamente a la conducta predicha y 3) si la actitud es poderosa (debido a que algo nos la recuerda, debido a que la situación la activa sutilmente o debido a que la adquirimos en una manera que la hace fuerte).

Por su parte, Smith y Mackie (1997) señalan que las actitudes establecidas, a veces pueden dirigir las conductas de un modo muy directo. Las actitudes dan un sesgo a las percepciones, haciendo más obvia, por lo tanto, la información acorde con la actitud, sobre objetos, personas y sucesos y más probable la conducta coherente con la actitud. Las actitudes también influyen en la conducta de un modo más ponderado al empujar a las intenciones a actuar de ciertos modos. Las personas, pueden planear el pensamiento, que hace más probable que la conducta esté acorde con la actitud.

Si las actitudes van a dirigir a las acciones, deben ser fácilmente accesibles por medio del pensamiento deliberado, la autoconciencia o el uso frecuente. Solo las actitudes que son específicas de una conducta en particular y que ofrecen una solución adecuada para un problema tienen probabilidad de dirigir la conducta. Finalmente, la conducta tiene más posibilidades de reflejar actitudes si las personas creen que tienen el control sobre su conducta, y si realmente lo tienen.

#### **4.1.4. Medición**

Los psicólogos miden las actitudes de diversas formas. Preguntan directamente a las personas acerca de sus evaluaciones u observan directamente la conducta que despliegan. O pueden utilizar mediciones indirectas, tales como las respuestas fisiológicas.

##### **4.1.4.1 Medidas directas: opiniones y observaciones directas.**

El sistema más directo de medición de las actitudes es pedir a las personas, simplemente que den sus opiniones, que digan lo que piensan acerca de algo. Para que este procedimiento sea preciso y fiable se han desarrollado *escalas de actitud*, éstas miden los grados de aceptación (qué tan favorable es la actitud o qué tan desfavorable es) hacia el objeto de estudio (Smith y Mackie, 1997).

Las escalas incluyen grados de aceptación y rechazo de tal manera que la persona que esté expresando su opinión sobre alguna cosa, puede hacerlo con base en alguna escala en la cual pueda verbalmente, o por escrito, señalar el grado de aceptación o rechazo que experimenta respecto a un objeto psicológico (Arias, 1980).

Al construir una escala deben de tomarse en cuenta los siguientes puntos:

- Operatividad. Es decir, que los términos puedan ser verificables.
- Confiabilidad. Que en diferentes aplicaciones hechas por distintos investigadores, los resultados de un mismo sujetos sean similares.
- Validez. Que efectivamente mida lo que desea medir.

Existen diferentes escalas para medir actitudes, entre los tipos más conocidos se encuentran:

a) ESCALA LIKERT. Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos, cada afirmación tiene 5 posibles respuestas (Totalmente de acuerdo, Acuerdo, Indeciso, Desacuerdo, Totalmente en desacuerdo), a las que se les asigna un valor numérico.

Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones.

La forma de calificar los reactivos será de acuerdo con la dirección de cada afirmación, ya sea favorable o desfavorable.

Las ventajas de la escala Likert estriban en que es relativamente sencilla y fácilmente calificable (Hernández, 1998).

b) ESCALA DE THURSTONE. Difiere de la de Likert en que en lugar de tener 5 categorías presenta 9 u 11 opciones de respuesta. Requiere de jueces (o sea personas que vayan a expresar su opinión sobre alguna cosa) que estén entrenados en cuanto a cómo contestar con respecto a la escala (Arias, 1980).

- c) **DIFERENCIAL SEMÁNTICO**. Desarrollado por Osgood, Suci y Tannenban (1957) originalmente fue diseñada para explorar las dimensiones del significado, pero actualmente consiste en una serie de adjetivos extremos que califican al objeto actitudinal, ante los cuales se solicita la respuesta del sujeto. Es decir, éste debe calificar al objeto de actitud en un conjunto de adjetivos bipolares, entre cada par de adjetivos se presentan varias opciones (generalmente siete) y el sujeto selecciona aquella que refleje su actitud en mayor medida (Hernández, 1998).
- d) **ESCALOGRAMA DE GUTTMAN**. Se basa en el principio de que algunos ítems indican en mayor medida la fuerza o intensidad de la actitud. La escala está constituida por afirmaciones, las cuales poseen las mismas características que en el caso de Likert, pero el escalograma garantiza que la escala mide una dimensión única. Es decir, cada afirmación mide la misma dimensión de la misma variable, a esta propiedad se le conoce como unidimensionalidad (Hernández, 1998).

## **4.2. ACTITUDES Y SITUACIÓN DE LA MUJER EN MÉXICO**

### **4.2.1. La idea de la mujer en México**

La cultura mexicana está profundamente afectada por los papeles y estereotipos de género tradicionales; a la mujer se le ve por un lado, como un ser inestable, emotivo, irritante, superficial, débil (física y psicológicamente); y por otro, se le considera una persona dominante, pasional, manipuladora, infiel, aprovechada, chantajista e intrigante. Todo esto no hace más que devaluar más la imagen de la mujer (Montaño, 1984). Por otra parte a los hombres se les coloca como verdugos y supuestamente superiores a las mujeres (Cervantes, 2000).

La estructura familiar mexicana según lo refiere Díaz-Guerrero (1994), en los resultados de estudios realizados con población mexicana con respecto a lo que significa ser hombre y ser mujer, se fundamenta en dos proposiciones principales:

- a) La supremacía indiscutible del padre, y
- b) El necesario y absoluto autosacrificio de la madre.

Estas proposiciones que se mencionan parecen derivar de orientaciones valorativas “existenciales” implicadas en la cultura mexicana, es decir, presupuestos socioculturales

generalizados que sostienen, la superioridad indudable biológica y “natural” del hombre sobre la mujer. A lo que Díaz-Guerrero sigue refiriendo, “Ya que desde el nacimiento se empiezan a tener expectativas de lo que “debe ser” el producto o bebé, es mejor que sea niño. En el pasado con más seriedad, y recientemente con más sentido del humor, la virilidad de un padre que da nacimiento a una niña queda entredicho”. Pero fuera de esta amenaza, el nacimiento de una niña significa, según Díaz-Guerrero (1994):

- a) Económicamente hablando. Mal negocio.
- b) Desgaste físico y preocupación moral de la familia, que deberá compulsivamente cuidar su honor que es el de la familia.
- c) Aún la mejor solución del problema anterior a través del matrimonio, fuerza dentro en la familia a un intruso del sexo masculino.
- d) Además en caso de no casarse, se convertirá en una cotorra, cuyas eternas quejas neuróticas son una carga para la familia.

El fin de que después de los varones nazca una niña, es para que ella le sirva a sus hermanos y los atienda. La niña debe crecer hasta ser igual a su madre, realizarse como mujer a través de la maternidad y el cuidado del hogar, debe jugar a la comidita y a las muñecas, nada de juegos bruscos que “pertenece sólo a la esfera de los hombres” pues no es propio de una “mujercita”, por eso debe empezar ayudar con las labores domésticas e iniciarse en labores femeninas, como bordar, tejer, leer versos, poemas, deberá vestirse bien con vestido o falda andar siempre limpiecita y bien arreglada, ser graciosa y coqueta.



Durante la adolescencia, debe de poseer todos los atributos de la feminidad perfecta: debe ser casta, delicada, hogareña, dulce, maternal, soñadora, religiosa, angelical, virtuosa. No deberá fumar ni cruzar las piernas; su cara debe ser hermosa, especialmente sus ojos, etc. Además durante este período aprenden mejor los aspectos de su papel en la vida, sustituyendo o ayudando a la madre en su cuidado y atención a los varones. A lo largo de toda su vida la mujer experimentará el “ser inferior al hombre” como una regla general y común en la sociedad, ya que se debe a él como amo y señor de su vida y esto ocasionará que el matrimonio sea una causa importante de perturbaciones, desde luego, porque se somete a un contrato que implica obligaciones y derechos y que está concebido, fundamentalmente para proteger a la mujer y a la familia, lo que inmediatamente lleva a la conclusión de que la ley considera inferior a la mujer. Por otra parte, la mujer en este caso, resulta más mercancía que persona y el contrato puede negociarse fácilmente cuando interviene el dinero (Gómez, 1962).

El mundo mexicano tiene una doble moral sexual, la cual constituye un elemento determinante en el problema de la violencia sexual y la base de las actitudes que se conforman alrededor del cuerpo y la sexualidad global. Esta misma doble moralidad establece para la mujer un patrón de conducta contrario al del hombre, en el que predomina el pudor, el recato, la pasividad a fin de que se mantenga intacto su cuerpo (Lozano, 1994). La mujer se acerca a la edad adulta con miedo a la sexualidad, la cual le es vedada y en cambio se le apremia y aplaude la procreación. Es en este sentido, que la mujer aprende a devaluar la sexualidad como algo vergonzoso y degradante y el hombre a humillarla por medio del “uso sexual” (Lozano, 1994). Así, México ha sido y es un mundo de hombres,

del cual la mujer es excluida, ya que tiene limitaciones que no se ajustan para entrar en ese mundo (Ortega, 1991).

Dentro de esta sociedad patriarcal, la ideología inculca a hombres y mujeres la inferioridad femenina y la supremacía y poder masculinos, y esto lo hace a través de diferentes medios, según Ortega (1991):

1. la creación de mitos y creencias falsas de lo que implica ser femenina y mujer decente.
2. el otorgamiento social de la superioridad del hombre y
3. la imposición de la violencia a través del proceso de socialización se le enseña a que sea sumisa, pasiva, agradable, recatada, dependiente y masoquista.

Como lo mencionamos anteriormente, la familia es un elemento muy importante en la transmisión de ideas, actitudes y valores, y es a través de la educación familiar que la sociedad otorga el papel dominante al hombre y le obliga a cumplirlo, identificando a estos con la fuerza, el poder, el ser proveedor, etc., esto hace a las mujeres someterse por completo y aguantar todos los abusos en silencio, como resultado de este sometimiento, la mujer carece de una identidad propia, ya que su situación civil la define, la hija de, la esposa de, la mamá de. (Montaño, 1984; Urrutia, 1979).

Octavio Paz (1959), resume el problema de la mujer de la siguiente manera: “como en casi todos los pueblos, los mexicanos consideran a la mujer como un instrumento, ya de los “deseos” del hombre, ya de los fines que le asigna la sociedad y la moral. Fines hay que decirlo, sobre los cuales nunca se le ha pedido su consentimiento y en cuya realización

participa sólo pasivamente, en tanto que depositaria de ciertos valores. En un mundo hecho a la imagen y semejanza de los hombres, la mujer es sólo un reflejo de la voluntad y querer masculino”.

Finalmente, todas estas actitudes reflejan que hay un deber ser rígido e inamovible para las mujeres, que debemos vestirnos, comportarnos y actuar de determinada manera. Hay casos de violación que no se definen como tales a veces incluso por las propias víctimas en virtud de las circunstancias en que ocurrieron, porque ella había consumido alcohol, porque sucedió en un hotel o en la casa de ella, porque ella ejerce prostitución. Los casos de hostigamiento sexual son por ello tan difíciles de entender y analizar, incluso de identificar, ya no digamos de llevar a juicio (Torres, 2000).

La conformación de la sociedad, con sus jerarquías y mecanismos de control, es la que permite a los hombres ejercer violencia sexual en contra de las mujeres (y los niñas/os). Es la misma sociedad la que produce al agresor y a la víctima (Torres, 2000)

La manera de pensar, de actuar y sentir de los hombres, la cual es afirmada por la sociedad en un ámbito de relaciones interpersonales, les lleva a tal grado de pensar que es natural que las demás y los demás estén a su servicio y en segundos planos, mucho menos aún visualizan violencias emocionales que ejercen en contra de las mujeres, por eso la violación, la violencia doméstica, el hostigamiento sexual y todas las manifestaciones de la cultura patriarcal, son consideradas como individuales y no como expresiones de una identidad masculina hegemónica (Cervantes, 2000).

### **4.3. INVESTIGACIONES**

Actualmente existe un incremento notable en la investigación sobre los diversos aspectos relacionados con el género, como lo son las diferencias entre los géneros, los papeles, los estereotipos, las actitudes, etcétera. Este interés tiene como punto de partida el cuestionamiento sobre los papeles tradicionales de género, la inequidad, la violencia dirigida a la mujer ejercida por un supuesto derecho de propiedad del hombre; de allí radica la importancia del tema que se trata en la presente investigación.

Sin embargo en relación con investigaciones respecto de la actitud hacia la mujer que ha sufrido violencia sexual, encontramos que sólo se han hecho sobre una de las manifestaciones (la más representativa): la violación, en torno a ésta se han hecho varios estudios.

Entre los estudios realizados en relación con las actitudes hacia las mujeres violadas, se encuentra el de Montaña y Pérez (1984), las cuales realizaron un estudio exploratorio con 6 grupos (psicólogos, médicos, abogados, policías, amas de casa y obreros) para conocer la actitud que presentaban hacia la mujer violada, para esto construyeron una escala de actitud tipo Likert, con la cual encontraron que: los grupos de psicólogos y médicos, sobretodo las mujeres mostraron una actitud más favorable que los policías y obreros que presentaron una actitud menos favorable. Las mujeres mostraron una actitud más favorable hacia la mujer violada y los obreros una actitud menos favorable. A pesar de que se encontraron diferencias entre grupos ninguno asumió una posición definida. En esta investigación se tomó en cuenta como variable la instrucción académica. En los resultados las

investigadoras afirman que mediante la instrucción que recibe una persona, adquiere los elementos necesarios para enfrentar y analizar lo que acontece en el medio que la rodea. Una persona con mayor instrucción posee mayores elementos de análisis que una persona con menor instrucción, por lo que así explican su hallazgo de que las personas con mayor instrucción tienen con una actitud más favorable.

Asimismo también en su estudio mencionan la investigación de Kanekar, el cual reporta que la percepción de la víctima de violación por parte de los hombres fue menos favorable y que tendían a simpatizar más con el violador; los hombres veían a la mujer como jugando un papel importante en su propio asalto y le atribuían mayor responsabilidad y tendían a restarle importancia al trauma psicológico que sufren.

De la misma manera Ortega (1991) y Lozano (1994), también realizaron investigaciones en torno a la actitud de estudiantes universitarios hacia la mujer violada, utilizando el instrumento construido por Montaña y Pérez; Ortega trabajó sólo con hombres de cuatro facultades; ingeniería, arquitectura, derecho y medicina encontrando que entre los estudiantes prevalece una actitud de indecisión, contradicción y duda en cuanto al problema de la violación y en especial de la mujer violada, por un lado afirman que violar a una mujer si es de importancia y por el otro opinan que es exagerado considerarla como un trauma psicológico, sin embargo la tendencia es hacia una actitud menos favorable en el caso de ingeniería y derecho. Lozano (1994) trabajó con mujeres y hombres de derecho y psicología encontró que la actitud de los hombres es menos favorable que el de las mujeres y que también depende de la carrera que estén estudiando, por ejemplo, mostraron que los estudiantes de psicología tienen una actitud más favorable que los estudiantes de derecho.

Finalmente Lozano (1994), nos refiere a la actitud como un estado de disposición mental, que va a determinar en gran medida la conducta de las personas hacia un objeto psicológico, sea éste un niño golpeado, un drogadicto, una anciana, un enfermo mental, un violador o una mujer violada. Por lo que la importancia radica en cómo esa actitud influirá en su trato con las personas que han sido violentadas.

Con estas investigaciones podemos notar que la actitud menos favorable hacia el fenómeno de estudio, es en los hombres, sin embargo estas investigaciones no se extienden totalmente a la violencia sexual, pues sólo se tomó en cuenta la violación y no las otras manifestaciones mencionadas en el capítulo 3. Estos estudios nos dan una idea clara de la actitud que los hombres presentan, sin embargo hay que tomar en cuenta que es necesario conocer su actitud hacia las demás manifestaciones de la violencia sexual.

## **CAPÍTULO 5 METODOLOGÍA**

### **5.1. OBJETIVO GENERAL**

Conocer las actitudes que presentan muestras de estudiantes del género masculino de las facultades de Derecho, Medicina y Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, hacia la violencia sexual dirigida a mujeres.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conocer las diferencias entre las actitudes que hacia la violencia sexual dirigida a mujeres presentan estudiantes del género masculino con respecto al semestre y turno de cada una de las tres facultades.

### **5.2. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las creencias culturales sobre la superioridad masculina desempeñan un papel importante en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer (Cervantes, 1999). La condición de la mujer es una condición histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, ser de y para los otros (Lagarde, 1990). En contraste suele asociarse lo masculino

con la violencia ya que en la gran mayoría de las sociedades del pasado y del presente se han considerado cualidades distintivas de los hombres, su disponibilidad a la conquista, a la agresión, a la acción. Esas cualidades han sido estimuladas por los diferentes medios de socialización y muy estimadas en distintas culturas (Ramírez, 1988).

Para entender como se manifiesta la violencia en la sociedad patriarcal es necesario definirla: en un concepto general, la violencia es “todo aquello que desvaloriza y altera la dignidad e integridad física y mental de una persona” (Agrupación de mujeres Tierra viva; citado en Ruiz, 1996). Delimitando el fenómeno Ferreira (1992) lo define como una forma de ejercicio de poder mediante el uso de la fuerza e implica la existencia de una jerarquía real o simbólica. Por lo cual, la violencia requiere sofisticados sistemas pedagógicos y de reproducción social, cultural y política: se aprende, se enseña, se fomenta, se legitima, se la autoriza y se la convierte en valor, virtud y cualidad, en atributo de género, clase, edad. Es decir, cualquier grupo o categoría social con poder tiene legitimidad para la violencia (Lagarde, 2000).

Con respecto a lo anterior es necesario diferenciar la agresión de la violencia; Corsi (1994) define la agresión como una “conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles; motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. Un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio prolongado, una sonrisa irónica, la rotura de un objeto, para que puedan ser definidas como conductas agresivas deben cumplir con otro requisito: la intencionalidad, es decir, la intención, por parte del agresor de ocasionar un daño”. Es decir, la agresión se caracteriza por dos rasgos principales: alude a conductas específicas y no a emociones, motivos o actitudes; y al daño que se produce en la víctima, que no es necesariamente físico.



Por otra parte, aún cuando existen diversas coincidencias en sus definiciones, la violencia se distingue de la agresión por el exceso de fuerza que se ejerce en el acto en cuestión, así como por el papel que cumple el daño infligido, y en que se lleva a cabo un ejercicio de poder sobre otra persona, o personas, en un intento por dañarla, controlarla y/o humillarla. Así pues, al hablar de violencia aludimos a un acto intrínsecamente humano; a un acto social (García y Ramos, 1998).

Con respecto al poder, éste matiza las más variadas instituciones civiles y estatales. Surge en el nivel de las relaciones sociales y se encuentra presente en la reproducción de los sujetos sociales en lo público y en lo privado; en todos los espacios de la vida. Aún en las relaciones que ideológicamente no lo confieren, se caracteriza por el poder independiente de la conciencia social, tal como lo señala Foucault (1980). Pero el poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben e impiden; quien ejerce el poder domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder, por lo tanto, la violencia se produce cuando se cuestiona el desequilibrio de poder y el victimario no reconoce ni respeta los derechos humanos de la víctima: su libertad, su dignidad, su derecho a la paz y a la seguridad (Riquer, Saucedo y Bedolla; 1996).

Los ejes principales de ese desequilibrio, ya mencionado, tanto en el ámbito privado como en el público son el género y la edad. El género es un sistema de relaciones culturales entre los sexos, una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual; es el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (Lamas, 1996). Es decir, ser mujer o ser

hombre es un hecho sociocultural e histórico, en donde prevalece la dominación masculina y como consecuencia, en sentido genérico, el derecho que tienen los hombres de ejercer mando y control sobre las mujeres. Esta dominación da lugar a la Violencia de Género, la cual según Heise, (1994), es todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación, o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.

La definición no se limita a la violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia y la comunidad, sino que incluye el maltrato, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales lesivas para la mujer, la violencia no matrimonial, la violencia relacionada con la explotación, el asedio sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia cometida o condonada por el estado (Heise, 1994).

La definición anterior incluye todas las formas de violencia dirigida a mujeres y niñas; para los fines de la investigación nos enfocaremos solamente a la violencia sexual dirigida a mujeres, sin subestimar la importancia de las otras manifestaciones de violencia de género, ya que todas ellas tienen raíces comunes y pueden ser mejor comprendidas como puntos dentro de un espectro.

La violencia sexual es conceptualizada como cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona (González, 1995), incluye aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son

recibidas por alguien sin ser bienvenidas, así como los sentimientos de malestar que estas experiencias produce. las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión, que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas (Bedolla y García, 1989).

Para comprender la violencia sexual es necesario profundizar en cada una de sus manifestaciones:

**Violación sexual:** “Cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro sustituto del mismo, con carencia de consentimiento. Este tipo de agresión da como resultado un rompimiento del equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo” (González, 1995).

**Violación por confianza:** Incluye 3 tipos de violación:

La violación por un conocido se refiere a todas las situaciones en las cuales la víctima se había encontrado con su agresor en una o varias ocasiones previas al asalto o lo había visto con anterioridad aunque no lo conociera bien (Ledray, 1986). Es decir, el violador y la víctima pueden conocerse solo casualmente, o pueden tener una relación más cercana; La violación en una cita es la situación en la cual, en un determinado punto durante una reunión planeada, el hombre se interesa en tener sexo y trata de “seducir” a la mujer. Cuando ella se resiste, él se pone verbal o físicamente amenazante. Finalmente el asalto sexual por la pareja íntima se define como una actividad sexual forzada que se le exige a la mujer esposo/pareja íntima, haciendo uso del débito conyugal. (Frieze, 1983, en Finkelhor e

Ylló, 1985)..Esto incluye también a las personas que no tienen ningún contrato, es decir, ya sea que vivan en unión libre o bien sean novios.

**Hostigamiento sexual:** Es entendido como la persistente acción sexual (postura, ademán, gesto, movimiento corporal o verbalización) usada en acoso de la mujer; señala que es la violación más frecuente que viven las mujeres, de todas las edades y condiciones, en la cotidianidad de sus vidas, ya sea en la calle, en los lugares públicos, el trabajo o la escuela, o dentro de sus propios espacios familiares (Olvera, 1987).

**Exhibicionismo:** El CIE 10 define al exhibicionismo como una tendencia persistente o recurrente a exponer los órganos genitales a extraños (normalmente del sexo opuesto) o a gente en lugares públicos, sin incitarlos o intentar un contacto más íntimo.

**Pornografía:** Es la representación explícita, verbal o imaginaria de comportamientos sexuales que se caracterizan por la representación degradante y envilecedora del papel y de la condición de la mujer, considerada como objeto puramente sexual para la explotación y la manipulación sexual (Hollis, 1985; Comisión Presidencial de los Estados Unidos sobre la Obscenidad y la Pornografía, 1970; cit, en Fernand- Laurent, 1988).

**Prostitución:** Se define como la actividad en que alguien intercambia servicios sexuales a cambio de dinero o cualquier otro bien (Uribe, Hernández, Del Río-Chiriboga y Ortiz, 1995).

Como se ha mencionado, la subordinación de las mujeres se expresa en muchos campos, donde se observa cómo los hombres se aprovechan de su predominio social para imponer

sus deseos y sus intereses. Este dominio se expresa también en la sexualidad (Oakley, 1977; Farrugia, 1993 citado en Bedolla y García, 1989). A las mujeres se les educa dentro de un código sexual en donde su propio cuerpo se desconoce y no le pertenece; mientras que a los hombres se les educa a que su deseo no puede ser cuestionado, por lo que es difícil que acepten un rechazo. Existe la tendencia de concebir a la mujer como objeto sexual, definiéndosele en términos de lo que complace al hombre, como objeto de deseo y no como ser sexuado, se le enseña a subrayar sus caracteres sexuales externos y a manejarlos para seducir a la contraparte masculina, quien a su vez aprende, por lo general, a desarrollar una sexualidad desmedida y a ser una persona con título de posesión de un cuerpo femenino, por lo que la mujer se vuelve blanco predilecto de la violencia de género como el hostigamiento sexual y la violación, las cuales encierran fuertes dosis de abuso de poder.

La mayoría de las mujeres depende de la aprobación de los hombres para aceptarse, llevando una vida sexual donde complacer al otro es más importante que complacerse a sí misma. Se vive la sexualidad en términos masculinos, de ahí que muchas veces sea tan necesario el halago masculino para valorarse (Bedolla y García, 1989).

Debido a la importancia del fenómeno expuesto anteriormente, la presente investigación identificará y evaluará las actitudes que tiene el género masculino hacia la violencia sexual dirigida a mujeres; en el entendido de que las actitudes más profundamente enraizadas en nuestra cultura son aquellas que definen el comportamiento social de hombres y mujeres, y que éstas son el principio de la discriminación. Por lo que, es necesario que en la sociedad y en la formación profesional se construyan relaciones equitativas que favorezcan un cambio de actitud. Dentro de este contexto surge la pregunta de investigación: *¿Cuáles son las*

*actitudes que presentan estudiantes del género masculino de tres facultades, hacia la violencia sexual dirigida a mujeres?*

### **5.3. TIPO DE ESTUDIO**

Estudio correlacional, se realizó un análisis del fenómeno para observar la posible relación entre variables.

### **5.4. HIPÓTESIS**

H<sub>A1</sub> La actitud frente a la violencia sexual dirigida a mujeres será desfavorable en los tres grupos de estudiantes (Derecho, Medicina y Psicología) del género masculino.

H<sub>A2</sub> Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino, de las facultades de Derecho, Medicina y Psicología.

H<sub>A3</sub> Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino, de acuerdo con el semestre que estén cursando.

H<sub>A4</sub> Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino, de acuerdo con el turno de adscripción.

## **5.5. DISEÑO**

El diseño de la presente investigación fue transversal descriptivo. No se manipularon directamente las variables, sino solamente se observó el fenómeno tal como se presenta, para después analizarlo cuantitativamente.

Transversal descriptivo porque se midieron en los tres grupos de estudiantes la actitud que presentan hacia la violencia sexual dirigida a mujeres.

## **5.6. TIPO Y SELECCIÓN DE MUESTRAS**

La elección de las carreras se hizo con base en la importancia que tienen éstas en la atención integral de las víctimas de violencia sexual; ya que la actitud que muestren hacia este fenómeno posteriormente será uno de los factores que influyan en el trato profesional con la víctima.

La investigación se realizó sólo con personas del género masculino debido a que en investigaciones anteriores (Montaño y Pérez, 1984, Ortega 1991 y Lozano 1994), la mayoría de las actitudes desfavorables se presentaron en hombres.

Partiendo del supuesto de que esta condición permanece, los hombres seguirán presentando actitudes desfavorables aunque el fenómeno de la violencia sexual se ha ampliado y se toman en cuenta las diversas manifestaciones de la misma.

Las muestras para la prueba piloto se conformaron por 33 sujetos de la Facultad de Derecho, 33 de la Facultad de Medicina y 34 de la Facultad de Psicología; siendo un total de 100 sujetos.

Las muestras para la prueba de hipótesis se conformaron por 100 sujetos de cada facultad (Derecho, Medicina y Psicología); 50 por cada turno (matutino y vespertino), 25 de primero y segundo semestre y 25 de octavo y noveno semestre.

Estas muestras fueron no probabilísticas, intencionales por cuota; debido a que las investigadoras eligieron a los sujetos de una manera informal, solamente fue requisito reunir las características señaladas para los fines de esta investigación.



## 5.7 VARIABLES

*Variable dependiente:* Actitud hacia la Violencia Sexual dirigida a mujeres.

*Criterios de selección:*

- Carrera
- Turno
- Semestre

### 5.7.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES

#### • CRITERIOS DE SELECCIÓN

**Carrera:** Estudios, profesión que se sigue y por lo que se trabaja: hacer la carrera.  
(Diccionario Básico de la Lengua española, Larousse, 1990)

**Turno:** m. Alternativa u orden correlativo de asistencia establecido para asistir a algún lugar. (Enciclopedia Encarta, 2001).

**Semestre:** Espacio de seis meses. (Gran Enciclopedia ilustrada círculo, 1984)

- **VARIABLE DEPENDIENTE**

**Actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres:** Reacción evaluativa favorable o desfavorable hacia la violencia sexual. Se manifiesta en creencias, sentimientos o conducta proyectada (Zanna y Rempel, 1988; citados en Myers, 1995).

En la violencia sexual se sobrepasan los límites corporales y psicológicos de la persona (González, 1995). Incluye aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales se reciben sin ser bienvenidas, así como los sentimientos de malestar que esta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión, que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas (Bedolla y García, 1989).

## **5.7.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES**

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**Carrera:** Estudios que se estén realizando en las Facultades de Derecho, Medicina y Psicología.

**Turno:** La hora en la cual asisten a clases los estudiantes ya sea Matutino o Vespertino.

**Semestre:** Estudiantes inscrito en 1º y 2º; 8º y 9º semestres en la Facultades de Derecho, Medicina y Psicología.

## • **VARIABLE DEPENDIENTE**

**Actitud hacia la violencia sexual en mujeres:** Grado de acuerdo o desacuerdo que presenta un sujeto hacia la violencia sexual dirigida a mujeres; medido por sus respuestas a una escala de actitudes hacia la violencia sexual dirigida a mujeres (ESAVIS), tipo Likert; construida para los fines de esta investigación. Así los sujetos que presenten una mayor puntuación indicarán una actitud favorable hacia la violencia sexual; siendo desfavorable si los sujetos obtienen una puntuación baja.

## **5.8. PROCEDIMIENTO**

La investigación se llevó a cabo en las instalaciones de las Facultades de Derecho, Medicina y Psicología, se abordaron a los estudiantes que estaban desocupados, a éstos se les pidió su colaboración de la siguiente manera: “Hola, soy de la Facultad de Psicología estoy realizando una investigación, ¿me podrías ayudar a contestar un cuestionario? Es totalmente anónimo y sólo se utilizará con fines estadísticos, gracias”.

## 5.9. INSTRUMENTO

Se construyó una escala de actitudes tipo Likert, la que consistió en un conjunto de ítems que se presentaron en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pidió la reacción de los sujetos, cada afirmación tiene 4 posibles respuestas (Totalmente de acuerdo, Acuerdo, Desacuerdo, Totalmente en desacuerdo), a las que se les asigna un valor numérico. Debido a la naturaleza del fenómeno no se utilizó la respuesta de indeciso.

Las afirmaciones pueden tener dirección: favorables o positivas y desfavorables o negativas; esta dirección es muy importante para conocer cómo se codifican las alternativas de respuesta.

Cuando la afirmación es positiva califica favorablemente al objeto de actitud, así que la actitud de los sujetos será más favorable si están totalmente de acuerdo con la afirmación.

Las afirmaciones positivas se califican de la siguiente manera: TA= 4, A= 3, D= 2 y TD= 1, es decir, “totalmente de acuerdo” implica una actitud más favorable hacia el objeto que si se está “de acuerdo”. En cambio, si se está “totalmente en desacuerdo” implica una actitud muy desfavorable.

Cuando la afirmación es negativa se califican al contrario de las positivas: TA= 1, A= 2, D=3 y TD= 4, es decir, “totalmente de acuerdo” implica una actitud más desfavorable que si se está “de acuerdo”. Al contrario “totalmente en desacuerdo” significa una actitud favorable hacia el objeto. Por lo tanto al sumar el puntaje de cada una de las afirmaciones,

si el sujeto obtiene una calificación alta, indicará que presenta una actitud favorable hacia la violencia sexual dirigida a mujeres y lo contrario si su calificación es baja.

Los reactivos de la Escala de Actitudes hacia la Violencia Sexual dirigida a Mujeres (ESAVIS), se clasificaron en 8 componentes de Violencia sexual dirigida hacia las mujeres: Violación, Violación en una cita, Violación por confianza, Asalto sexual por la pareja íntima, Hostigamiento sexual, Exhibicionismo, Prostitución y Pornografía (de acuerdo a la definición dada en el apartado de justificación). Cada manifestación se conformó por 8 reactivos favorables y 8 desfavorables (16 reactivos en total) (ANEXO 1), el resultado fue una escala con 128 reactivos redactados de acuerdo al marco teórico y sustentados en la perspectiva de género, que se ordenaron aleatoriamente.

Con este instrumento se realizó una prueba piloto en 3 muestras con un total de 100 sujetos; 33 de la facultad de derecho, 33 de la facultad de medicina y 34 de la facultad de psicología.

Para someter a prueba la calidad psicométrica de los reactivos se determinó el poder discriminativo de cada uno, para ello se calificó cada uno de los cuestionarios y se ordenaron de manera descendente y así se comparó el grupo en el extremo superior de la curva (25 %) con el grupo inferior de la misma (25%) mediante la prueba *t de Student* ( $P= 0.05$ ). Este análisis se aplicó a cada uno de los reactivos.

Los resultados se presentan en la tabla 5.1; en la que se observan las frecuencias de respuesta para cada uno de los reactivos, así como el valor obtenido en la prueba *t de Student* y su probabilidad.

Los reactivos que no discriminaron adecuadamente se indican con un asterisco.

Tabla 5.1. Frecuencia de repuesta, valor de la  $t$  y probabilidad, en la prueba piloto.

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
1. No existen razones para que una mujer acuse falsamente de violación a alguien con quien salió.	58	19	15	7	1	0*	1
2. En una pareja, el hombre es el que decide si se tienen o no relaciones sexuales.	3	1	31	65	0	0.58*	0.56
3. Un exhibicionista transgrede el límite psicológico de una persona.	32	37	23	7	1	2.43	0.01
4. La pornografía degrada lo femenino.	19	20	35	25	1	2.68	0.01
5. Los violadores son enfermos mentales.	49	25	16	9	1	3.21	0.00
6. Toda relación forzada es violación.	52	29	13	4	2	3.43	0.00
7. No es justificable que un jefe presione a una empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.	78	12	1	9	9	1.99*	0.05
8. La víctima del exhibicionista es siempre mujer.	4	11	42	43	0	13.3*	0.19
9. Si la pornografía fuera más difundida existirían menos violaciones.	6	11	50	32	1	2.03*	0.06
10. La mujer debe vestirse como le guste a su pareja.	4	13	43	40	0	2.58*	0.07
11. Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.	6	27	46	21	0	4.00	0.00
12. El exhibicionista siempre es hombre.	6	7	47	40	0	1.51*	0.13
13. La pornografía es necesaria.	9	22	51	17	1	0.93*	0.35
14. Es más probable que una mujer sea violada por un conocido que por un desconocido.	19	42	32	7	0	1.85*	0.06
15. La violación existe dentro de la familia.	39	49	10	2	0	1.54*	0.12
16. La mujer no provoca la violación.	25	31	39	3	2	1.89*	0.06
17. La prostitución degrada a lo femenino.	17	26	40	17	0	1.97	0.05
18. Las mujeres exageran cuando se quejan de hostigamiento.	7	17	53	23	0	2.76	0.00
19. Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando.	2	7	37	54	0	3.92	0.00
20. Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor.	5	16	42	37	0	3.09*	0.06
21. El exhibicionista disfruta cuando las personas lo ven.	52	37	5	6	0	1.27*	0.20
22. Cuando una mujer es violada por alguien conocido es mejor no denunciarlo.	4	2	16	78	0	0.8*7	0.38
23. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.	1	15	47	35	2	3.43*	0.06
24. La pornografía comercializa el sexo.	38	40	14	8	0	1.75*	0.08
25. En la prostitución, el cliente sólo busca disfrutar sexualmente.	42	33	16	8	1	0.13*	0.89
26. Un padre viola a sus hijas porque cree que le pertenecen.	11	19	38	29	3	2.27*	0.07
27. Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.	60	31	7	2	0	0.25*	0.05
28. El exhibicionismo es delito.	32	37	21	10	0	3.25	0.00
29. La prostitución es violencia sexual.	11	12	49	28	0	0.14*	0.88
30. Es posible que el hombre viole a la mujer en una relación de pareja.	31	48	16	5	0	2.92	0.00

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
31. La mujer tiene derecho a decidir que ropa usar.	75	23	1	1	0	2.10*	0.05
32. Es válido que alguien pague por tener relaciones sexuales.	33	49	10	8	0	0.56*	0.57
33. El único fin de la pornografía es mercantil.	34	31	25	6	4	0.85*	0.39
34. A la mujer no le afecta ver al exhibicionista.	7	16	43	34		3.73	0.00
35. Las mujeres utilizan el sexo para subir de puesto.	6	26	47	19	2	1.94*	0.05
36. Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.	15	14	38	32	1	4.02	0.00
37. Con la violación se expresa poder y control y no un deseo sexual.	24	32	20	23	1	0.66*	0.51
38. La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.	19	47	27	6	1	3.29	0.00
39. La mujer no disfruta de la relación sexual cuando no quiere tenerla.	44	40	6	5	5	1.66	0.10
40. Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja.	7	9	39	44	1	3.98*	0.07
41. La pornografía es una manifestación de la opresión hacia la mujer.	12	20	44	23	1	1.27*	0.20
42. La prostitución es necesaria en la sociedad.	17	27	42	13	1	0.77	0.04
43. Si una mujer acepta una invitación a salir, ya sabe a lo que va.	6	23	38	33	0	1.83*	0.07
44. La motivación principal de la violación es el deseo sexual.	23	32	34	11	0	2.37*	0.06
45. Es imposible que un hombre viole a una amiga.	9	16	34	41	0	4.51	0.00
46. Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.	7	14	36	42	1	4.03	0.00
47. No es justificable presionar sexualmente a una alumna para que pase el curso.	64	21	3	11	1	2.94	0.00
48. Un exhibicionista no es necesariamente un perverso sexual.	17	48	25	10	0	0*	1
49. No es válido que una mujer cambie de opinión al tener relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.	9	7	45	38	1	5.21*	0.08
50. La prostitución no daña a nadie.	10	19	41	29	1	3.44	0.00
51. Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios.	5	5	44	46	0	2.29*	0.06
52. En una cita, ambos deciden hasta donde quieren llegar.	63	24	6	7	0	0.95*	0.34
53. Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.	2	4	51	43	0	3.08	0.00
54. A pesar de su forma de vestir y/o comportarse la mujer no provoca el hostigamiento.	29	34	25	12	0	2.70	0.00
55. Cualquier mujer puede ser víctima de violación.	60	26	9	5	0	2.92	0.00
56. Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.	62	29	6	3	0	4.24	0.00
57. La pornografía es una expresión de la libertad sexual.	18	38	25	17	2	3.18	0.00
58. El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento.	44	40	12	4	0	3	0.00
59. Las víctimas del exhibicionista son hombres y mujeres por igual.	43	34	17	6	0	0.81*	0.41
60. Decir que existen mujeres buenas y malas es un estereotipo.	48	30	16	5	1	4.68	0.00
61. Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella.	5	19	44	32	0	3.72	0.00

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
62. Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas.	18	39	26	17	0	2.18	0.03
63. La sociedad puede vivir sin prostitución.	21	35	32	12	0	2.26	0.02
64. El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es.	48	40	5	7	0	3.35	0.00
65. No es necesario golpear a una mujer para violarla.	43	32	16	9	0	1.84*	0.07
66. Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea.	39	35	19	6	1	5.37	0.00
67. El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente.	44	46	7	3	0	4.65	0.00
68. El exhibicionismo es violencia sexual.	28	36	29	6	1	3.71	0.00
69. La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual.	8	35	40	17	0	3.57	0.00
70. En una relación de pareja las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.	13	25	40	22	0	4.68	0.00
71. Es necesario que la mujer se mantenga delgada para gustarle a su pareja.	5	18	43	34	0	4.05	0.00
72. Una persona se convierte en objeto cuando se le paga por tener "sexo".	23	31	28	18	0	1.30*	0.19
73. Solo los hombres locos violan a las mujeres de su familia.	29	22	28	21	0	1.24*	0.22
74. Difícilmente una mujer podría detener la violación.	26	45	20	9	0	1.18*	0.24
75. Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales.	64	23	4	9	0	3.28	0.00
76. Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas.	11	14	46	29	0	3.55	0.00
77. Uno de los fines de la pornografía es excitar sexualmente.	38	47	12	3	0	0*	1
78. Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.	11	13	33	41	2	3.04	0.00
79. Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron.	6	29	40	22	3	0.23*	0.58
80. El exhibicionista es un perverso sexual.	16	40	35	9	0	2.44*	0.1
81. La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella.	6	21	44	28	1	2.89	0.00
82. Ya que los hombres son los únicos responsables de la violación, ellos deben evitarla.	9	21	44	21	5	1.38*	0.17
83. A las mujeres decentes no las violan.	5	2	40	53		1.93*	0.05
84. Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual.	28	47	13	9	3	0.17*	0.12
85. Es exagerado decir que un maestro presiona a una alumna a tener relaciones sexuales para que pase el curso.	6	12	45	37	0	2.59	0.01
86. Entre un cliente y una prostituta, ella se encuentra socialmente en una posición inferior.	10	31	33	25	1	0.87*	0.38
87. La pornografía ilustra la sexualidad.	9	33	39	18	1	3.06	0.00
88. Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.	6	8	44	41	1	5.43	0.00
89. Es falso que las mujeres utilicen el sexo para subir de puesto.	15	26	41	16	2	1.31*	0.19
90. A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene porque enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.	12	32	39	16	1	2.22	0.03



	TA	A	D	TD	S/R	t	P
91. A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.	41	45	10	4	0	5.10	0.00
92. El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.	34	57	7	2	0	2.83	0.00
93. La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la violen.	7	31	32	30	0	2.47	0.01
94. Cualquier hombre podría ser un agresor sexual.	32	30	26	11	1	1.34*	0.18
95. Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima.	67	22	7	4	0	4.82	0.00
96. Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor.	6	13	28	53	0	4.13	0.00
97. La prostitución es un atentado a la dignidad de la mujer.	27	26	34	11	2	1.74*	0.08
98. El exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie.	9	11	50	30	0	4.59	0.00
99. La pornografía enseña a tolerar la violación y la violencia.	9	16	43	31	1	0.60*	0.54
100. Las mujeres no acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres, ya que al hacerlo tienen mucho que perder y nada que ganar.	15	22	45	17	1	0.28*	0.77
101. No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan.	59	31	8	2	0	4.97	0.00
102. Una mujer puede ser violada por su novio, a pesar de que haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente.	57	33	5	5	0	2.88	0.00
103. La prostitución sólo es resultado de la pobreza.	5	21	45	29	0	0.65*	0.51
104. Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes.	15	16	46	29	0	2.89*	0.07
105. Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres.	8	24	52	16	0	3.41	0.00
106. La pornografía es inofensiva.	6	23	53	18	0	3.27	0.00
107. Un padre viola a sus hijas porque está insatisfecho sexualmente.	5	22	36	33	4	3.28	0.00
108. Los exhibicionistas son hombres y mujeres.	41	41	12	6	0	0.16*	0.87
109. Hombres y mujeres por igual utilizan pornografía.	37	43	17	2	1	1.59*	0.11
110. Una mujer no puede ser violada por su novio.	11	10	38	41	0	4.23	0.00
111. Los hostigadores sexuales son perversos sexuales.	19	35	34	12	0	0.48*	0.63
112. El agresor siempre es una persona desconocida por la víctima.	5	5	58	32	0	3.58	0.00
113. La prostitución es resultado del machismo y del poder de los hombres sobre las mujeres.	8	13	43	36	0	1.89*	0.06
114. La pornografía es la teoría, la violación la práctica.	5	22	41	30	2	0.34*	0.72
115. Cuando una mujer es violada por alguien conocido es más difícil que supere el trauma.	25	36	22	16	1	1.47*	0.14
116. Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual.	10	23	48	18	1	2.43	0.018
117. No es necesario que un hombre esté loco para violar a las mujeres de su familia.	23	49	15	13	0	2.13*	0.06
118. Es exagerado pensar que la prostitución es violencia sexual.	14	26	46	14	0	3.62	0.01
119. El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo.	5	9	48	37	1	4.30	0.00

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
120. La pornografía distorsiona la sexualidad.	24	41	26	7	2	0.84*	0.48
121. Los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren.	33	30	32	5	0	2.08*	0.06
122. Por ningún motivo el hombre debe criticar el cuerpo de la mujer.	22	43	30	5	0	2.56	0.01
123. Los hostigadores frecuentemente no están satisfechos sexualmente, por eso buscan más.	17	45	27	9	2	0.42*	0.67
124. Casi todos los que utilizan pornografía son hombres.	3	28	52	16	1	1.35*	0.18
125. Algunos hombres se valen de la confianza que tienen las mujeres en ellos para violarlas.	22	54	18	5	1	4.95	0.00
126. En una pareja, ambos deciden el momento de tener relaciones sexuales.	64	30	4	2	0	1.78*	0.08
127. El hostigamiento sexual ocurre en el trabajo, en la escuela y en la casa.	48	42	6	4	0	3.44	0.00
128. Es exagerado pensar que existe violación en la familia	2	4	30	64	0	3.65	0.00

Los reactivos que discriminaron adecuadamente entre el grupo alto y bajo fueron 77; 45 redactados de manera favorable y 32 de manera desfavorable. Los reactivos que no mostraron ser significativos se eliminaron (51).

Por lo que, el análisis que se presenta a continuación y en el siguiente capítulo incluye sólo 77 reactivos reacomodados para una aplicación posterior.

## **CAPÍTULO 6**

### **RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Este capítulo se divide en dos secciones, en la primera se presentan los resultados de la prueba *t de Student* (calidad psicométrica de los reactivos) y el análisis factorial para conocer la estructura factorial de la prueba (validez de constructo); la segunda sección describe el procedimiento realizado para someter a prueba las hipótesis tema de este estudio. Estos análisis se realizaron con tres muestras de 100 sujetos cada una.

La Escala de Actitudes hacia la Violencia Sexual (ESAVIS), se aplicó a 3 muestras de estudiantes del género masculino, 100 de cada facultad (Derecho, Medicina y Psicología); 50 de cada turno (matutino y vespertino); 25 de primero (1° y 2° semestre) y 25 de último (8° y 9° semestre). El promedio de edades de los sujetos se presentan en la tabla 6.1.1.

Tabla 6.1.1. Media de edad por carrera, turno y semestre.

	Total	Turno		Semestre	
		matutino	vespertino	primero	último
<b>DERECHO</b>	20.43	20.2	20.69	19.32	21.65
<b>MEDICINA</b>	21.07	19.86	22	18.74	23.94
<b>PSICOLOGIA</b>	22	21.85	22.18	19.22	24.71

#### **6.1. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.**

Para someter a prueba la calidad discriminativa de los reactivos se consideró a los 300 sujetos como un solo grupo; se utilizó el mismo procedimiento que en la prueba piloto, por

lo que se comparó las medias de calificación de los sujetos que se encontraban en los extremos de la curva mediante la prueba *t de Student* ( $P=0.01$ , debido a que se trabajó con una muestra grande). Los resultados se muestran en la tabla 6.1.2., en la que se indican las medias de respuesta para cada reactivo, el valor obtenido en la prueba *t* y la probabilidad. Los reactivos que no discriminaron adecuadamente se indican con un asterisco.

Tabla 6.1.2. Frecuencia de respuestas, valor de la *t* y probabilidad de la Escala ESAVIS:

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
1. Un exhibicionista transgrede el límite psicológico de una persona.	63	129	77	26	5	2.33*	.021
2. A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.	186	80	17	11	6	6.60	.000
3. La pornografía degrada lo femenino.	50	64	109	75	2	2.74	.007
4. Los violadores son enfermos mentales.	158	79	39	22	2	1.51*	.131
5. Toda relación sexual forzada es violación.	192	58	27	21	2	4.71	.000
6. La mujer debe vestirse como le guste a su pareja.	15	29	124	131	1	5.58	.000
7. Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.	25	79	124	7	2	4.89	.000
8. El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo	6	15	100	174	5	4.32	.000
9. Las mujeres exageran cuando se quejan de hostigamiento.	10	63	138	84	5	6.92	.000
10. Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando.	5	18	81	195	1	8.52	.000
11. Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor.	32	55	118	91	4	3.97	.000
12. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.	15	44	130	108	3	8.53	.000
13. Un padre viola a sus hijas porque cree que le pertenecen.	36	56	81	120	7	.305*	.761
14. Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.	185	71	32	12		4.38	.000
15. El exhibicionismo es delito.	70	95	87	44	4	2.91	.004
16. Es posible que el hombre viole a la mujer en una relación de pareja.	129	121	36	12	2	4.92	.000
17. A la mujer no le afecta ver al exhibicionista.	15	62	142	79	2	4.76	.000
18. Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.	38	41	88	131	2	6.78	.000
19. La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.	56	109	101	28	6	3.53	.001
20. Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja.	13	26	119	140	2	7.78	.000
21. La motivación principal de la violación es el deseo sexual.	60	114	85	39	2	2.31*	.022
22. Es imposible que un hombre viole a una amiga.	36	37	91	134	2	5.16	.000

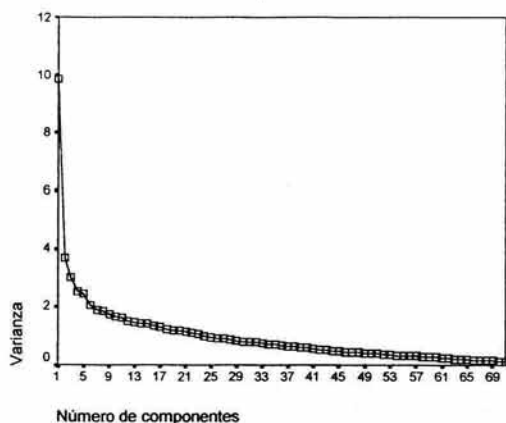
	TA	A	D	TD	S/R	t	P
23. Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.	20	45	126	107	2	5.29	.000
24. No es justificable presionar sexualmente a una alumna para que pase el curso.	176	61	29	31	3	6.91	.000
25. No es válido que una mujer cambie de opinión al tener relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.	19	30	97	152	2	8.96	.000
26. La prostitución no daña a nadie.	24	69	107	99	1	6.96	.000
27. Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios.	9	17	112	161	1	6.25	.000
28. Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.	14	18	126	141	1	7.87	.000
29. A pesar de su forma de vestir y/o comportarse la mujer no provoca el hostigamiento	37	113	88	60	2	3.42	.001
30. Cualquier mujer puede ser víctima de violación.	199	66	15	17	3	5.57	.000
31. Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.	185	87	16	10	2	7.05	.000
32. La pornografía es una expresión de la libertad sexual.	44	110	93	49	4	3.30	.001
33. El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento.	135	105	41	17	2	7.38	.000
34. Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella.	18	50	142	90		7.29	.000
35. Decir que existen mujeres buenas y malas es un estereotipo.	99	128	50	22	1	4.88	.000
36. Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas.	42	148	78	32		5.68	.000
37. La sociedad puede vivir sin prostitución.	59	91	100	47	3	2.36	.019
38. El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es.	140	120	28	6	6	6.55	.000
39. Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea.	105	101	76	16	2	8.47	.000
40. El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente.	102	159	29	6	4	5.41	.000
41. El exhibicionismo es violencia sexual.	20	83	129	58	10	6.03	.000
42. La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual.	41	110	110	35	4	5.34	.000
43. En una relación de pareja las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.	19	86	130	61	4	6.00	.000
44. Es necesario que la mujer se mantenga delgada para gustarle a su pareja.	14	47	144	93	2	8.48	.000
45. Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales.	177	83	19	20	1	7.14	.000
46. Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas.	31	82	140	45	2	4.79	.000
47. Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.	18	29	121	130	2	6.20	.000
48. Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron.	20	68	140	65	7	8.37	.000
49. El exhibicionista es un perverso sexual.	46	120	110	23	1	2.13*	.035
50. La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella.	17	61	128	92	2	6.28	.000

	TA	A	D	TD	S/R	t	P
51. Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual.	75	130	70	20	5	4.78	.000
52. Es exagerado decir que un maestro presiona a una alumna a tener relaciones sexuales para que pase el curso.	18	32	145	100	5	6.80	.000
53. La pornografía ilustra la sexualidad.	22	66	143	67	2	4.54	.000
54. Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.	10	50	112	126	2	8.45	.000
55. A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene porque enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.	32	63	123	78	4	7.08	.000
56. La prostitución degrada lo femenino	45	85	114	51	5	3.38	.001
57. El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.	88	155	40	15	2	5.34	.000
58. La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la violen.	23	80	112	79	6	7.61	.000
59. Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima.	212	66	15	5	2	8.69	.000
60. Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor.	20	45	78	155	2	8.16	.000
61. El exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie.	11	36	137	110	6	4.25	.000
62. No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan	16	101	14	16	6	6.22	.000
63. Una mujer puede ser violada por su novio, a pesar de que haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente.	164	87	22	25	2	5.93	.000
64. Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes.	35	65	113	86	1	5.08	.000
65. Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres.	26	91	135	45	3	6.96	.000
66. La pornografía es inofensiva.	22	64	134	75	5	6.13	.000
67. Un padre viola a sus hijas porque está insatisfecho sexualmente.	16	60	115	99	10	3.95	.000
68. Una mujer no puede ser violada por su novio.	27	23	93	156	1	7.02	.000
69. El agresor siempre es una persona desconocida por la víctima.	8	39	132	116	5	6.27	.000
70. Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual.	26	92	124	54	4	4.61	.000
71. No es necesario que un hombre esté loco para violar a las mujeres de su familia.	93	108	48	49	2	2.64	.009
72. La pornografía distorsiona la sexualidad.	66	129	70	32	3	5.62	.000
73. Los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren.	91	85	76	43	5	2.08*	.039
74. Por ningún motivo el hombre debe criticar el cuerpo de la mujer.	68	111	96	24	1	4.65	.000
75. Algunos hombres se valen de la confianza que tienen las mujeres en ellos para violarlas.	84	168	32	13	3	5.81	.000
76. El hostigamiento sexual ocurre en el trabajo, en la escuela y en la casa.	161	108	19	10	2	2.81	.005
77. Es exagerado pensar que existe violación en la familia	19	20	96	163	2	6.82	.000

Este análisis indica que los reactivos: 1, 4, 13, 21,50 y 73, no discriminaron por lo que se eliminaron de los análisis posteriores. El instrumento ESAVIS quedó conformado por 71 reactivos.

Para conocer la validez de constructo, se aplicó un análisis factorial con rotación varimax, un análisis preliminar indicó la presencia de 5 factores principales (que explicaban la mayor parte de la varianza) y 19 factores residuales, en la gráfica 6.1.1, se muestran los valores la varianza explicada por cada factor.

Gráfica 6.1.1. Análisis de varianza explicada.



Se realizó un segundo análisis con restricción a 5 factores. Los resultados se presentan en las tablas 6.1.3a, 6.1.3b, 6.1.3c, 6.1.3d y 6.1.3e. En cada una de ellas se describe a un factor con el nombre asignado, los reactivos que lo integran, la dirección del mismo, su carga factorial y la media de respuesta, así como la varianza que explica cada uno de ellos.

La media teórica de las respuestas (1, 2,3 y 4) es 2.5, lo que significa que puntajes mayores a ésta manifiestan una actitud más favorable (4), y a su vez, puntajes menores corresponden a una actitud menos favorable (1) hacia la violencia sexual dirigida a mujeres.

Tabla 6.1.3a. Factor I “responsabilidad atribuida a la mujer” obtenido a través del análisis factorial  $S^2=7.58$

Contenido de reactivo	signo	Carga factorial	X de respuesta
La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la	--	.713	2.84
Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas	--	.630	2.33
Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres	--	.582	2.67
Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.	--	.581	3.11
Las mujeres exageran cuando se quejan de hostigamiento	--	.502	3.00
En una relación de pareja las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.	--	.497	2.79
Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron	--	.478	2.85
Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.	--	.472	3.07
Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea	+	.463	2.98
A pesar de su forma de vestir y/o comportarse la mujer no provoca el hostigamiento	+	.452	2.57
Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual	+	.394	2.88
Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella	--	.379	3.01
Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando	--	.378	3.55
Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja	--	.369	3.29
Es posible que el hombre viole a la mujer en una relación de pareja.	+	.352	2.74
Es necesario que la mujer se mantenga delgada para gustarle a su pareja	--	.350	3.06
A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene porque enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.	--	.315	2.83



Tabla 6.1.3b. Factor 2 "mitos en torno a la violencia sexual" obtenido a través del análisis factorial  
 $S^2 = 6.43$

Contenido del reactivo	Signo	Carga factorial	X de respuesta
Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.	--	.686	3.31
Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios	--	.552	3.42
Una mujer no puede ser violada por su novio	--	.514	3.26
El agresor siempre es una persona desconocida por la víctima.	--	.503	3.20
Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo	--	.429	3.21
Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.	--	.403	3.18
Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor	--	.395	3.26
Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.	--	.382	3.04
No es válido que una mujer cambie de opinión al tener relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.	--	.380	3.28
El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo	--	.376	3.49
Es posible que el hombre viole a la mujer en una relación de pareja	+	.368	3.23
Es exagerado pensar que existe violación en la familia	--	.366	3.35
Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.	--	.353	2.80
Es imposible que un hombre viole a una amiga.	--	.332	3.08
Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor	--	.326	2.90
Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes	--	.317	2.83

Tabla 6.1.3c. Factor 3 "conducta del hombre en la violencia sexual" obtenido a través del análisis factorial  
 $S^2 = 6.15$

Contenido de reactivo	Signo	Carga factorial	X de respuesta
No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan.	+	.665	3.39
El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento	+	.545	3.20
El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente	+	.540	3.20
Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima	+	.517	3.62
Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.	+	.512	3.50
Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales	+	.489	3.39
Cualquier mujer puede ser víctima de violación.	+	.475	3.50
El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es	+	.440	3.34
El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.	+	.401	3.06
Una mujer puede ser violada por su novio, a pesar de que haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente	+	.380	3.30
Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.	+	.349	3.43
Toda relación sexual forzada es violación	+	.335	3.41
A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.	+	.327	3.5

Tabla 6.1.3d. Factor 4 “comercio sexual” obtenido a través del análisis factorial  
 $S^2=5.57$

Contenido de reactivo	Signo	Carga factorial	X de respuesta
La pornografía es una expresión de la libertad sexual	--	.712	2.49
La pornografía distorsiona la sexualidad	+	.631	2.77
La pornografía es inofensiva.	--	.602	2.88
La prostitución no daña a nadie	--	.599	2.93
La pornografía ilustra la sexualidad	--	.554	2.85
La pornografía degrada lo femenino.	--	.544	2.29
La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual	--	.469	2.77
La prostitución degrada lo femenino	--	.468	2.42
La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella	--	.454	2.98

Tabla 6.1.3e. Factor 5 “Manifestaciones consideradas de menor trauma” obtenido a través del análisis factorial  
 $S^2=4.69$

Contenido del reactivo	Signo	Carga factorial	X de respuesta
El exhibicionismo es violencia sexual	--	.662	2.53
El exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie	--	.551	3.17
Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas	--	.545	2.66
A la mujer no le afecta ver al exhibicionista	--	.518	2.95
El exhibicionismo es delito	+	.483	2.64
Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual	--	.424	2.69
La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.	+	.357	2.65
Es exagerado decir que un maestro presiona a una alumna a tener relaciones sexuales para que pase el curso	--	.337	3.10
Algunos hombres se valen de la confianza que tienen las mujeres en ellos para violarlas	+	.317	3.08

Seis reactivos no cargaron en ningún factor por lo que se eliminaron. El instrumento final (ESAVIS) se presenta en el ANEXO 3.

Se observa que únicamente 3 reactivos del factor 4 “comercio sexual” y un reactivo del factor 1 “Responsabilidad atribuida a la mujer” obtuvieron medias inferiores a la teórica.

## Confiabilidad

Se calculó la confiabilidad del instrumento a través del coeficiente  $\alpha$  de Cronbach a la escala total ( $\alpha = 0.9026$ ) y para los 5 factores (factor 1  $\alpha = 0.8241$ , factor 2  $\alpha = 0.7859$ , factor 3  $\alpha = 0.7755$ , factor 4  $\alpha = 0.7682$  y factor 5  $\alpha = 0.6706$ ); el factor 5 se aceptó a pesar del coeficiente obtenido (0.67), ya que sólo le faltaron 3 centésimas para alcanzar el criterio de 0.70 que considera una confiabilidad válida. Finalmente se obtuvieron las puntuaciones de los sujetos para cada uno de los 5 factores y la prueba en total, para realizar un análisis estadístico posterior y comparar los grupos.

## 6.2 PRUEBA DE HIPÓTESIS

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de varianza (ANOVA) que se aplicó a los datos con el fin de comprobar las hipótesis planteadas en esta investigación.

Se obtuvieron las puntuaciones de los sujetos para cada uno de los 5 factores antes mencionados y la prueba en total, para comparar los grupos de acuerdo con las variables carrera, turno y semestre.

Para observar si existían diferencias significativas entre carreras se realizó un análisis de varianza simple, para comprobar las medias de los sujetos de las 3 facultades en cada uno de los 5 factores y en la escala total, se encontraron diferencias significativas entre grupos

en la escala total  $F= 3.6$  con 2 y 297 gl,  $P= 0.028$ ; los resultados se presentan en la tabla 6.2.1 en la que se muestra el resultado del análisis de varianza entre cada factor por carrera, se señala con un asterisco cuando la  $P \leq 0.05$ .

Tabla 6.2. 1. Análisis de varianza de los factores por carrera

		<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Cuadrado medio</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
<b>FACTOR 1</b>	Entre grupos	499.39	2	249.69	4.08*	.018
	Dentro de grupos	18191.21	297	61.25		
	Total	18690.60	299			
<b>FACTOR 2</b>	Entre grupos	244.94	2	122.47	2.46	.087
	Dentro de grupos	14761.31	297	49.70		
	Total	15006.25	299			
<b>FACTOR 3</b>	Entre grupos	31.147	2	15.57	0.50	.605
	Dentro de grupos	9191.20	297	30.95		
	Total	9222.35	299			
<b>FACTOR 4</b>	Entre grupos	61.89	2	30.94	1.24	.290
	Dentro de grupos	7403.06	297	24.93		
	Total	7464.95	299			
<b>FACTOR 5</b>	Entre grupos*	163.93	2	81.96	5.00*	.007
	Dentro de grupos	4868.86	297	16.39		
	Total	5032.79	299			
<b>TOTAL</b>	Entre grupos	3408.347	2	1704.17	3.60*	.028
	Dentro de grupos	140495.20	297	473.05		
	Total	143903.55	299			

En los factores 1, 5 y en la escala total se acepta la hipótesis alterna 2 ( $H_{A2}$ ) que indica que existen diferencias entre la actitud hacia la violencia sexual entre los grupos, sin embargo; sólo se cumple para las carreras de derecho y psicología, la media de respuesta fue de 2.94 para el grupo de derecho y 3.06 para el grupo de psicología. En la tabla 6.2.2. se observan las medias de respuesta y la desviación estándar para cada factor en la escala por carrera. Este resultado permite afirmar que el grupo de psicología manifiesta una actitud más favorable que el grupo de derecho.

En los factores 2,3 y 4; no hay evidencia de que existan diferencias entre las actitudes de los estudiantes pertenecientes a las diferentes facultades.

Tabla 6.2.2 Medias y desviación estándar de los factores por carrera.

		<i>N</i>	<i>Media de respuesta</i>	<i>Desviación estándar</i>
<b>FACTOR 1</b>	Derecho	100	<b>2.83</b>	7.29
	Medicina	100	2.92	7.64
	Psicología	100	<b>3.00</b>	8.50
	Total	300	2.92	7.90
<b>FACTOR 2</b>	Derecho	100	3.10	7.37
	Medicina	100	3.15	7.07
	Psicología	100	3.23	6.70
	Total	300	3.16	7.08
<b>FACTOR 3</b>	Derecho	100	3.31	5.23
	Medicina	100	3.36	5.86
	Psicología	100	3.36	5.59
	Total	300	3.34	5.55
<b>FACTOR 4</b>	Derecho	100	2.62	5.12
	Medicina	100	2.75	4.71
	Psicología	100	2.68	5.14
	Total	300	2.68	5.00
<b>FACTOR 5</b>	Derecho	100	2.68	3.98
	Medicina	100	2.88	4.07
	Psicología	100	2.83	4.10
	Total	300	2.80	4.10
<b>TOTAL</b>	Derecho	100	<b>2.94</b>	21.45
	Medicina	100	3.03	21.02
	Psicología	100	<b>3.06</b>	22.74
	Total	300	3.01	21.94

En el factor 1 “**responsabilidad atribuida a la mujer**”, existe diferencia significativa entre las medias de derecho y psicología ( $P= 0.013$ ), la media de respuesta para el grupo de derecho fue de 2.83 y para psicología de 3.00. Esto indica que la actitud de los estudiantes de psicología fue más favorable que los de derecho en dicho factor.

En la tabla 6.2.3 se presentan los resultados en la comparación de medias con la prueba DVS de Tukey; se observa que en el factor 1 existen diferencias significativas entre

derecho y psicología. En el factor 5 se encuentran diferencias entre derecho y psicología ( $P= 0.05$ ) y entre medicina y derecho ( $P= .008$ ) (Tabla 6.2.1). Cuyas medias fueron 2.69 para derecho, 2.87 para medicina y 2.8 para psicología. Se puede observar que medicina y psicología obtuvieron una actitud más favorable.

Tabla. 6.2.3. Factores significativos en la diferencia de media, error estándar y probabilidad por carrera.

Prueba DVS de Tukey

<i>Variable dependiente</i>	<i>(I)CARRERA</i>	<i>(J)CARRERA</i>	<i>Diferencia de medias (I-J)</i>	<i>Error estándar</i>	<i>P</i>
<b>FACTOR 1</b>	Derecho	Derecho			
		Medicina	-1.62	1.107	.310
	Medicina	Psicología	-3.16*	1.107	.013
		Derecho	1.62	1.107	.310
	Psicología	Medicina	-1.54	1.107	.347
		Psicología	3.16	1.107	.013
<b>FACTOR 5</b>	Derecho	Derecho			
		Medicina	-1.72*	.573	.008
		Psicología	-1.35*	.573	.050
	Medicina	Derecho	1.72*	.573	.008
		Medicina			
	Psicología	Psicología	.37	.573	.795
Psicología	Derecho	1.35*	.573	.050	
	Medicina	-.37	.573	.795	
	Psicología				
<b>TOTAL</b>	Derecho	Derecho			
		Medicina	-5.98	3.076	.128
		Psicología	-7.92*	3.076	.028
	Medicina	Derecho	5.98	3.076	.128
		Medicina			
	Psicología	Psicología	-1.94	3.076	.803
Psicología	Derecho	7.92*	3.076	.028	
	Medicina	1.94	3.076	.803	
	Psicología				

\* La diferencia de medias es significativa a un nivel de .05

En los factores 2 “mitos en torno a la violencia sexual”, 3 “conducta del hombre en la violencia sexual” y 4 “comercio sexual” no existieron diferencias significativas entre los grupos.

Con respecto al análisis por semestre, se encontraron diferencias en el factor 2,  $t=3.93$  con 298 gl,  $P= 0.000$ . lo que se observa en la tabla 6.2.4. en la que se muestra la prueba  $t$  entre cada factor por semestre, el valor de la  $t$  se señala con un asterisco cuando es menor a  $P= 0.05$ .

Tabla 6.2.4. Resultados de la prueba  $t$  de los factores por semestre.

	<i>Grados de libertad</i>	<i>t</i>	<i>P</i>
<b>FACTOR 1</b>	298	.445	.657
<b>FACTOR 2</b>	298	3.93*	.000
<b>FACTOR 3</b>	298	.311	.756
<b>FACTOR 4</b>	298	.231	.818
<b>FACTOR 5</b>	298	1.32	.186
<b>TOTAL</b>	298	1.67	.094

La media de respuesta para el grupo de primero fue de 3.06 y para el último de 3.25; en la tabla 6.2.5. se presentan las medias de respuesta y la desviación estándar en cada uno de los factores por semestre.

Tabla 6.2.5 Medias y desviación estándar por semestre.

		<i>N</i>	<i>Media de respuesta</i>	<i>Desviación estándar</i>
<b>FACTOR 1</b>	Primero	150	2.90	8.07
	Ultimo	150	2.93	7.77
	Total	300	2.91	7.90
<b>FACTOR 2</b>	Primero	150	3.06	6.51
	Ultimo	150	3.25	7.30
	Total	300	3.16	7.08
<b>FACTOR 3</b>	Primero	150	3.33	5.53
	Ultimo	150	3.35	5.60
	Total	300	3.34	5.55
<b>FACTOR 4</b>	Primero	150	2.69	5.06
	Ultimo	150	2.68	4.95
	Total	300	2.68	4.99
<b>FACTOR 5</b>	Primero	150	2.76	3.99
	Ultimo	150	2.83	4.20
	Total	300	2.80	4.10
<b>TOTAL</b>	Primero	150	2.98	193.69
	Ultimo	150	3.04	197.93
	Total	300	3.01	195.81

En relación al análisis por turno, no se encontraron diferencias significativas en la actitud que presentan los sujetos. Resultados que se presentan en la tabla 6.2.6. que indica la prueba *t* por turno y la tabla 6.2.7., en donde se observan las medias de respuesta y la desviación estándar en los factores por turno.

Tabla 6.2.6. Prueba *t* de los factores por turno.

	<i>Grados de libertad</i>	<i>t</i>	<i>P</i>
<b>FACTOR 1</b>	298	.197	.844
<b>FACTOR 2</b>	298	1.05	.294
<b>FACTOR 3</b>	298	.810	.418
<b>FACTOR 4</b>	298	1.31	.188
<b>FACTOR 5</b>	298	.985	.325
<b>TOTAL</b>	298	1.10	.272



Tabla 6.2. 7. Medias y desviación estándar de los factores por turno.

		<i>N</i>	<i>Media del puntaje total</i>	<i>Media de respuesta</i>	<i>Desviación estándar</i>
<b>FACTOR 1</b>	Matutino	150	52.55	2.91	7.47
	Vespertino	150	52.37	2.90	8.35
	Total	300	52.46	2.91	7.90
<b>FACTOR 2</b>	Matutino	150	50.98	3.18	6.96
	Vespertino	150	50.12	3.13	7.20
	Total	300	50.55	3.15	7.08
<b>FACTOR 3</b>	Matutino	150	43.71	3.36	5.33
	Vespertino	150	43.19	3.32	5.77
	Total	300	43.45	3.34	5.55
<b>FACTOR 4</b>	Matutino	150	24.53	2.72	4.96
	Vespertino	150	23.77	2.64	5.02
	Total	300	24.15	2.68	5.00
<b>FACTOR 5</b>	Matutino	150	25.43	2.82	3.98
	Vespertino	150	24.98	2.77	4.22
	Total	300	25.19	2.80	4.10
<b>TOTAL</b>	Matutino	150	197.21	3.03	1.72
	Vespertino	150	194.42	2.99	1.85
	Total	300	195.81	3.01	1.26

## **CAPÍTULO 7**

### **DISCUSIÓN**

El objetivo general de esta investigación fue conocer las actitudes que presentan estudiantes del género masculino de las facultades de Derecho, Medicina y Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, hacia la violencia sexual dirigida a mujeres; en el entendido de que el trato profesional a las víctimas estará influido por las actitudes que presentan los estudiantes de estas carreras que conforman el equipo primario de atención, así que si las actitudes son menos favorables se tendrá la tendencia a atribuir la responsabilidad de la agresión a la víctima, justificando la conducta del agresor y minimizando el trauma sufrido. Asimismo, si existe un entrenamiento inadecuado y poco sensible hacia el fenómeno, se limitará la atención apropiada hacia las víctimas.

Para lograr el objetivo de esta investigación se construyó una Escala de Actitudes hacia la Violencia Sexual dirigida a Mujeres (ESAVIS), en la que se evalúan 8 manifestaciones de violencia sexual, éstas son: violación, violación por confianza, violación en una cita, asalto sexual por la pareja íntima, hostigamiento, exhibicionismo, prostitución y pornografía. El instrumento fue sometido a un análisis factorial con la finalidad de obtener la validez de constructo y la confiabilidad por medio del Alpha de Cronbach. Los resultados indican que el instrumento es válido y confiable. A través del análisis factorial se reagruparon los reactivos en cinco factores, realizando un análisis de cada factor se les nombró de la siguiente manera: Factor 1 “responsabilidad atribuida a la mujer”, Factor 2 “mitos en torno a la violencia sexual”, Factor 3 “conducta del hombre en la violencia sexual”, Factor 4 “comercio sexual” y, Factor 5 “manifestaciones consideradas de menor trauma”.

A partir de los resultados obtenidos en la investigación se cuenta con los elementos necesarios para rechazar la hipótesis alterna 1 ( $H_{A1}$ ) la que indica que “La actitud frente a la violencia sexual dirigida a mujeres será desfavorable en los tres grupos (derecho, medicina y psicología) de estudiantes del género masculino; sin embargo, se observa que el grupo de derecho tuvo una actitud menos favorable respecto de los grupos de psicología y medicina.

Con respecto a la hipótesis alterna 2 ( $H_{A2}$ ) que señala que “existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino de las Facultades de Derecho, Medicina y Psicología”, esta hipótesis sólo se acepta para los factores 1 “responsabilidad atribuida a la mujer” y 5 “manifestaciones consideradas de menor trauma”.

En el factor 1 “responsabilidad atribuida a la mujer” existe una diferencia significativa entre el grupo de derecho y psicología, siendo el grupo de derecho el que obtiene una actitud menos favorable, por lo que este grupo le atribuye a la mujer mayor responsabilidad en la violencia sexual, dando por resultado culpabilizar a las víctimas y restar responsabilidad a los agresores. Por lo que, la actitud que se tiene en este factor no permite entender que la violencia sexual dirigida a mujeres no sólo es un problema que le incumbe a las víctimas, sino a toda la sociedad y es necesario la participación de todas(os) para resolverla.

En el factor 5 “manifestaciones consideradas de menor trauma” se observa una diferencia significativa entre los estudiantes, el grupo de derecho obtuvo una actitud menos favorable que medicina y psicología. Esto puede explicarse porque los sujetos no consideran estas manifestaciones como graves y causantes de trauma en la víctima, minimizando su

importancia; sin embargo, el exhibicionismo, la violación por confianza y el hostigamiento son manifestaciones de violencia sexual debido a que traspasan los límites psicológicos y/o corporales de la víctima, lo que provoca un rompimiento del equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo (González, 1995).

No obstante, la hipótesis alterna 2 ( $H_{A2}$ ) se rechaza para los factores 2 "mitos en torno a la violencia sexual", 3 "conducta del hombre en la violencia sexual" y 4 "comercio sexual".

En el factor 2 "mitos en torno a la violencia sexual" se aprecia una actitud favorable con una tendencia a contestar de acuerdo a un patrón de deseabilidad social. Se advierte en el factor 3 "conducta del hombre en la violencia sexual" una actitud favorable que posiblemente se deba a que los sujetos minimizan su participación en la violencia sexual, negando su responsabilidad en ella. En el factor 4 "comercio sexual", se contempla una actitud muy cerca de la media teórica, por lo que no se define la actitud en este factor, debido a la dificultad de identificar a la pornografía y prostitución como violencia sexual.

Con lo expuesto anteriormente se observa una constante en la que el grupo de derecho siempre obtiene un actitud menos favorable, lo que se explica, en parte, por el aprendizaje dentro de la cultura patriarcal, que se refuerza por la enseñanza universitaria debido a que en las leyes se manifiesta la inequidad de género en la impartición de justicia, además de que históricamente los hombres han tenido la posibilidad para producir conocimientos y legislar, disminuyendo la participación femenina; lo que coincide con lo encontrado con Ortega (1991) quien reporta que los estudiantes de derecho presentan una actitud menos favorable hacia la mujer violada. Los estudiantes de Psicología y Medicina presentaron una actitud más favorable, resultado que se relaciona con lo obtenido por Montañó y Pérez

(1984), quienes mencionan que los psicólogos y los médicos muestran una actitud más favorable hacia la mujer violada; sin embargo en su investigación sólo tomaron en cuenta la violación por lo que es necesario subrayar que a pesar de esto la actitud presentada no difiere de lo encontrado en esta investigación.

Por lo que concierne a la hipótesis alterna 3 ( $H_{A3}$ ) que señala que “existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino de acuerdo con el semestre que estén cursando” sólo se acepta para el factor 2 “mitos en torno a la violencia sexual”, por lo que se infiere que mayor nivel académico desacredita el valor conferido a los mitos, sin embargo, este resultado podría explicarse también por la edad y la maduración de los participantes.

La hipótesis alterna 4 ( $H_{A4}$ ) indica que “existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud hacia la violencia sexual dirigida a mujeres entre los grupos de estudiantes del género masculino de acuerdo con el turno”, esta hipótesis se rechaza, por lo que no existen diferencias significativas en la actitud de los tres grupos.

Con lo anterior se reafirma que la sociedad presenta una postura paradójica hacia la violencia, por un lado la señala y condena y por otro, la produce, enseña, fomenta, autoriza, legitima y la convierte en valor. La violencia se expresa cuando existe desigualdad de poder, siendo el género y la edad los ejes principales de este desequilibrio.

Históricamente, se le confiere mayor valor a lo masculino, se asocia con el prestigio, el éxito, lo público, la inteligencia y la acción, mientras que lo femenino con la subordinación,

pasividad y lo privado (según lo expuesto por Batres, 1999; Fernández, 1998 y Lagarde, 1996). Esta diferencia de valor implica una diferencia de poder que se manifiesta tanto en el ámbito público como en el privado y otorga a los hombres mayores posibilidades de sobresalir y tener éxito, y en general, ser protagonistas de la historia de la humanidad, lo cual origina una visión andocéntrica del mundo que es impuesta al género femenino.

La violencia es una construcción social que ha permanecido como una forma de dominio y control que se ejerce en una relación jerárquica de poder, e implica el aprendizaje, la educación, la cultura, valores e identidad que se introyectan y guían la conducta.

La violencia es una respuesta desproporcionada, nunca provocada y siempre injustificada; por lo que no es la misma que la agresión, la cual es una reacción defensiva del organismo provocada por un estímulo amenazante, cuyo fin es la protección y la sobrevivencia (postura que corresponde con García y Ramos, 1998). De acuerdo a esta diferencia se afirma categóricamente que la violencia no es natural.

La violencia constituye un hecho político pues es el resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio establecidos entre hombres y mujeres, que tiene como fin la subordinación femenina, siendo el único factor de riesgo para sufrirla ser mujer.

Finalmente, es imperativo señalar la necesidad de concientizar y sensibilizar a la población para identificar, prevenir y enfrentar la violencia sexual. En la población estudiada se recomienda incluir en la curricula de los futuros profesionistas suficiente información para identificar e intervenir ante la violencia y proponer soluciones efectivas; esto a través de la eliminación de las actitudes y creencias que legitiman la violencia y justifican el control

masculino sobre lo femenino. Transformar la realidad a favor de relaciones justas, solidarias y democráticas entre mujeres y hombres, se logrará con el hecho de que hombres y mujeres deconstruyamos la perspectiva andocéntrica de la realidad.

## **CAPÍTULO 8**

### **CONCLUSIONES**

Las conclusiones obtenidas a partir de esta investigación son:

- Entre la violencia y la agresión existen diferencias; por un parte la agresión es una reacción defensiva, ante un estímulo amenazador, cuyo fin es la protección y sobrevivencia; la violencia es una construcción social, que surge en un desequilibrio de poder.
- La cultura patriarcal promueve la desigualdad entre los géneros, confiriendo mayor valor a lo masculino, minimizando lo femenino.
- Esta ideología permea todos los aspectos en la vida de hombres y mujeres, lo que se refleja en los comportamientos, actitudes, normas, afectos, etc.
- La violencia es un fenómeno frecuente que por su naturaleza no es fácilmente identificado.
- El comportamiento violento es responsabilidad de quien lo ejerce.
- La sexualidad es aprendida como un instrumento para obtener dominio y poder, en donde la sexualidad del hombre no se cuestiona y a la mujer se le cosifica, “se le usa”.
- La violación no es la única forma de violencia sexual, ésta incluye manifestaciones que sino existe violación con penetración se minimiza el trauma.
- Manifestaciones de violencia sexual en las que no existe contacto físico, no son consideradas como tal, por ejemplo exhibicionismo y pornografía.



## **CAPITULO 9**

### **LIMITACIONES Y SUGERENCIAS, APORTACIONES**

#### **9.1. LIMITACIONES Y SUGERENCIAS**

Una limitante fue la localización de los participantes fue complicada en relación a los estudiantes de 6° año de la Facultad de Medicina, que solo se encuentran en los hospitales.

La aplicación fue una limitante más, ya que generalmente los participantes se encontraban en grupo lo que propiciaba comentarios ofensivos e irónicos acerca del tema, esto aumentaba si existían mujeres con ellos; lo que obligó a las investigadoras aplicar solo cuando no hubieran mujeres presentes. Además lo extenso del instrumento causaba fastidio en la mayoría de los estudiantes. Por lo que es necesario tener mayor control de las variables extrañas, como es la comunicación entre participantes, en el caso de aplicar en grupo. La aplicación ideal sería individualmente.

Finalmente, el género de las aplicadoras fungió como variable extraña, pues algunos participantes se dirigían con comentarios misóginos y en ocasiones trataban de iniciar una discusión. Se propone que en futuras investigaciones se maneje como variable el sexo de los y las investigadores / as.

#### **9.2. APORTACIONES**

Con esta investigación se amplía el concepto de violencia sexual y se incluyen diversas manifestaciones que no se habían estudiado en conjunto y como parte de un mismo

fenómeno. Asimismo, una extensa revisión bibliográfica, que incluye diversos autores y referencias recientes.

Finalmente, una propuesta de instrumento que permitirá medir el fenómeno estudiado, para interpretar e intervenir en el problema.

## REFERENCIAS

1. *Agenda Penal Federal y del Distrito Federal*. 2002. Nóvena época. Tomo XII. Editorial Raúl Juárez Carro S.A de C.V.
2. Álvarez, C.; Ortega, B. y Pelcaster, B. (1990). *Representación social: Pornografía y mujer*. Facultad de Psicología, UNAM
3. Álvarez, A y Vargas, E. (1993). *Violación sexual una aproximación cognoscitiva: Redes semánticas*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología: UNAM.
4. Aresti, L. (1999). *La violencia impune*. Una mirada sobre la violencia sexual contra la mujer (Daño psicológico y estrategias de apoyo). Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
5. Arias, G. F. (1980). *Actitudes, opiniones y creencias*. México: Trillas.
6. Badinter, E. (1993). *XY la identidad masculina*. Madrid: Alianza.
7. Bassuk, L.E. (1980) A Crisis Theory Perspective on Rape. En McCombie, S. *The rape crisis intervention handbook*. New York: Plenum Press. Traducido por Petty Tec Avilés.
8. Bastidas, M. (1998). *Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual*. Sevilla.
9. Bateman, P. (1980). The Context of Date Rape. En Levy, B, *Dating Violence*. E.U.A.:The Seal Press.
10. Batres, M. G. (1999). *El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores*. San José, Puerto Rico. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica.
11. Bedolla, P. y García B. (1989). *Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual*, Estudios de género y feminismo I. México: UNAM-Fontamara.
12. Bedolla, M.P. (1996). *El hostigamiento sexual y su aproximación al conocimiento del hostigador sexual*. En Estudios de Género y Feminismo II. México: UNAM-Fontamara.
13. Berkowitz, L. (1996). *Agresión causas, consecuencias y control*. Bilbao: Biblioteca de Psicología, Desclée de Broker.
14. Burin, M. y Maler, I (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad*. México: Paidós.
15. Cervantes, I. F (1999) Cómo ayudar a los hombres a superar el comportamiento violento con las mujeres. En Morrison, A. et.al *El costo del silencio*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo
16. Cervantes, I. F (2000) *Los hombres y la violencia hacia las mujeres*. En Rostros y voces de la sociedad civil. Mayo-Junio p.25
17. Conway, K.J., Bourque, C.S. y Scott, W.J. (1987). El concepto de género. En Lamas, M. comp. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
18. Cooper, J (2001). *Hostigamiento sexual y discriminación, una guía para la resolución de casos en el ámbito laboral*. México: PUEG.
19. Cordero, M. (1984). *La mujer para el consumo de la imaginación masculina*. Revista Quehaceres. Nov-Dic, 1984. Santo Domingo.
20. Corsi, J. (1990). *Violencia Masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós
21. Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
22. Crowell, N. y Burgess, A. W. (1996) *Understanding Violence Against Women*. Washington, D.C.: APA.
23. Díaz-Guerrero, R. (1994). *Psicología del mexicano*. México: Trillas
24. *Diccionario Básico de la Lengua Española*, (1992). Larousse Barcelona
25. Dorantes, G. M. (1995). La mujer mirada como madre. En Hierro, G. (comp.). *Estudios de género*. México: Torres Asociados.
26. Dowdeswell, J (1987) *La violación: hablan las mujeres*. México: Grijalbo.
27. Estado de la población mundial (2000) *Vivir juntos, en mundos separados*. Fondo de la población de las naciones unidas (FNUAP)

28. Fernand- Laurent, J (1988) *Explotación sexual y pornografía*. En organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura. Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo. Madrid : Instituto de la mujer
29. Fernández, S. J. (1998). *Género y sociedad*. Madrid: Pirámide.
30. Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana
31. Finkelhor, D (1984). *Child sexual abuse*. New Theory and Research. New York: The Free Press
32. Finkelhor, D Yllö, K. (1985). *License to rape sexual abuse of wife*. New York: The free Press.
33. Flores. P.F. (2000). *El devenir de la subjetividad femenina, un paradigma entre lo individual y lo colectivo*. En Estudios de Género y Feminismo I. Bedolla, M.P., Bustos, R.O., Flores, P.F., García y García, B.E. 2000. México: Fontamara.
34. Funk, R. (1993) *Stopping Rape: A change for men*. Philadelphia: New Society Publihers.
35. Gamache, D. (1991). *Domination and control: The social context of dating violence*. En Levy, B. *Dating violence*. E.U.A.:The Seal Press.
36. García. B.E. y Bedolla, M.P. (1996). *Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual*. En Estudios de Género y Feminismo I. México: Fontamara.
37. García, C. (2000) *Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud*. Publicación ocasional No.6. Organización Panamericana de la salud, Harvard center for population an development studies.
38. García, S y Ramos, L. (1998) *Medios de comunicación y violencia*. México: Instituto Mexicano de Psiquiatría/ Fondo de cultura económica.
39. Gerbilsky, S.E. (1995). La incidencia del género y el poder en la función educativa de la familia: clase media mexicana urbana. En Hierro, G. (comp.). *Estudios de género*. México: Torres Asociados.
40. Gómez, J. (1962). *Psicología del mexicano*. Biblioteca de ensayos sociológicos. Instituto de investigaciones sociales. México: UNAM.
41. González, S.R. (1997a). *Aspectos Psicossomáticos en Víctimas de violación sexual*. No publicado. México.
42. González, S.R. (1997b). *Revisión teórica y aportaciones de investigaciones del fenómeno de: violación en adultos, abuso sexual a menores y sobrevivientes al abuso sexual en la infancia*. Antología de la Sexualidad P.U.E.G. México: UNAM.
43. González, S.R. (1997c). *Revisión teórica de un modelo de intervención para sobrevivientes de agresión sexual*. No publicado. México
44. González, S.R. (2001a) *Análisis de un caso de violación sexual a la luz del Síndrome de Estocolmo*. Psiquiatría, Epoca2, Vol.17. No.1 (enero-abril) México, D.F: pp. 29-31.
45. González, S.R (2001b). *Asalto Sexual por la pareja íntima*. México. Facultad de Psicología.
46. González, S.R. y Delgado, A.K. (2001). Frecuencias de 155 casos de violación sexual (1994-2001). Facultad de Psicología, UNAM. Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual
47. Groth y Birnbaum, (1980). *The Rapist Motivations for Sexual Violence*. En McCombie, S. The Rape Crisis Intervention Handbook. New York: plenum Pless.
48. Heise, L. (1994). *Violencia Contra la Mujer: La carga oculta sobre la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud.
49. Hernández, S.R. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
50. Hollis, W. (1985) Pornography and Rape: A feminist Perspective. En Burgess, A *Rape and Sexual Assault*. New York: Garland Publishing Inc.
51. Izquierdo. M. J. (1998) *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
52. Jiménez, S.R. y Quesada, R.E. (1996). *Construcción de la identidad masculina*. San José: UNICEF-ILANUD.
53. Katchadourian, H. (1983). *La sexualidad humana: un estudio comparativo de su evolución*. México:Fondo de cultura económica
54. Kaufman, M. (1989). *Hombres. Placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.

55. Klapholz, H. (1980). The medical examination treatment and evidence collection. En McCombie, Sh. *The rape crisis intervention handbook*. New York: Plenum Press
56. Kolodny, Masters, W y Johnson, V. (1983) *Tratado de medicina sexual*. España: Salvat
57. Kolodny, R. (1985) *Tratado de Medicina Sexual*. España: Salvat..
58. Kuitko, L. (1986). *La violación: peritación medicolegal en las presuntas víctimas del delito*. México: Trillas.
59. Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Facultad de filosofía y letras. UNAM.
60. Lagarde, M. (1997). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid: Cuadernos Inacabados.
61. Lagarde, M (2000) *Prólogo*. En Ramírez, Felipe. "Violencia masculina en el hogar". México: Pax México.
62. Lamas, M. comp. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
63. *Ley de Asistencia y Prevención de la violencia Familiar para el DF. y reglamento*. (2000) Modelo de Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF). México: Gobierno del DF. Secretaria de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social
64. Leyes y Código de México. *Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales* 1974. Colección Porrúa. Vigésima sexta edición
65. Lorenz, K. (1966). *On agresión*. New Cork Harcourt, Brace and World.
66. Lozano, G. (1994). *Actitud hacia las mujeres violadas en un grupo de estudiantes de las facultades de Derecho y Psicología*. Tesis de Licenciatura. UNAM. Facultad de Psicología
67. Llaguno, S; Schiavon, R y Vernon, R. (1998). *La anticoncepción de emergencia como elemento de la atención a víctimas de violación*. México: Population Council / INOPAL.
68. Martínez, L (1983). *Estudio de los rasgos de la personalidad y las circunstancias bajo las cuales se comete el delito de violación*. México: Porrúa
69. Martínez, R.M. (2000). *Derechos y delitos sexuales y reproductivos*. México: Porrúa.
70. Masters, W. y Johnson, V. (1987). *La sexualidad humana*. Barcelona: Grijalbo.
71. Méndez. I. H. (2002). *El Acoso/Hostigamiento Sexual de las Mujeres en el Empleo* . En [http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos\\_44.htm](http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos_44.htm)
72. Montaña, B., Pérez, L. (1984). *Estudio exploratorio acerca de la actitud que diferentes grupos tienen hacia la mujer violada*. Tesis de Licenciatura, UNAM
73. Morales, (1994). *Psicología Social*. México: Prentice-Hall.
74. Morrison, H.C. (1980) *A cultural perspective on rape*. En McCombie, Sh. *The Rape Crisis intervention Handbook*. New York: Plenum Press. Traducido por Petty Tec Avilés.
75. Myers, D.G. (1995). *Psicología Social*. México: McGraw-Hill.
76. Mujeres y Hombres en México, INEGI, 2001
77. Notman y Nadelson. (1980) Psychodynamic and lifesrage. Considerations in the Response to Rape. En McCombie, S. *The Rape Crisis Intervention Handbook*. New York: Plenum Press.
78. Olvera, M (1987) *La violación: una expresión de poder con consecuencias biopsicosociales*. Tesina de licenciatura. Facultad de Psicología: UNAM.
79. Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura. (1988). *Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*. Madrid : Instituto de la mujer
80. Ortega, B (1991) *Actitud de estudiantes hombres universitarios de cuatro facultades hacia la mujer violada*. Tesis de licenciatura, Facultad de Psicología. UNAM.
81. Orsi, A. (1988). *Actitudes y conducta*. Buenos Aires: ediciones Nueva Visión.
82. Paz, O. (1959). *El Laberinto de la soledad*. México: Fondo de cultura económica.
83. Pérez, C. M. Y Borrás, J.J. (1996). *Sexo a la fuerza*. Madrid: ed. Aguilar.
84. Pérez, L. (2001). *Masculinidad y Sexualidad*. <http://www.oncetv.ipn.mx>. Programa Diálogos en Confianza.
85. Ramírez, F, (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México : PAX-México.

86. Ramírez, R.J. (1995). *Género y Salud. Una propuesta para el trabajo con población femenina*. Universidad de Guadalajara.
87. Real diccionario de la Academia de la Lengua Española (1992). Madrid.
88. Rice, E. Y Richard, A. (2000). *Sexual Interactions*. Estados Unidos: Houghton Mifflin Company.
89. Richardson, D. (1990). *La mujer y el Sida*. México : Manual Moderno
90. Riquer, F.; Saucedo, I. y Bedolla, P. (1996) "Agresión y violencia contra el género femenino Un asunto de salud pública". En Ana Langer y Kathryn Tolbert (ED); *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*. México: Population Council/Edamex
91. Rojas, R. La Jornada, Archivan tribunales castrenses casos de soldados que abusaron sexualmente de mujeres 29 de enero de 2002.
92. Root I, Ogden W, Scout W (2002): *The Medical examination of alleged rape. The Western Journal of Medicine*. 120 (4): 329 -333, 1974: con autorización de: *The Western Journal of Medicine*. obtenido de "El Manual Merck" décima edición. Edición del Centenario.
93. Rosales, P. L. (1998). *La violencia doméstica hacia las mujeres desde la perspectiva de género*. Tesina de Licenciatura Facultad de Psicología. UNAM.
94. Ruiz. B.C. (1996). *Violencia contra la mujer y la niñez: una perspectiva de enfermería*. Managua: Escuela de Enfermería Universidad Politécnica de Nicaragua.
95. Russell, D (1990). *Rape in Marriage*. Indiana: Indiana University Press
96. Saffioti, H (1988) "Violencia sexual y Prostitución en el Brasil contemporáneo". En *organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura. Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*. Madrid : Instituto de la mujer
97. Smith y Mackie, 1997. *Psicología social*. México: McGraw-Hill
98. Staff, W.M. y Méndez, I.H. (2001). *Acoso sexual: un problema laboral*. Panamá: Instituto de la mujer de la Universidad de Panamá.
99. Sue, D. (1996). *Comportamiento Anormal*. México: McGraw-Hill.
100. Sullerot, E. (1976). *El hecho femenino: ¿qué es ser mujer?* Barcelona: Argos Vergara.
101. Tierney, L (2001). *Manual del Manejo Sindromático*. México: El Manual Moderno
102. Tierney, L., (2002). *Diagnóstico clínico y tratamiento*. México: El Manual Moderno.
103. Torres, M. (2000). *Mujer y violencia: de la cosificación a la negación de la voluntad*. Conferencia presentada en el Seminario. Niñez, Adolescencia y Género. Una propuesta desde la educación y la salud por la no violencia. FUNSALUD-SB. México.
104. Torres, M. (2000). *Mujer y Violencia*. Seminario: Una propuesta desde la educación y la salud por la no violencia. Niñez, Adolescencia y Género. (memorias).
105. Torres, M. (2001). *Violencia en casa*. Buenos Aires: Paidós
106. Trujano, P. (1992). *Violación y atribución de la culpa*. Tesis de Doctorado. Facultad de Barcelona: España.
107. Uribe, P.; Hernández-Tepichín, G.; Río-Chiriboga, C. y Ortiz, V. (1995) *Prostitución y SIDA en la Ciudad de México*. Salud Pública de México. 1995; 37:592-601.
108. Urrutia, E. (1979). *Para la liberación del segundo sexo*. Buenos Aires: Ed. De la Flor.
109. Warsaw, R. (1994). *I never called it rape*. E.U.A.: Harper Perennial.
110. Wilber, C (1975). *Contemporary violence*. Springfield: Thomas Publisher

# ANEXOS

**Falta página**

**N° 250**



## ANEXO 1. REACTIVOS INICIALES DIVIDOS POR MANIFESTACIÓN

Manifestaciones de la violencia sexual	AFIRMACIONES FAVORABLES	AFIRMACIONES DESFAVORABLES
<b>VIOLACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mujer no provoca la violación.</li> <li>2. Cualquier hombre podría ser un violador.</li> <li>3. Con la violación se expresa poder y control y no un deseo sexual.</li> <li>4. Cualquier mujer puede ser víctima de violación.</li> <li>5. No es necesario golpear a una mujer para violarla.</li> <li>6. Dificilmente una mujer podría detener la violación.</li> <li>7. Ya que los hombres son los únicos responsables de la violación, ellos deben evitarla.</li> <li>8. Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la violen.</li> <li>2. Los violadores son enfermos mentales.</li> <li>3. La motivación principal de la violación es el deseo sexual.</li> <li>4. A las mujeres decentes no las violan.</li> <li>5. Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes.</li> <li>6. Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor.</li> <li>7. Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.</li> <li>8. Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios.</li> </ol>
<b>VIOLACIÓN POR CONFIANZA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos hombres se valen de la confianza que tiene las mujeres en ellos para violarlas.</li> <li>2. La violación existe dentro de la familia.</li> <li>3. La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.</li> <li>4. Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima.</li> <li>5. Cuando una mujer es violada por alguien conocido es más difícil que supere el trauma.</li> <li>6. No es necesario que un hombre esté loco para violar a las mujeres de su familia.</li> <li>7. Un padre viola a sus hijas por que cree que le pertenecen.</li> <li>8. Es más probable que una mujer sea violada por un conocido que por un desconocido.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.</li> <li>2. Es exagerado pensar que existe violación en la familia.</li> <li>3. El agresor siempre es una persona desconocida para la víctima.</li> <li>4. Cuando una mujer es violada por un conocido es mejor no denunciarlo.</li> <li>5. Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor.</li> <li>6. Sólo los hombres locos violan a las mujeres de su familia.</li> <li>7. Un padre viola a sus hijas porque está insatisfecho sexualmente.</li> <li>8. Es imposible que un hombre viole a una amiga.</li> </ol>

<b>Manifestaciones de la violencia sexual</b>	<b>AFIRMACIONES FAVORABLES</b>	<b>AFIRMACIONES DESFAVORABLES</b>
<b>VIOLACIÓN EN UNA CITA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales.</li> <li>2. A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.</li> <li>3. No existen razones para que una mujer acuse falsamente de violación a alguien con quien salió.</li> <li>4. Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual.</li> <li>5. En una cita ambos deciden hasta donde quieren llegar.</li> <li>6. Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea.</li> <li>7. La mujer no disfruta de la relación sexual cuando no quiere tenerla.</li> <li>8. Toda relación sexual forzada es violación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si una mujer acepta una invitación a salir, ya sabe a lo que va.</li> <li>2. No es válido que una mujer cambie de opinión cuando tiene relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.</li> <li>3. Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron.</li> <li>4. Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas.</li> <li>5. Los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren.</li> <li>6. En una relación sexual las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.</li> <li>7. Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando.</li> <li>8. Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.</li> </ol>
<b>ASALTO SEXUAL POR LA PAREJA ÍNTIMA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan.</li> <li>2. Es posible que el hombre pueda violar a la mujer en una relación de pareja.</li> <li>3. Una mujer puede ser violada por su novio, aunque haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente.</li> <li>4. En una pareja, ambos deciden el momento de tener relaciones sexuales</li> <li>5. El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento.</li> <li>6. La mujer tiene derecho a decidir que ropa usar.</li> <li>7. Por ningún motivo el hombre debe criticar el cuerpo de la mujer.</li> <li>8. El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella.</li> <li>2. Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.</li> <li>3. Una mujer no puede ser violada por su novio.</li> <li>4. En una pareja, el hombre es el que decide sí se tienen o no relaciones sexuales.</li> <li>5. A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene por qué enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.</li> <li>6. La mujer debe vestirse como le guste a su pareja.</li> <li>7. Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja.</li> <li>8. Es necesario que las mujeres se mantengan delgadas para gustarle a su pareja.</li> </ol>

<b>Manifestaciones de la violencia sexual</b>	<b>AFIRMACIONES FAVORABLES</b>	<b>AFIRMACIONES DESFAVORABLES</b>
<b>PROSTITUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prostitución es violencia sexual.</li> <li>2. La prostitución degrada a lo femenino.</li> <li>3. La prostitución es un atentado a la dignidad de la mujer.</li> <li>4. Entre un cliente y una prostituta, ella se encuentra socialmente en una posición inferior.</li> <li>5. La prostitución es resultado del machismo y del poder de los hombres sobre las mujeres.</li> <li>6. La sociedad puede vivir sin prostitución.</li> <li>7. Una persona se convierte en objeto cuando se le paga por tener "sexo".</li> <li>8. Decir que existen mujeres buenas y malas es un estereotipo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es exagerado pensar que la prostitución es violencia.</li> <li>2. La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella.</li> <li>3. La prostitución no daña a nadie</li> <li>4. En la prostitución, el cliente sólo busca disfrutar sexualmente.</li> <li>5. La prostitución solo es resultado de la pobreza.</li> <li>6. La prostitución es necesaria en la sociedad.</li> <li>7. Es válido que alguien pague por tener relaciones sexuales.</li> <li>8. Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.</li> </ol>
<b>HOSTIGAMIENTO SEXUAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es justificable que un jefe presione a una empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.</li> <li>2. No es justificable presionar sexualmente a una alumna para que pase el curso.</li> <li>3. A pesar de su forma de vestir y/o comportarse la mujer no provoca el hostigamiento sexual.</li> <li>4. El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente.</li> <li>5. Es falso que las mujeres utilicen el sexo para subir de puesto.</li> <li>6. Las mujeres no acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres, ya que al hacerlo tienen mucho que perder y nada que ganar.</li> <li>7. Los hostigadores sexuales son perversos sexuales.</li> <li>8. El hostigamiento sexual ocurre en el trabajo, en la escuela y en la casa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.</li> <li>2. Es exagerado decir que un maestro presiona a una alumna a tener relaciones sexuales para que pase el curso.</li> <li>3. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.</li> <li>4. Las mujeres exageran cuando se quejan de hostigamiento.</li> <li>5. Las mujeres utilizan el sexo para subir de puesto.</li> <li>6. Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento a los hombres.</li> <li>7. Los hostigadores frecuentemente no están satisfechos sexualmente, por eso buscan más.</li> <li>8. El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo.</li> </ol>

<b>Manifestaciones de la violencia sexual</b>	<b>AFIRMACIONES FAVORABLES</b>	<b>AFIRMACIONES DESFAVORABLES</b>
<b>EXHIBICIONISMO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un exhibicionista transgrede el límite psicológico de una persona.</li> <li>2. Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.</li> <li>3. El exhibicionismo es delito.</li> <li>4. El exhibicionista siempre es hombre.</li> <li>5. El exhibicionismo es violencia sexual.</li> <li>6. Un exhibicionista no es necesariamente un perverso sexual.</li> <li>7. La víctima de exhibicionismo es siempre mujer.</li> <li>8. El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie.</li> <li>2. A la mujer no le afecta ver al exhibicionista.</li> <li>3. Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas.</li> <li>4. Los exhibicionistas son hombres y mujeres.</li> <li>5. Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual.</li> <li>6. El exhibicionista es un perverso sexual.</li> <li>7. Las víctimas del exhibicionista son hombres y mujeres por igual.</li> <li>8. El exhibicionista disfruta cuando las personas lo ven.</li> </ol>
<b>PORNOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pornografía degrada lo femenino.</li> <li>2. La pornografía es la teoría, la violación la práctica.</li> <li>3. El único fin de la pornografía es mercantil.</li> <li>4. La pornografía distorsiona la sexualidad.</li> <li>5. Casi todos los que utilizan pornografía son hombres.</li> <li>6. La pornografía enseña a tolerar la violación y la violencia.</li> <li>7. La pornografía comercializa el sexo.</li> <li>8. La pornografía es una manifestación de la opresión hacia la mujer.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pornografía es una expresión de la libertad sexual.</li> <li>2. Si la pornografía fuera más difundida existirían menos violaciones.</li> <li>3. Uno de los fines de la pornografía es excitar sexualmente.</li> <li>4. La pornografía ilustra la sexualidad.</li> <li>5. Hombres y mujeres por igual utilizan la pornografía.</li> <li>6. La pornografía es inofensiva.</li> <li>7. La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual.</li> <li>8. La pornografía es necesaria.</li> </ol>

## ANEXO 2. INSTRUMENTO PRUEBA PILOTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
ESCALA DE ACTITUDES  
(PRUEBA PILOTO)

Carrera \_\_\_\_\_ Semestre o año \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** Lee con atención las siguientes afirmaciones y marca en la columna con una X la respuesta que consideres adecuada de acuerdo con tu forma de ser, tomando en cuenta las claves:

- TA Totalmente de acuerdo  
A De acuerdo  
D En desacuerdo  
TD Totalmente en desacuerdo

	TA	A	D	TD
1. No existen razones para que una mujer acuse falsamente de violación a alguien con quien salió.				
2. En una pareja, el hombre es el que decide si se tienen o no relaciones sexuales.				
3. Un exhibicionista transgrede el límite psicológico de una persona.				
4. La pornografía degrada lo femenino.				
5. Los violadores son enfermos mentales.				
6. Toda relación forzada es violación.				
7. No es justificable que un jefe presione a una empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.				
8. La víctima del exhibicionista es siempre mujer.				
9. Si la pornografía fuera más difundida existirían menos violaciones.				
10. La mujer debe vestirse como le guste a su pareja.				
11. Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.				
12. El exhibicionista siempre es hombre.				
13. La pornografía es necesaria.				
14. Es más probable que una mujer sea violada por un conocido que por un desconocido.				
15. La violación existe dentro de la familia.				
16. La mujer no provoca la violación.				
17. La prostitución degrada a femenino.				

	TA	A	D	TD
18. Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando.				
19. Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor.				
20. El exhibicionista disfruta cuando las personas lo ven.				
21. Cuando una mujer es violada por alguien conocido es mejor no denunciarlo.				
22. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.				
23. La pornografía comercializa el sexo.				
24. En la prostitución, el cliente sólo busca disfrutar sexualmente.				
25. Un padre viola a sus hijas porque cree que le pertenecen.				
26. Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.				
27. El exhibicionismo es delito.				
28. La prostitución es violencia sexual.				
29. Es posible que el hombre viole a la mujer es una relación de pareja.				
30. La mujer tiene derecho a decidir que ropa usar.				
31. Es válido que alguien pague por tener relaciones sexuales.				
32. El único fin de la pornografía es mercantil.				
33. A la mujer no le afecta ver al exhibicionista.				
34. Las mujeres utilizan el sexo para subir de puesto.				
35. Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.				
36. Con la violación se expresa poder y control y no un deseo sexual.				
37. La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.				
38. La mujer no disfruta de la relación sexual cuando no quiere tenerla.				
39. Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja.				
40. La pornografía es una manifestación de la opresión hacia la mujer.				
41. La prostitución es necesaria en la sociedad.				
42. Si una mujer acepta una invitación a salir, ya sabe a lo que va.				
43. La motivación principal de la violación es el deseo sexual.				
44. Es imposible que un hombre viole a una amiga.				
45. Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.				
46. No es justificable presionar sexualmente a una alumna para que pase el curso.				
47. Un exhibicionista no es necesariamente un perverso sexual.				
48. No es válido que una mujer cambie de opinión al tener relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.				
49. La prostitución no daña a nadie.				
50. Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios.				
51. En una cita, ambos deciden hasta donde quieren llegar.				
52. Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.				

	TA	A	D	TD
53. Cualquier mujer puede ser víctima de violación.				
54. Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.				
55. La pornografía es una expresión de la libertad sexual.				
56. El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento.				
57. Las víctimas del exhibicionista son hombres y mujeres por igual.				
58. Decir que existen mujeres buenas y malas es un estereotipo.				
59. Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella.				
60. Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas.				
61. La sociedad puede vivir sin prostitución.				
62. El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es.				
63. No es necesario golpear a una mujer para violarla.				
64. Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea.				
65. El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente.				
66. El exhibicionismo es violencia sexual.				
67. La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual.				
68. En una relación de pareja las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.				
69. Es necesario que la mujer se mantenga delgada para gustarle a su pareja.				
70. Una persona se convierte en objeto cuando se le paga por tener "sexo".				
71. Solo los hombres locos violan a las mujeres de su familia.				
72. Difícilmente una mujer podría detener la violación.				
73. Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales.				
74. Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas.				
75. Uno de los fines de la pornografía es excitar sexualmente.				
76. Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.				
77. Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron.				
78. El exhibicionista es un perverso sexual.				
79. La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella.				
80. Ya que los hombres son los únicos responsables de la violación, ellos deben evitarla.				
81. A las mujeres decentes no las violan.				
82. Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual.				

	TA	A	D	TD
83. Entre un cliente y una prostituta, ella se encuentra socialmente en una posición inferior.				
84. La pornografía ilustra la sexualidad.				
85. Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.				
86. Es falso que las mujeres utilicen el sexo para subir de puesto.				
87. A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene porque enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.				
88. A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.				
89. El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.				
90. La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la violen.				
91. Cualquier hombre podría ser un agresor sexual.				
92. Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima.				
93. Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor.				
94. La prostitución es un atentado a la dignidad de la mujer.				
95. El exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie.				
96. La pornografía enseña a tolerar la violación y la violencia.				
97. Las mujeres no acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres, ya que al hacerlo tienen mucho que perder y nada que ganar.				
98. No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan.				
99. Una mujer puede ser violada por su novio, a pesar de que haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente.				
100. La prostitución sólo es resultado de la pobreza.				
101. Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes.				
102. Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento sexual a los hombres.				
103. La pornografía es inofensiva.				
104. Un padre viola a sus hijas porque está insatisfecho sexualmente.				
105. Los exhibicionistas son hombres y mujeres.				
106. Hombres y mujeres por igual utilizan pornografía.				
107. Una mujer no puede ser violada por su novio.				
108. Los hostigadores sexuales son perversos sexuales.				
109. El agresor siempre es una persona desconocida por la víctima.				
110. La prostitución es resultado del machismo y del poder de los hombres sobre las mujeres.				
111. La pornografía es la teoría, la violación la práctica.				



	TA	A	D	TD
112. Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual.				
113. No es necesario que un hombre esté loco para violar a las mujeres de su familia.				
114. Es exagerado pensar que la prostitución es violencia sexual.				
115. El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo.				
116. La pornografía distorsiona la sexualidad.				
117. Los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren.				
118. Por ningún motivo el hombre debe criticar el cuerpo de la mujer.				
119. Los hostigadores frecuentemente no están satisfechos sexualmente, por eso buscan más.				
120. Casi todos los que utilizan pornografía son hombres.				
121. Algunos hombres se valen de la confianza que tienen las mujeres en ellos para violarlas.				
122. En una pareja, ambos deciden el momento de tener relaciones sexuales.				
123. El hostigamiento sexual ocurre en el trabajo, en la escuela y en la casa.				
124. Es exagerado pensar que existe violación en la familia				

**Falta página**

**N° 260**

### ANEXO 3. REACTIVOS DE LA PRUEBA FINAL.

Manifestaciones de la violencia sexual	AFIRMACIONES FAVORABLES	AFIRMACIONES DESFAVORABLES
<b>VIOLACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cualquier mujer puede ser víctima de violación.</li> <li>2. Las violaciones ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La forma sexy de vestir y de comportarse de una mujer provoca que la violen.</li> <li>2. Los violadores son enfermos mentales.</li> <li>3. La motivación principal de la violación es el deseo sexual.</li> <li>4. Es dudoso que una mujer haya sido violada sin haber recibido golpes.</li> <li>5. Si realmente quiere, la mujer puede detener la violación, gritando o forcejeando con el agresor.</li> <li>6. Es responsabilidad de las mujeres evitar que las violen.</li> <li>7. Las violaciones sólo ocurren de noche y en lugares solitarios.</li> </ol>
<b>VIOLACIÓN POR CONFIANZA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos hombres se valen de la confianza que tiene las mujeres en ellos para violarlas.</li> <li>2. La mayoría de las veces la víctima de violación conoce a su agresor.</li> <li>3. Es necesario denunciar al agresor a pesar de que éste sea conocido por la víctima.</li> <li>4. No es necesario que un hombre esté loco para violar a las mujeres de su familia.</li> <li>5. Un padre viola a sus hijas por que cree que le pertenecen.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es dudoso que una mujer sea violada por alguien conocido.</li> <li>2. Es exagerado pensar que existe violación en la familia.</li> <li>3. El agresor siempre es una persona desconocida para la víctima.</li> <li>4. Si una mujer es violada por alguien conocido es probable que sufra un trauma menor.</li> <li>5. Un padre viola a sus hijas porque está insatisfecho sexualmente.</li> <li>6. Es imposible que un hombre viole a una amiga.</li> </ol>

<b>Manifestaciones de la violencia sexual</b>	<b>AFIRMACIONES FAVORABLES</b>	<b>AFIRMACIONES DESFAVORABLES</b>
<b>VIOLACIÓN EN UNA CITA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando una mujer acepta una invitación a salir, no está obligada a tener relaciones sexuales.</li> <li>2. A pesar de que al principio la mujer estuvo de acuerdo en tener relaciones sexuales, es válido que cambie de opinión.</li> <li>3. Las mujeres no se hacen las difíciles, simplemente no desean la relación sexual.</li> <li>4. Cuando una mujer dice no ante una relación sexual, significa que realmente no lo desea.</li> <li>5. Toda relación sexual forzada es violación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es válido que una mujer cambie de opinión cuando tiene relaciones sexuales, ya que el hombre no puede detenerse.</li> <li>2. Las mujeres mienten por conveniencia al afirmar que fueron violadas por alguien con quien salieron.</li> <li>3. Algunas mujeres se hacen las difíciles para que no piensen mal de ellas.</li> <li>4. Los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren.</li> <li>5. En una relación sexual las mujeres mandan señales ambiguas. Dicen no cuando quieren decir si.</li> <li>6. Vale la pena forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, ya que al final le termina gustando.</li> <li>7. Si una mujer es presionada para tener relaciones sexuales por alguien con quien salió, no es violación.</li> </ol>
<b>ASALTO SEXUAL POR LA PAREJA ÍNTIMA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se debe forzar a la pareja a prácticas sexuales que no le agradan.</li> <li>2. Es posible que el hombre pueda violar a la mujer en una relación de pareja.</li> <li>3. Una mujer puede ser violada por su novio, aunque haya tenido relaciones sexuales con él anteriormente.</li> <li>4. El hombre puede acariciar a su pareja solamente cuando ella dé su consentimiento.</li> <li>5. Por ningún motivo el hombre debe criticar el cuerpo de la mujer.</li> <li>6. El hombre debe aceptar el cuerpo de su pareja tal y como es.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando la mujer accede a tener relaciones sexuales, accede también a prácticas que no son totalmente agradables para ella.</li> <li>2. Es poco probable que en una relación de pareja exista violación.</li> <li>3. Una mujer no puede ser violada por su novio.</li> <li>4. A pesar de que no esté de acuerdo, la mujer no tiene por qué enojarse cuando su pareja la acaricia, ya que es una manifestación de amor.</li> <li>5. La mujer debe vestirse como le guste a su pareja.</li> <li>6. Es necesario criticar el cuerpo y funcionamiento sexual de la mujer para que satisfaga a su pareja.</li> <li>7. Es necesario que las mujeres se mantengan delgadas para gustarle a su pareja.</li> </ol>
<b>PROSTITUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prostitución degrada a lo femenino.</li> <li>2. La sociedad puede vivir sin prostitución.</li> <li>3. Decir que existen mujeres buenas y malas es un estereotipo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prostitución sólo afecta a las personas que se dedican a ella.</li> <li>2. La prostitución no daña a nadie</li> <li>3. Existen dos clases de mujeres: las buenas y las malas.</li> </ol>

Manifestaciones de la violencia sexual	AFIRMACIONES FAVORABLES	AFIRMACIONES DESFAVORABLES
<b>HOSTIGAMIENTO SEXUAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es justificable presionar sexualmente a una alumna para que pase el curso.</li> <li>2. A pesar de su forma de vestir y/o comportarse la mujer no provoca el hostigamiento sexual.</li> <li>3. El hostigamiento sexual hacia las mujeres es muy frecuente.</li> <li>4. El hostigamiento sexual ocurre en el trabajo, en la escuela y en la casa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es falso que un jefe presione a su empleada a tener relaciones sexuales para que conserve su trabajo.</li> <li>2. Es exagerado decir que un maestro presiona a una alumna a tener relaciones sexuales para que pase el curso.</li> <li>3. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual.</li> <li>4. Las mujeres exageran cuando se quejan de hostigamiento.</li> <li>5. Frecuentemente las mujeres acusan falsamente de hostigamiento a los hombres.</li> <li>6. El hostigamiento sexual sólo ocurre en el trabajo.</li> </ol>
<b>EXHIBICIONISMO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un exhibicionista transgrede el límite psicológico de una persona.</li> <li>2. Nadie debe obligar a una mujer a ver lo que no quiere.</li> <li>3. El exhibicionismo es delito.</li> <li>4. El exhibicionismo es violencia sexual.</li> <li>5. El exhibicionista disfruta al provocar una reacción en la víctima.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un exhibicionista es un bromista que no perjudica a nadie.</li> <li>2. A la mujer no le afecta ver al exhibicionista.</li> <li>3. Sería una exageración arrestar a los exhibicionistas.</li> <li>4. Es exagerado catalogar al exhibicionismo como violencia sexual.</li> <li>5. El exhibicionista es un perverso sexual.</li> </ol>
<b>PORNOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pornografía degrada lo femenino.</li> <li>2. La pornografía distorsiona la sexualidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pornografía es una expresión de la libertad sexual.</li> <li>2. La pornografía ilustra la sexualidad.</li> <li>3. La pornografía es inofensiva.</li> <li>4. La difusión de la pornografía es un logro de la revolución sexual</li> </ol>